



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA**

**EXPERIENCIAS DE SUPERACIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA CONYUGAL EN  
HOMBRES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS**

**TESIS**

**PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES**

**PRESENTA**

**RUTH CITLALLI SÁNCHEZ PINEDA**

**DIRECTOR DE TESIS**

**DR. HÉCTOR GÓMEZ PERALTA**



**CONACYT**

*Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

**Cuatla, Morelos mayo de 2024**

*La vida nos da experiencia y sabiduría,  
Poco a poco como la luz del día al amanecer  
Y poco a poco más luz...  
¡Hasta que el sol brilla en todo su esplendor!*

*Gonzalo Sánchez Hernández :.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por el apoyo otorgado para la realización de mis estudios de Maestría y la oportunidad de realizar la presente investigación, y a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que me ha recibido y transformado a lo largo de los años dentro de sus aulas académicas.

Agradezco al Dr. Héctor Gómez Peralta por su paciencia, compromiso y fomentar el pensamiento crítico de todos sus estudiantes.

Gracias a la Dra. Karen Ramírez González por creer en mí, apoyar mi proyecto y fomentar el crecimiento académico y personal de cada una de sus estudiantes.

Gracias a mi padre, por ser mentor de mi crecimiento académico y personal.

A mi madre, por su amor, apoyo y acompañamiento en cada noche de trabajo.

A Silvia Itzel por su amor, ternura y sabiduría, por ser mi hermana y mi cómplice.

A Akary Pineda, por ser motor e inspiración a través del amor.

A Sergio Pineda y Marcos Pineda, por su constante motivación y retroalimentación al trabajo sobre violencias.

A mis amigas, por todo su cariño y motivación.

## Índice

Introducción .....	1
<b>Capítulo Primero. Planteamiento del problema .....</b>	<b>7</b>
<b>Aportes .....</b>	<b>23</b>
<b>Justificación .....</b>	<b>25</b>
<b>Límites de la investigación.....</b>	<b>25</b>
<b>Preguntas de investigación .....</b>	<b>26</b>
<b>Supuestos de investigación.....</b>	<b>26</b>
<b>Objetivos de investigación.....</b>	<b>27</b>
<b>La estructura de la investigación .....</b>	<b>27</b>
<b>Capítulo Segundo. Marco Referencial .....</b>	<b>28</b>
<b>2.1 Consideraciones preliminares sobre el diseño del marco referencial ...</b>	<b>28</b>
<b>2.2 Discusiones conceptuales en torno a la violencia .....</b>	<b>29</b>
<b>2.3 Discusiones conceptuales en torno a la violencia de género .....</b>	<b>33</b>
<b>2.4 Tipología de la violencia de género .....</b>	<b>37</b>
<b>2.4.1 Violencia económica .....</b>	<b>41</b>
<b>2.4.2 Violencia psicológica .....</b>	<b>42</b>
<b>2.4.3 Violencia sexual.....</b>	<b>43</b>
<b>2.4.4 Violencia física .....</b>	<b>44</b>
<b>2.4.5 Violencia familiar .....</b>	<b>45</b>
<b>2.4.6 Violencia conyugal.....</b>	<b>47</b>
<b>2.5 El sistema ecológico y la violencia conyugal.....</b>	<b>49</b>
<b>2.5.1 Macrosistema .....</b>	<b>51</b>
<b>2.5.2 Mesosistema.....</b>	<b>58</b>
<b>2.5.3 Microsistema .....</b>	<b>61</b>
<b>2.6 Los estudios sobre la violencia de género en México.....</b>	<b>67</b>
<b>Capítulo Tercero. Metodología.....</b>	<b>74</b>
<b>3.1 Consideraciones preliminares del diseño metodológico .....</b>	<b>74</b>
<b>3.2 Metodología cualitativa.....</b>	<b>75</b>
<b>3.2.1 Entrevista semiestructurada.....</b>	<b>76</b>

3.2.1.1 Diseño de la entrevista semiestructurada .....	77
3.2.2 El acercamiento al trabajo de campo .....	84
3.2.3 Consideraciones éticas .....	89
<b>Capítulo Cuarto. Experiencias de superación de la violencia física conyugal en hombres residentes del municipio de Cuautla, Morelos .....</b>	<b>93</b>
4.1 El grupo de rehabilitación “La Bendita Quinta Tradición” .....	93
4.2 Microsistema: las trayectorias de violencia .....	98
4.2.1 Infancia, adolescencia y vida familiar.....	98
4.3 Mesosistema: la vida adulta y las relaciones de pareja .....	122
4.4 Macrosistema: la rehabilitación por alcoholismo .....	136
<b>Capitulo Quinto: Conclusiones.....</b>	<b>149</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>158</b>

## Introducción

La presente investigación se propone analizar de manera integral el fenómeno de la violencia de género. Ésta es definida por la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como:

Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas (DOF, 2017, p.4).

Por su importancia, la violencia de género desde hace al menos dos décadas, ha comenzado a ser objeto de estudio de las ciencias sociales, debido a las severas consecuencias que ha ocasionado en aquellas personas que la padecen. Esto ha conducido a que en gran parte del mundo sea evidente el rechazo a la violencia contra las mujeres, donde los gobiernos desde prácticas locales y nacionales, han tratado de emprender acciones para prevenirla, erradicarla, tratarla, visibilizarla y sancionarla.

A pesar de ello, los índices de violencia de género y de feminicidio, como máxima expresión de violencia hacia las mujeres, se ha incrementado considerablemente. Ejemplo de ello, es que en los últimos 7 años en el estado de Morelos, pese a los esfuerzos institucionales de erradicarla y prevenirla, es una de las entidades que ocupa los primeros lugares en cuanto a su prevalencia.

Por ello, al ser tan amplio el espectro de la violencia de género, esta investigación está centrada en la violencia física ejercida por hombres en sus relaciones conyugales heterosexuales. Para este propósito, es importante analizar este fenómeno desde un enfoque que no sea exclusivo de las dinámicas establecidas por las mujeres en calidad de víctimas, si no el integrar aquellos factores que condicionan su ejercicio.

En este sentido, el interés para realizar esta investigación, en palabras de Marcela Largarde (2020) radica en que este fenómeno sobrepasa incluso, las medidas legislativas y coercitivas para sancionar a la violencia. Por ello es imperativo incorporar un análisis integral de las dinámicas implícitas en el ejercicio de la violencia de género, considerando tanto a hombres como mujeres en este proceso. Dicho en otras palabras, “El hombre violento puede ser cualquiera” (Ramírez, 2003, p.47) y *contrario sensu*, cualquier hombre podría tener el potencial para no desarrollar conductas violentas contra sus parejas. Significando que, los factores no son determinantes, pero si orientativos de las conductas humanas.

A partir de lo anteriormente enunciado, este trabajo trata de responder a la *pregunta de investigación* ¿qué factores sociales detectados en el relato oral entre los hombres de 45 a 65 años del grupo la “Bendita Quinta Tradición” en Cuautla, Morelos, han derivado en el desarrollo de factores protectores contra la violencia física hacia las mujeres en sus relaciones conyugales?, y como *preguntas específicas*:

- a) ¿Cuáles son los factores culturales hallados en el relato oral de la población objetivo, que detonaron la violencia física contra las mujeres en sus relaciones de pareja?
- b) ¿Cuál es la visión que los entrevistados tienen sobre la mujer y la violencia física en sus relaciones conyugales?

A partir de dichas interrogantes, el *objetivo principal* consiste en analizar los factores sociales en las experiencias de vida en los hombres de la población objetivo que incidieron en el desarrollo de factores protectores contra la violencia física hacia las mujeres en sus relaciones conyugales. Además, como *objetivos específicos*, el trabajo trata de:

- a) identificar los factores culturales que en sus relaciones de pareja, son detonantes de la violencia física contra las mujeres y

- b) exponer la visión que el grupo de hombres estudiados tiene con respecto a la mujer y la violencia física en sus relaciones conyugales, tras la rehabilitación por la adicción al alcohol.

En este sentido, como *supuestos de investigación* se plantearon tres:

- a) El entorno de violencia familiar experimentado en la infancia entre los hombres estudiados, derivó en el desarrollo de conductas machistas que facilitaron el inicio de la violencia física hacia las mujeres en sus relaciones conyugales, en la edad adulta,
- b) El consumo de alcohol, la inestabilidad en las relaciones de pareja, y la ruptura de las relaciones familiares, propiciaron el ingreso y la rehabilitación de los hombres estudiados, en el grupo de Alcohólicos Anónimos la “Bendita Quinta Tradición”, en Cuautla, Morelos y,
- c) La identificación y reconocimiento de los detonadores para la comisión de conductas de violencia física conyugal, a partir del programa de rehabilitación al que se sometió la población de estudio, ha permitido el desarrollo de factores de protección contra la violencia física de género a largo plazo.

Además de lo anterior, los aportes de este trabajo consisten en la integración de tres elementos clave:

- 1) Las dinámicas conyugales de conflicto, considerando el ejercicio de la violencia por parte de los hombres como sujetos activos de la violencia física conyugal y el papel desempeñado por las mujeres en las que intervienen factores conductuales y sociales que orientan al ejercicio de la violencia,
- 2) El rol que tienen las adicciones en la comisión de crímenes y conductas antisociales, como es el caso de la violencia física conyugal y finalmente,
- 3) El análisis de factores de protección y de riesgo a partir del Modelo Ecológico aplicado al estudio de la violencia.



En conjunto y a través de análisis del discurso elaborado a partir de cinco entrevista semiestructuradas realizadas a sujetos del género masculino en proceso de rehabilitación por alcoholismo, fue posible identificar factores sociales y culturales que implican el incremento, o en su caso, pueden representar la disminución del ejercicio de la violencia en contra de sus parejas, y también, las dinámicas de violencias a las que ellos han sido expuestos durante sus trayectorias de vida y dentro de sus relaciones de pareja.

Así, el modelo ecológico de la violencia permitió identificar los factores asociados a su ejercicio en distintas dimensiones de desarrollo del individuo. Se retomaron tres de cuatro niveles del modelo ecológico: el macrosistema, el mesosistema y el microsistema. En cada nivel de este modelo, se realizó un análisis de los factores de protección y de riesgo asociados al estudio de la violencia física conyugal, lo que permitió un estudio transversal de este complejo fenómeno:

- a) Los *factores de riesgo* considerados dentro del macrosistema fueron los valores culturales que legitiman el control masculino, el desarrollo de conductas machistas, la legitimación de la violencia por parte del Estado, las ideologías extremistas que conducen a la dominación, los estereotipos de género fundados en el predominio masculino, la discriminación de género, la desigualdad e injusticia social, la violencia estructural e institucional. Sin embargo, entre los *factores de protección* hallados en este nivel fueron los recursos institucionales y el apoyo social.
- b) En el mesosistema se encontraron como *factores de riesgo* los roles rígidos de género (expectativas sobre ser hombre y mujer), la conformación de familias con el hombre como figura dominante, la asimetría en las relaciones de género, la facilitación de espacios familiares para el ejercicio de la violencia psicológica, las dinámicas disfuncionales de pareja, la limitación de la libertad en las parejas, la repetición de patrones de conducta y el control patrimonial masculino. Mientras que en los *factores de protección*, el fomento de valores de respeto a la vida, la familia, la tolerancia, la equidad

y solidaridad, fueron determinantes para controlar el ejercicio de la violencia física.

- c) En el microsistema se hallaron como *factores de riesgo* sufrir, atestiguar agresiones en etapas tempranas, el consumo de alcohol, problemas de personalidad, bajo nivel educativo, ingresos económicos precarios, desempleo, relaciones conflictivas, la edad y la presencia de hijos e hijas, la dependencia económica, la falta de vínculos sanos en etapas tempranas, la carencia de habilidades de regulación personal y los problemas de autoestima. Por otra parte, entre los *factores de protección* fueron de suma importancia los vínculos afectivos basados en el reconocimiento, el valor y el amor, la habilidad humana de reconocer riesgos y conflictos basada en el desarrollo de competencias y destrezas, así como la regulación emocional.

En concreto, retomar tres de los cuatro niveles de este modelo permitió elaborar un análisis de factores individuales, sociales y culturales que facilitan o disminuyen el ejercicio de la violencia, rompiendo con discursos individualistas que promueven que la violencia es consecuencia de elecciones puramente personales si no por el contrario, en muchas ocasiones la propia agencia personal es orientada –más no determinada- por factores culturales, sociales, educativas e incluso, económicas.

Por otra parte, en cuanto a la estructura, la presente investigación consta de cincocapítulos. El primero está enfocado a la problematización de la violencia de género en el Estado de Morelos durante y posterior a la pandemia por el virus SARS-Cov2 y la delimitación y construcción del objeto de estudio.

En el capítulo segundo se realizó un análisis conceptual de la violencia, la violencia de género, los tipos de violencia y los estudios institucionales, retomando el estudio del modelo ecológico, aplicado al estudio de caso que aquí concierne.

En un tercer capítulo, se aborda la descripción de la metodología y las técnicas de investigación utilizadas para recabar el discurso de sujetos del género masculino, que en algún momento ejercieron violencia física hacia sus parejas y que se

encontraban en proceso de Rehabilitación por alcoholismo dentro del grupo “La Bendita Quinta Tradición”.

Por las variables sociodemográficas de este grupo, la metodología utilizada fue de corte cualitativo, a partir de la técnica de entrevista semiestructurada. El guion de la entrevista aplicada se realizó rigurosamente a partir de las categorías de análisis previamente establecidas dentro del marco teórico.

Cómo técnica auxiliar de investigación, fue utilizada la técnica de observación no participante dentro del grupo de Alcohólicos Anónimos “La Bendita Quinta Tradición”, considerando que por razones de género y seguridad dentro de la investigación, se limitó la participación en la inmersión al trabajo de campo, pero se consideró de suma importancia rescatar aspectos de la interacción y funcionamiento de los sujetos dentro de este grupo.

Finalmente, en el cuarto capítulo se describe el análisis del discurso de las entrevistas realizadas sobre los hallazgos de los factores de riesgo y protección asociados al ejercicio de la violencia física conyugal y, en el quinto capítulo las conclusiones que exponen los hallazgos principales de la investigación, las respuestas a las preguntas y supuestos del trabajo, así como las posibles líneas de análisis que a las que esta investigación contribuye para futuros análisis.

## Capítulo Primero. Planteamiento del problema

El confinamiento y la suspensión de actividades laborales, debido a la pandemia por el virus SARS-Cov2 durante el periodo del 23 de marzo al 31 de mayo el año 2020, a partir de la alerta epidemiológica del día 28 de febrero, tuvieron como consecuencia la reducción de la movilidad y la permanencia obligada en el hogar a nivel nacional. Lo anterior, produjo un incremento en la violencia ejercida hacia las mujeres, esto de acuerdo a las estimaciones realizadas por la Secretaria de Gobernación, a partir del aumento de llamadas realizadas a la Red Nacional de Refugios (Ortiz, 2020), una de las herramientas institucionales para la atención de la violencia doméstica.

De acuerdo al Boletín número 03 del año 2021, emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), las llamadas de emergencia al número 911, con motivo de solicitudes de auxilio por violencia doméstica, se incrementaron en un 31.5% durante el periodo de confinamiento. Además, tres semanas anterior a ello, se declaró que la violencia contra las mujeres había aumentado entre 30% y 100% (Ortiz, 2020).

Por su parte, la Red Nacional de Refugios en México (2020), señaló que en el mes de junio del año 2020, a tres meses del inicio del periodo de confinamiento, las llamadas de auxilio y solicitudes de apoyo y atención a mujeres víctimas de violencia, se incrementaron en un 31%, un 2% fueron víctimas de intento de feminicidio y más de 9%, se les catalogó como víctimas de violencia física, sexual, emocional, patrimonial y económica (Red Nacional de Refugios, Julio 2020). Lo anterior, nos permite apreciar, que la violencia contra las mujeres al incrementar la convivencia en un mismo domicilio con su agresor, presentó mayor riesgo de padecer episodios de violencia.

A pesar del paso de la pandemia por el virus SARS-Cov2, la violencia contra las mujeres no cesó. En el “año 2022 aumentaron en un 20-30% las solicitudes de apoyo de mujeres víctimas de violencia en el Instituto de la Mujer para el Estado

de Morelos (IMM) (...) siendo los municipios con mayor incidencia Cuernavaca, Cuautla, Temixco y Xochitepec”. (Cárdenas, 27 de febrero de 2023)

Además, “el delito de feminicidio incrementó 38 por ciento en Morelos durante 2023” (Morelos, Pérez & Santos, 22 de enero de 2024) y los casos de violencia dentro de los hogares también, pues en el año 2023 “se dieron 5 mil 800 asistencias de representación jurídica y restitución de derechos” ubicando al Estado de Morelos en el segundo lugar a nivel nacional. (24 Noticias, 21 de enero 2024)

En este trabajo de investigación se abordará la violencia de género dentro de las relaciones conyugales y se entenderá por *relación conyugal*, a la relación de pareja entre un hombre y una mujer, unidos mediante vínculo civil o religioso, o bien, a la relación de pareja de dos años en carácter de concubinato,<sup>1</sup> con residencia en el mismo domicilio (Código Familiar vigente en el Estado de Morelos, 2006). Por lo tanto, por *violencia conyugal*, se referirá a la agresión física, psicológica o sexual, que vulnere la libertad de uno de los miembros de la pareja, ocasionándole daños personales de tipo físico, sexual y psicológico (Organización Mundial de la Salud, 2016).

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2021), se entiende a la violencia en el ámbito de la pareja, como el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora

---

<sup>1</sup> Concubinato, es definido como el vínculo consecuente de la unión de hecho de dos personas, ambas libres de matrimonio y sin impedimento para contraerlo, que viven de forma constante y permanente, generando derechos y obligaciones al procrear hijos o manteniendo la convivencia. (Código Familiar del Estado de Morelos, 2006)

tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato, y que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (INEGI, 2021).

Las cifras sobre la violencia conyugal han sido expuestas mediante diversos instrumentos institucionales, como el caso del análisis “Violencia contra las mujeres: estimaciones para el 2018”, de 2021, realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), basado en datos del año 2000 al 2018. El cual, ha arrojado que del 26% al 28% de las mujeres que se han casado o han tenido una pareja, han sufrido violencia física o sexual por parte de su cónyuge de sexo masculino, al menos una vez en su vida.

En México se calcula que 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han padecido algún incidente de violencia, ya sea en su relación de pareja o en los espacios comunitarios, laborales, familiares o escolares (Pérez, 2016). De las cuales, 39.1% ha vivido violencia física.

Mientras que en el Estado de Morelos, a 7 años de la Alerta de Género establecida en 8 municipios del Estado, entre ellos Cuautla, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ha señalado que se debe analizar y replantear la eficacia de la Alerta de Violencia de Género pues “la violencia contra las mujeres constituye un grave problema de salud pública y una violación a los derechos humanos de las mujeres” (CNDH, 2020, p.4) haciendo énfasis en que de las 11 medidas sugeridas dentro de la Alerta de Violencia de Género, los municipios de Cuernavaca, Cuautla y Xoxocotla, son los que mayor retraso en su exposición de resultados, y con respecto al municipio de Cuautla, ha sido omiso en exponerlos.

Dadas estas estadísticas, son múltiples las recomendaciones y los planes de prevención para erradicar la violencia,<sup>2</sup> dirigidas especialmente hacia las víctimas.

---

<sup>2</sup> Ejemplo de ello, el año 2015 se declaró en el Estado de Morelos la Alerta de Violencia de Género hacia 8 municipios específicos, bajo 11 recomendaciones, como un conjunto de acciones gubernamentales que los municipios deben implementar para erradicar la violencia feminicida. En cumplimiento a estas recomendaciones se creó la comisión Estatal para la Prevención de la Violencia de Género contra las mujeres, sustituida posteriormente por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), con el objetivo de Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, principios retomados de los

Sin embargo, estas medidas no abarcan acciones integrales con respecto a los agresores. Impidiendo conocer a profundidad los factores que detonan los episodios de violencia desde ambas perspectivas, ya que las consecuencias de la violencia conyugal, repercuten más allá de la esfera emocional, personal y física de una mujer. Abarcan el círculo familiar, extendiéndose a las relaciones interpersonales, e incluso, laborales.

Dentro del estudio “Salud Mental y riesgo de violencia en mujeres y adultos mayores víctimas de violencia” (2022) se reconoce que existen consecuencias en importantes en la salud mental y que “en su mayoría- el 32.4% de la población- las mujeres presentan ansiedad y depresión, un 17.6% algún trastorno psicótico y un 17.6% ansiedad y depresión más algún trastorno psicótico”(Manchego, Manchego, Leyva, 2022, p.316) además, estar sometida a abusos conlleva diferentes consecuencias y efectos como ansiedad, depresión, déficit en la capacidad de solución de problemas, trastornos cognitivos, trastorno de adaptación y trastorno de estrés post traumático, y en el caso del ámbito social, las mujeres sufren como consecuencia, marginación, aislamiento social, pérdida de días laborables, baja productividad, y consecuentemente, menores ingresos económicos (ONU Mujeres, 2015). Situación que repercute en su sistema familiar, ámbito en donde incluso se ven afectados los aspectos educativos de los hijos.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), los problemas sociales, consecuencia del ejercicio de violencia en la pareja, afectan las relaciones de las víctimas con familiares, amigos y futuras parejas, así como a su capacidad de trabajar o en su caso, acudir a clases (OMS, 2018). De lo anterior, podemos identificar, que el ejercicio de la violencia conyugal no se limita a las consecuencias

---

objetivos de la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** "Convención de Belem Do Para".

físicas, sino que repercute en el desempeño laboral e incluso académico de las mujeres, afectando su rol de cuidadoras y educadoras.

Por tanto, este fenómeno social debe estudiarse cubriendo un amplio espectro en el análisis de los elementos sociales y conductuales dentro de la relación de pareja, incluyendo aquellos que pudieran representar una disminución en el riesgo de su ejercicio y que en la literatura especializada se han denominado como *factores atenuantes*.

En el estudio de los factores psicosociales se encuentran también los *factores de protección*, reconocidos como aquellas situaciones condiciones y circunstancias de las cuales se sabe que se inhiben o hacen menos probable la respuesta violenta (Madero, 2007, p.43).

En el presente trabajo se retomara el concepto de factores de protección a la violencia, considerando que dentro de la literatura consultada el término “atenuante” es más aplicable a cuestiones estrictamente jurídicas.

Por tanto, el *objeto de estudio* de esta investigación, lo constituyen los factores de riesgo y coyunturalmente, los factores de protección en el desarrollo de conductas violentas dentro de las relaciones conyugales, detectados a partir del modelo ecológico de la violencia de género. La *unidad de análisis* se centra en el relato de vida de 5 hombres en edades de 45 a 65 años que se han pertenecido y encontrado en rehabilitación en un grupo de “La Bendita Quinta Tradición”, en el municipio de Cuautla, Morelos.

En la selección de este objeto de estudio se consideró la población de Cuautla, debido a que el municipio fue uno en los que se implementó la Alerta de Violencia de Género en el año 2015, una medida gubernamental consistente en el conjunto de acciones de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).



Este hecho no debería considerarse como una situación aislada, ya que a pesar de encontrarse en los municipios con Alerta de Género, el municipio de Cuautla ha abandonado durante tres años consecutivos las recomendaciones de prevención hacia la violencia de género (Monroy, 2022), lo que ha generado que se ubique en una de las ciudades más violentas del Estado, superando en el año 2022 incluso a Cuernavaca y Jiutepec en índices de violencia contra la mujer, motivo por el cual, es de interés explorar el contexto actual de violencia ejercida hacia las mujeres en este municipio, desde las perspectiva de los agresores.

Además de lo anterior, la selección de la población objetivo, obedeció a que los hombres entrevistados se han encontrado en proceso de rehabilitación por alcoholismo en el que acuden hombres de toda la zona Oriente del Estado de Morelos y principalmente del municipio de Cuautla, en un rango aproximado de 18 a 50 años. Posibilitando con ello que la investigación pueda contar con una muestra representativa de la población masculina.

Dicha población, son individuos caracterizados por encontrarse en disposición a hablar sobre sus experiencias y relaciones personales, pues se han encontrado en terapias grupales que les han permitido reconocer, visibilizar y aceptar conductas violentas y aquellas que fueron cometidas bajo la influencia del alcohol. Tras varios conflictos en su entorno familiar, sus familiares, como último recurso, decidieron orientarlos al programa de rehabilitación, también conocido como “anexo”, con el objetivo de reparar y modificar estas conductas.

Contextualizando el panorama sobre el alcoholismo que sufren estos individuos, se puede decir que, de acuerdo al Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, representa un modelo problemático de consumo de alcohol que provoca un deterioro o malestar clínicamente significativo (DSM-IV-TR, 2014). El alcohol se encuentra catalogado como una droga “depresora”, debido a su efecto desensibilizador del sistema nervioso central (Deza, 2013). Actualmente, tanto la violencia y el consumo del alcohol, se encuentran catalogados como problemas de salud pública (Ahumada-Cortez, 2017) y requieren acciones de

prevención, pues en ambos casos tienen como consecuencias el origen de otros trastornos psicológicos e incluso físicos.

Entre las teorías que explican el consumo del alcohol, se encuentran la Teoría de la Desinhibición y la Teoría del Aprendizaje Social. La primera, propone que las conductas agresivas, en condiciones normales, se encuentran reguladas por factores inhibidores, lo que no ocurre bajo los efectos del consumo de alcohol, pues por su acción específica en el sistema nervioso central, ocasiona desinhibición de la conducta y elimina cualquier control sobre los instintos e impulsos, lo que implica mayor dificultad para controlarlos, favoreciendo comportamientos agresivos (Giménez, 2014).

A partir de la Teoría del Aprendizaje Social la posibilidad de que ocurra una conducta dada en una situación particular está determinada por dos variables: la apreciación subjetiva de la probabilidad de que se refuerce la conducta en cuestión (expectación) y el valor de refuerzo para el sujeto (Bandura & Walters, 1974, p. 7).

Esta teoría explica que a partir de procesos de estímulos - recompensas proporcionados por sujetos del contexto social en el que se desarrolla el individuo, el sujeto orienta su conducta en función de lo que observa y más adelante integra como parte su propio comportamiento.

Por lo tanto, es posible apreciar el consumo de alcohol no como un factor de riesgo determinante, pues no causa de manera única y directa el ejercicio de violencia, pero su consumo sí puede implicar un incremento en la gravedad o frecuencia del ejercicio de violencia en la pareja (Giménez, 2014).

En un estudio realizado por la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) de Sevilla, a lo largo de los años 2013 y 2014, con el objetivo de abordar diferentes consecuencias del consumo del alcohol en sujetos del sexo masculino, se logró afirmar que gran parte de las mujeres (parejas) del grupo de los hombres consumidores de alcohol, afirmaban que únicamente ejercían violencia contra ellas cuando se encuentran bajo los efectos del alcohol.

Sin embargo, se identificó que en realidad la violencia se produce con mayor frecuencia cuando el sujeto no ha bebido, resultando importante que las mujeres intentaran justificar la violencia ejercida hacia ellas en el consumo de alcohol, debido al dolor que pueden sufrir al admitir que están recibiendo malos tratos, incluso cuando sus parejas se encuentran en estado de sobriedad (Giménez, 2014).

De acuerdo a las investigaciones relacionadas, sobresale también, aquella realizada por Deza (2013). En ella se analiza la relación entre el consumo de alcohol y el ejercicio de la violencia. Deza (2013, p. 43) concluye que “no surgió un patrón claro que vinculara la agresión en la pareja con la frecuencia de consumo (de alcohol)”. Sin embargo, reporta que “La intensidad de la violencia puede aumentar cuando el maltratador ha consumido alcohol” (Deza, 2013, p. 44).

Por otra parte, Ramírez (2003, p. 18), explica que más que un problema de adicciones, “lo que sí determina la violencia es [...] [la] desigualdad de poder entre hombres y mujeres”. Por ello, la autora refiere que “El hombre violento puede ser cualquiera” (Ramírez, 2003, p. 18). Sin embargo, de acuerdo a las fuentes consultadas, la violencia no se presenta en todos los casos, aun cuando los individuos se encuentren inmersos en un sistema de socialización orientado por la desigualdad de género, en el que a través de las estructuras sociales, se legitima el uso de la fuerza.

De acuerdo al informe “Violencia infligida por la pareja y alcohol” realizado por la OMS, el consumo de alcohol es un factor individual asociado a una mayor probabilidad de que un hombre cometa actos de violencia contra su pareja (OMS, 2013). Por su parte, de acuerdo al Boletín del Observatorio Chileno de Drogas, se encontró que el 10% y 20% de los episodios de violencia, han ocurrido con posterioridad al consumo de alcohol (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2015).

Asimismo, en el estudio de la relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja, en la unidad de valoración

integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla, resultó que los hombres que consumen alcohol, ejercen violencia hacia su pareja en mayor proporción en estado sobrio que en estado ebrio. No obstante, el consumo de alcohol supone un incremento añadido en la frecuencia de la violencia ejercida (Giménez, 2014).

De lo anterior, podríamos retomar que los factores que facilitan la comisión de conductas violentas, son una serie de interacciones entre el agresor y la víctima y no precisamente el consumo de bebidas alcohólicas. A pesar de que el alcohol está frecuentemente asociado por la desinhibición que pudiera brindar al agresor, no es un factor necesario ni suficiente para desencadenar la violencia.

En consecuencia, de acuerdo al estado del arte del objeto de estudio de esta investigación, se encuentra que han sido dos fuentes principales o líneas de investigación que han estudiado el fenómeno de la violencia y la violencia de género: las ciencias sociales y las investigaciones emanadas de instituciones públicas de carácter nacional e internacional.

En cuanto a la *primera línea de investigación*, los estudios sobre hombres que cometen conductas de violencia física conyugal, se han explorado factores causales y consecuencias de su ejercicio. De acuerdo a las fuentes consultadas, el estudio de la violencia de género es considerado como un fenómeno complejo de tipo social, y se ha abordado a través de las ciencias sociales y por último, desde un enfoque institucional, realizados a nivel estatal, nacional e internacional, con el objetivo a explorar de manera estadística, las posibles relaciones entre las causas y consecuencias individuales y sociales de la violencia de género. Se ha llevado a cabo una discusión respecto a los orígenes de la violencia y del comportamiento humano encaminado a causar daños, a partir de dos posturas sobre su origen: la primera, determinada por factores biológicos o innatos, y la otra, determinada por factores culturales.

Ruiz (2002) retoma esta discusión respecto a los factores innatos o biológicos, diferenciando a la agresión de la violencia, y también, a los factores de la violencia que forman parte del aprendizaje cultural y que son explicativos del

comportamiento humano, la violencia es analizada de manera análoga a la capacidad de crear la guerra y destrucción, como capacidad inherente a la naturaleza humana. Específicamente, la violencia de género es explicada a partir de razones culturales de diferenciación y subordinación de género, en razón de estructuras sociales de dominación sobre lo femenino, que han sido instauradas y perpetuadas. Entre las investigaciones de carácter antropológico se encuentran las de Ramírez (2003), Segato (2003), Rosemberg (2013) y Ruiz (2002).

Desde la Sociología, el estudio de la violencia no se llevó a cabo desde el enfoque clásico, pero se ha hecho utilización de algunos términos utilizados por Durkheim para su estudio, como en el caso de la cohesión social. El fenómeno de la violencia ha sido estudiado desde las teorías de la interacción social y el conflicto, más adelante, con el desarrollo de la denominada “sociología de la violencia”, su análisis ha permitido identificar la manera en que la violencia se ha instaurado, interiorizado e incluso legitimado a partir de prácticas sociales reiteradas, que han permitido la perduración de valores que norman las prácticas sociales. Entre los estudios más representativos están los de Briceño-León (2007), Corradi (2016) y Roucek (2014).

Desde la Psicología Social, se proponen teorías que parten de procesos individuales cognitivos y su relación con la interacción social, y consecuentemente, determinan percepciones, actitudes y comportamientos, generando un impacto en los grupos sociales. Algunas se encuentran basadas en la teoría del aprendizaje social, que considera como núcleo social primario a la familia, y con posterioridad, a la sociedad. Círculos sociales a partir de los cuales se legitiman, interiorizan y perpetúan valores de subordinación del género femenino, a partir del imaginario social y los discursos compartidos. Esta perspectiva permite la integración de la relación de factores cognitivos individuales y factores de interacción social. Entre los estudios más representativos se encuentran los realizados por Ruiz (2015) y León (2013).

Al respecto, el estudio cualitativo de Romero, Montañez y Raya (2021), permitió analizar las historias de vida de las mujeres víctimas de violencia, durante el periodo de la pandemia del Covid-19, concluyendo que existe una mayor incidencia de la violencia doméstica por motivos de aumento de estrés, el deterioro en las condiciones de vida por la falta de trabajo, la ausencia de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales y que los agresores no son violentos todo el tiempo. Es por esto que quizás en muchos casos, las mujeres perdonan o soportan, entrando a la dinámica del círculo de la violencia, razones por las cuales ésta puede incrementarse día tras día.

En cuanto a los factores identificados asociados a la violencia conyugal, se concluye que en las mujeres de Latinoamérica que sufren de este problema el factor más predominante está el machismo, el consumo de alcohol por parte de la pareja, la inadecuada comunicación, las experiencias de violencia familiar vividas anteriormente y miedo al abandono generando una aceptación por parte de la mujer sobre la violencia como un hecho normal (Maza I.Y, 2021) y respecto a las consecuencias de la violencia conyugal, se concluye que en la mujer de Latinoamérica, según las investigaciones revisadas de Maza I.Y (2021), González & Quintero (2020) y Carbajal (2019) es que muchas de ellas sufren problemas en la salud mental, como depresión, ansiedad, seguido de problemas como dependencia emocional e incluso daños en la autoestima.

Por tanto, la violencia conyugal se traduce en un problema social mundial, debido a que una de cada tres mujeres en el mundo ha padecido algún tipo de violencia (OMS, 2021). En el caso de México, la violencia conyugal en parejas heterosexuales se ha incrementado en los últimos años, según estadísticas de INEGI en la ENDIREH, 2021 en México 39.9 % de las mujeres de 15 años y más que tienen o han tenido una relación de pareja reportó haber experimentado alguna situación de violencia a lo largo de la relación y 20.7 % en los últimos 12 meses (entre octubre 2020 y octubre 2021). La violencia de pareja representa una de las formas más extremas de desigualdad de género y se manifiesta por medio

de agresiones psicológicas (emocional), económicas, físicas o sexuales en contra de las mujeres.

En el caso de la violencia física, es importante contemplar que implica la omisión de los límites físicos que existen hacia el otro, con la intención de ejercer poder a través de la fuerza. Las razones que contribuyen a las relaciones conyugales como un área conflictiva son múltiples, pues cada individuo llega al matrimonio o a la unión conyugal con una historia de desarrollo personal propia. De acuerdo a Cortes (2015), la violencia en la pareja inicia desde el noviazgo y el abuso en la pareja se caracteriza por una agresión constante que incluso se incrementa de manera gradual de acuerdo a la dinámica de interacción de las parejas, orientada también por los factores individuales, o también denominados como factores de riesgo.

Los *factores de riesgo* pueden encontrarse en tres niveles de desarrollo de los sujetos: en el nivel individual, el nivel social y el nivel cultural. Puente, Ubillo, Echeburúa & Páez, (2016), reconoce factores individuales como son la edad, educación, nivel de ingresos, estado civil, empleo, número de hijos, embarazos, antecedentes de violencia en la infancia y naturalización de la violencia conyugal, así como baja autoestima relacionada a sentimientos de vergüenza y culpa. Entre los factores familiares se encuentran la relación con parientes y amigos, así como los ingresos familiares.

Al respecto, la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVIM, 2006) tuvo como respuesta que la probabilidad de sufrir violencia severa en la pareja es 2,9 veces mayor para quienes padecieron violencia no severa en la infancia y hasta 5,1 veces mayor si fue severa. Por otra parte, Molina & Moreno (2015) señala que los actores sociales pueden encontrarse en dinámicas en las que uno de los miembros de la pareja posee mayor participación económica en el hogar, y por lo tanto, mayor control sobre los recursos económicos, estableciendo relaciones de jerarquización. También, la construcción social de género con base

en características de desigualdad en contextos específicos, propicia relaciones inequitativas potenciadas por la influencia de los medios de comunicación social.

Yanes y González (2000) mencionan que la repetición de la violencia parece depender de la frecuencia y gravedad de la violencia observada, el cual, justifica la repetición de las manifestaciones violentas en el núcleo familiar, y posteriormente en la vida conyugal propia. Sin embargo, Martínez (2008) refiere como factores determinantes del ejercicio de la violencia en la pareja, en primer lugar, la *educación formal familiar*, como núcleo en donde se forman criterios de normalización en torno a la violencia.

En segundo lugar, los *mitos y creencias* respecto a los papeles desempeñados por el padre y la madre en el núcleo familiar, y en tercer lugar, el origen de los mitos relacionados a los roles de género y atributos hacia lo femenino y masculino, basados en la jerarquización y subordinación generando un sistema familiar patriarcal<sup>3</sup>. Además, las instituciones religiosas, independientemente del credo del que se trate, según Corsi (1994), suelen alentar la resignación frente al maltrato intrafamiliar, y siguen sosteniendo un modelo de familia patriarcal.

Amor, Echeburúa, Del Corral, Zubizarreta & Sarasua (2002), refieren que la presencia de ideas preconcebidas sobre lo que significa o no la violencia y su tratamiento, impiden su reconocimiento y facilita su perpetuación, ideas como: “una bofetada no es violencia”, “los agresores deben permanecer en la cárcel”, “las adicciones son determinantes en el ejercicio de la violencia” o la concepción de la violencia como un problema unilateral que depende únicamente de la interacción y decisiones de las mujeres, y que a su vez las ubica como únicas responsables de la violencia que reciben.

A esto último se le denomina como *factores culturales*, que consisten en la interiorización de valores y modelos rígidos en torno a la masculinidad y

---

<sup>3</sup> Patriarcal, hace referencia a un modelo de organización social dominado por lo masculino (Glosario para la igualdad, 2022).



diferenciación entre lo femenino, creencias y patrones de comportamiento en las relaciones de pareja, que tiene como consecuencia la repetición del ciclo de violencia.

Estos estereotipos caracterizaron a las mujeres como débiles e incapaces con habilidades limitadas a las características de su desempeño sexual y dentro del hogar, a contrario sensu de los hombres, que eran considerados como seres superiormente racionales con exclusivas capacidades intelectuales asociadas con una posición de privilegio y poder, consecuencia del significado social atribuido a lo masculino (Carbajal, Zanatta & Moysen, 2019).

Por otra parte, en el estudio de Moreno (2009), se ha concluido que la violencia en la pareja no comienza precisamente con la violencia física, sino que existe un contexto previo de violencia psicológica con manifestaciones como intimidación, menosprecio, rechazo y conductas que tienen como objetivo ir debilitando a la mujer para minimizar sus reacciones ante las agresiones físicas. Por ello, la violencia física conyugal “traspasa el límite de la inviolabilidad personal, generando sentimientos de inferioridad e impotencia” (Vieyra; Gurrola; Balcázar; Bonilla & Virseda, 2009, p. 63).

En el caso del estudio de los agresores, González y Oviedo (2020), proponen para comprender cómo se desarrolla la violencia en la relación de pareja, el análisis desde el relato del agresor. En el que se ha concluido, a partir del estudio de 32 agresores primarios del sexo masculino, que las creencias sociales de machismo y de poder, son factores facilitadores en el ejercicio de la violencia. Por lo que, una alternativa y factor de disminución de riesgo, lo constituiría un medio social que promueva la igualdad social y de género (López, 2004).

Por su parte, Lorente, & Martínez, Cañada (2000) (2000), habla de la violencia conyugal como el “síndrome de agresión a la mujer” (SAM), el cual define como el “Conjunto de lesiones físicas y psíquicas resultantes de las agresiones repetidas llevadas a cabo por el hombre sobre su conyugue, o mujer a la que estuviese o

haya estado unido por análogas relaciones de afectividad". (Lorente, 2000, p. 1). Desde una perspectiva sistémica Hernández (2006) afirma que:

La violencia se construye entre dos, por lo que hace uno y otro, donde la mujer tiene una participación activa, recurriendo durante los episodios violentos a conductas verbales, misma que fungen como conductas detonantes y retroalimentantes mientras que por otro lados los hombres optan por conductas no verbales como la agresión física. (Hernández, 2007, p. 7).

Esta definición ubica el fenómeno de la violencia conyugal como un sistema continuo de interacción entre ambos miembros de la pareja, mediante el cual se establece y perpetúa un orden de lucha de poderes dentro de la vida privada. Aunque no en la totalidad de los casos se considera la postura en la que la mujer en esta dinámica ejerce también violencia, aunque mayormente de carácter psicológica. Mientras que el hombre hace utilización de sus recursos físicos, haciendo notar que se encuentra presente el estereotipo en el que se relaciona al hombre con el ejercicio de la fuerza física. Desde esta postura, Hernández (2006) propone que "la investigación (...) debe involucrar a ambos actores: hombres y mujeres para lograr la comprensión profunda" (Hernández, 2007, p. 8).

Basada en la importancia de la motivación dentro de la dinámica de pareja como condicionante de la conducta la psicóloga norteamericana Walker en el año 1978, teorizó el Ciclo de la Violencia en la pareja en tres etapas: acumulación de tensiones, explosión o incidente agudo y respiro de calma y cariño o tregua amorosa, este modelo fue retomado por el Instituto Nacional de las mujeres en el año 2019, para visibilizar la articulación del proceso de violencia conyugal en tres etapas: acumulación de tensión, violencia, y luna de miel (INMUJERES, 2019), etapas que permiten la repetición cíclica de violencia por parte de los agresores e incluso su incremento gradual.

Un hallazgo importante es que el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la defensa de ésta, juega un papel significativo,

propiciando la búsqueda de ayuda institucional frente a la violencia, por lo que los mecanismos institucionales alternativos de apoyo forman una red importante de apoyo y para su prevención y erradicación (González & Oviedo, 2020).

Por el contrario, Madero (2007) reconoce como *factores protectores* de la violencia ejercida contra las mujeres, a aquellos relacionados con vínculos afectivos basados en el reconocimiento, valor y amor, la habilidad humana de percibir riesgos y conflictos a través de competencias y destrezas, recursos institucionales, creencias ideológicas, humanas y religiosas, y finalmente, el fomento de valores de respeto a la vida, la familia, tolerancia, equidad y solidaridad.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) reconoce a la familia, la educación, la comunidad y el acceso a espacios y actividades en donde puedan desarrollarse como actores sociales y en donde se fomenten sus habilidades psicosociales. La ausencia, debilidad o deficiencia en uno o varios de estos ámbitos aumenta la probabilidad de riesgo (Reinserta, 2021).

Por último, se contempla el impacto que han tenido los análisis en las Instituciones públicas y privadas en materia de violencia y violencia de género. En el caso de instituciones internacionales como la ONU y la OMS, han problematizado, definido y visibilizado el fenómeno de la violencia. Incluso, han creado instrumentos jurídicos que sancionan y protegen el derecho de las mujeres a vivir en un entorno libre de violencia, y también, han generado recomendaciones a las instituciones gubernamentales.

En cuanto a la *segunda línea de investigación*, a nivel internacional la ONU y a través de la OMS han realizado importantes aportaciones y recomendaciones en el tema de violencia contra las mujeres. En el caso de México, los estudios que mayor impacto han causado por sus conclusiones, son los realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ha realizado la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en los años 2011, 2016 y 2021, con el objetivo de recabar información referente a las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, emocional y patrimonial, que han

enfrentado las mujeres de 15 años y más, en los distintos ámbitos de su vida (pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario), y también, información sobre los agresores en México.

A nivel estatal, la Comisión Independiente del Estado de Morelos, así como la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, han realizado análisis y observaciones respecto al incremento y fenómeno de la violencia de género, que han tenido un impacto significativo en el diagnóstico de la violencia de género. En consecuencia, con el análisis de estas fuentes, se expondrán las contribuciones de la investigación.

### **Aportes**

A partir de las fuentes anteriormente descritas, los aportes de esta investigación se resumen en los siguientes aspectos.

- a) La investigación puede ser considerada como el puente entre la teoría y la comprensión empírica del fenómeno de la violencia en un espacio delimitado como lo es el municipio de Cuautla.
- b) Se abordarán los estudios de la violencia desde la óptica de los agresores, como parte total de la comprensión de su ejercicio.
- c) Los estudios contemporáneos sobre la violencia de género abundan respecto a los factores de riesgo, sus consecuencias y papel de las víctimas. Disciplinas como la victimología, se han encargado de entender a la víctima y su papel crucial en la participación de los sucesos, así como su rol como causante consciente o inconsciente de las conductas o procesos de violencia en su contra pero la atención ha sido omisa en los factores orientadores a reducir estos riesgos. Inherentemente en el relato de vida de los sujetos del género masculino será posible entretejer los factores relevantes en sus historias de vida, representando factores de riesgo o en su caso, factores de protección a partir de los cuales disminuyeron las posibilidades de ejercer violencia hacia sus parejas como en algún momento lo hicieron.

- d) Su estudio debe priorizar el análisis del comportamiento, así como la dinámica de la relación con el sujeto activo pues su interacción contribuye a la construcción de las condiciones idóneas para la comisión de las conductas violentas o bien, de su repetición constante como en el caso de la violencia ejercida en contra de las mujeres.
- e) En otro sentido, esta investigación se enfoca en la importancia del estudio sin discriminación de ambos factores que interactúan en el ejercicio de la violencia física conyugal en la vida de los agresores, así como realizar aportaciones actuales en el municipio de Cuautla, respecto a la trascendencia de las conductas machistas, la ruptura de las relaciones familiares y de pareja y aspectos sociales en el ejercicio de la violencia física conyugal.
- f) Asimismo, el tema de la violencia de género al tener gran trascendencia, actualmente cuenta con múltiples estudios respecto a sus consecuencias y posibles causas, lo que proporciona suficiente material teórico para desarrollar la presente investigación.

El recurso humano lo constituye la población de investigación consistente en 5 personas del género masculino que han ejercido violencia física conyugal que se han encontrado en Proceso de Rehabilitación dentro de un grupo de rehabilitación perteneciente a un grupo de Alcohólicos Anónimos denominado la "Bendita Quinta Tradición", quienes se encuentran en disposición de participar en la investigación y a los que se tiene fácil acceso para hablar sobre sus experiencias y vivencias debido a que continúan en actividades de reflexión y ayuda.

Resaltando que con el desarrollo de las entrevistas, no se pretende alterar o modificar su proceso de rehabilitación, y no afectará las condiciones de vida de los individuos ni se considerarán a aquellos que no cumplan con la mayoría de edad, por cuestiones éticas y de la investigación.

El presente trabajo se llevó a cabo en un periodo de seis meses, periodo del proyecto que no requiere un financiamiento mayor.

## **Justificación**

Esta investigación permitió identificar y reconocer los factores que sean capaces de disminuir o modificar el riesgo en el ejercicio de la violencia física conyugal, desde la perspectiva de los posibles agresores, teniendo como primer objetivo, la identificación de factores para la prevención de la violencia.

Se realizó en el municipio de Cuautla, con el objetivo de contrastar resultados entre el discurso social de los hombres y las recomendaciones hechas por la Comisión Independiente de Derechos Humanos a través de la Alerta de Violencia de género, implementada en el municipio en el año 2015, en relación a las ideas de construcción de género.

Desde la perspectiva social, la atención hacia los agresores es un proceso indivisible en los estudios de género pues implica el estudio de la razón de las interacciones entre hombres y mujeres. Razón por la cual, se desarrolla esta investigación, para conocer desde la visión masculina, los factores de riesgo e indisolublemente los factores de protección que influyen en la comisión de actos violentos, y en otro sentido, de aquellos elementos que han servido para la erradicación de la violencia conyugal desde la vida de los sujetos.

## **Límites de la investigación**

La presente investigación no constituyó un análisis sobre la eficacia de las políticas públicas realizadas en el municipio y no se pretendió elaborar propuestas de prevención al alcoholismo o en su caso, prevención del ejercicio de la violencia hacia las mujeres. Tampoco constituyó un espacio terapéutico, de apoyo o que modifique las condiciones de vida o condiciones de rehabilitación del grupo la “Bendita Quinta Tradición”. Tiene por objetivo, identificar y reconocer factores sociales asociados a la disminución de riesgos para ejercer violencia física conyugal, que se encuentren o no asociados con el consumo de alcohol.

## **Preguntas de investigación**

A partir de lo anteriormente expuesto, la *pregunta central* de la investigación consiste en determinar, ¿qué factores sociales detectados en el relato oral entre los hombres de 45 a 65 años del grupo la “Bendita Quinta Tradición” en Cuautla, Morelos, han derivado en el desarrollo de factores protectores contra la violencia física hacia las mujeres en sus relaciones conyugales?

Como *preguntas específicas*, se tratará de responder:

- a) ¿Cuáles son los factores culturales hallados en el relato oral de la población objetivo, que detonaron la violencia física contra las mujeres en sus relaciones de pareja?
- b) ¿Cuál es la visión que los entrevistados tienen sobre la mujer y la violencia física en sus relaciones conyugales?

## **Supuestos de investigación**

Los *supuestos* ante dichas interrogantes son las siguientes:

- a) El entorno de violencia familiar experimentado en la infancia entre los hombres estudiados, derivó en el desarrollo de conductas machistas que facilitaron el inicio de la violencia física hacia las mujeres en sus relaciones conyugales, en la edad adulta.
- b) El consumo de alcohol, la inestabilidad en las relaciones de pareja, y la ruptura de las relaciones familiares, propiciaron el ingreso y la rehabilitación de los hombres estudiados, en el grupo de Alcohólicos Anónimos la “Bendita Quinta Tradición”, en Cuautla, Morelos.
- c) La identificación y reconocimiento de los detonadores para la comisión de conductas de violencia física conyugal, a partir del programa de rehabilitación al que se sometió la población de estudio, ha permitido el desarrollo de factores de protección contra la violencia física de género a largo plazo.

## **Objetivos de investigación**

Para el logro de tales propósitos, el *objetivo general* consistió en analizar los factores sociales en las experiencias de vida en los hombres de 45 a 65 años del grupo la “Bendita Quinta Tradición” en Cuautla, Morelos, que incidieron en el desarrollo de factores protectores contra la violencia física hacia las mujeres en sus relaciones conyugales.

Como *objetivos específicos*, se identificaron los factores culturales que en sus relaciones de pareja, son detonantes de la violencia física contra las mujeres. Asimismo, se expone la visión que el grupo de hombres estudiados tiene con respecto a la mujer y la violencia física en sus relaciones conyugales, tras la rehabilitación por la adicción al alcohol.

## **La estructura de la investigación**

Este trabajo se compone de 4 capítulos. El primero, consiste en el desarrollo del planteamiento del problema y diseño de la investigación, el segundo consistente en el desarrollo del marco referencial, en donde se analizan las diferentes concepciones sobre la violencia de género, su tipología y en especial, el modelo ecológico de la violencia de género. El capítulo tercero, se integra por técnicas de investigación concernientes a la metodología cualitativa, tales como las entrevistas semiestructuradas, diseñadas a partir de lo hallado en el modelo ecológico de la violencia de género y con respecto a los objetivos, preguntas e hipótesis planteados. Posteriormente, el capítulo cuarto, se compone de los hallazgos del relato oral de los entrevistados y finalmente, en un último capítulo, se presentan los análisis y las conclusiones generales de la investigación.



## **Capítulo Segundo. Marco Referencial**

### **2.1 Consideraciones preliminares sobre el diseño del marco referencial**

El presente capítulo, tiene como objetivo principal la exploración teórica, conceptual y metodológica de la literatura enfocada a la violencia, violencia de género y violencia conyugal.

En primer orden, se realizó un análisis respecto a la conceptualización y evolución de los términos violencia y violencia de género, para comprender sus implicaciones, perspectivas y evolución de estudio. Con posterioridad, se expondrán los estudios que se han desarrollado a partir de tres líneas principales dentro de las Ciencias Sociales: la antropológica social, sociológica y psicológica social. En el análisis se desarrollará el estudio de las principales investigaciones sobre violencia y violencia de género, abordados desde estas disciplinas sociales.

También, se consideraron los estudios institucionales que han sido desarrollados desde el ámbito público y privado, para la publicación de análisis y observaciones respecto al fenómeno de la violencia y violencia de género, así como sus consecuencias.

Posteriormente, debido a la multiplicidad de dinámicas del ejercicio de la violencia, se estudiaron los distintos tipos de violencia de género –económica, psicológica, emocional, sexual y física–, así como los diferentes ámbitos de aplicación en la vida de las mujeres, realizando un análisis de los posibles factores de riesgo y sus consecuencias a nivel individual y social.

Retomando la violencia física, se abordaron los factores de desarrollo de la violencia intrafamiliar, en particular, se analizaron los factores implicados en el desarrollo de la violencia física en las relaciones conyugales, teniendo como objetivo visibilizar, explorar e identificar factores asociados al ejercicio de la violencia conyugal por parte de los agresores.

Para el análisis del fenómeno de la violencia, se retomó el modelo ecológico de la violencia, que permite identificar los factores asociados a su ejercicio en distintas dimensiones de desarrollo del individuo de manera específica los factores de riesgo y protección presentes en los niveles de: microsistema mesosistema y microsistema del modelo ecológico aplicado al estudio de la violencia, permitiendo un estudio transversal del complejo fenómeno de la violencia.

Por último, se realizó un análisis de la violencia conyugal como fenómeno social en México, con sus implicaciones y consecuencias sociales, así como factores sociales de riesgo como aspectos transculturales e individuales.

## **2.2 Discusiones conceptuales en torno a la violencia**

La palabra violencia deriva del latín *vis* (fuerza) y *latus* (participio pasado del verbo *ferus*: llevar o transportar). En su sentido etimológico significa, llevar o transportar fuerza a algo o alguien, sentido que resulta muy reducido para todas sus implicaciones y consecuencias (Trujillo, 2009).

Fue a partir del siglo XVIII que se comienza a materializar lo que hoy entendemos por violencia, principalmente desde tres aspectos: psicológico, moral y político. Con respecto al primero, se le considera como “una explosión de fuerza que cuenta con un elemento insensato y con frecuencia mortífero; el aspecto moral como un ataque a los bienes y a la libertad de otros; y el aspecto político como el empleo de la fuerza para conquistar el poder o dirigirlo hacia fines ilícitos” (Domenach, 1981, p.1).

La violencia en sentido estricto, es principalmente física, es “la aplicación –o amenaza de aplicación– de una fuerza física intensa de forma deliberada con la intención de causar efectos sobre el receptor de la misma” (González Calleja, 2000, p. 154). Se puede entender como “el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien” (Trujillo, 2009, p. 9).

En esta misma línea, Stoppino (1998), la definió como: “la intervención física de un individuo o grupo, contra otro individuo o grupo (o también contra sí mismo)” (Stoppino, 1998, p. 1628). La violencia puede ser entendida como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento. Cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte. Es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto, cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción.

Por otra parte, la definición de Cuervo (2016), respecto a lo que constituye un acto violento, explica que deben estar presentes tanto la intervención física de uno(s) contra otro (s), la voluntad en el acto de intervención por quien agrede y la finalidad de procurar daño desde ese acto de intervención. Además de la involuntariedad en la víctima, en tanto que no desea ser objeto de ese tipo de intervención (Cuervo, 2016, p.81)

En este punto ya se aborda un elemento importante de la violencia: “la finalidad de procurar daño desde la voluntad” y la relación de subordinación, en tanto la víctima, que de manera voluntaria, no elige ser objeto de su ejercicio. Para ello, se recurre a la coacción física o psíquica para obligarla a ejecutar un acto determinado que puede adoptar formas diferentes: física, verbal, psíquica, sexual, social, económica, etcétera (Expósito, 2011, p.20).

En esta dinámica de subordinación e imposición de la voluntad, Bourdieu (2000) lo estudia desde el proceso de “dominación”, como un proceso de aceptación en el que el dominado o subordinado integra a sí mismo los esquemas de pensamiento y valoración del dominante, haciendo incluso invisible la relación de dominación.

En sentido amplio Blair (2009), también incorpora dos dimensiones en su ejercicio: uso de la fuerza para causar daño y otra que la amplía considerándola como la

negación del otro. A este concepto podríamos añadir la definición de Cuervo (2016), en el que la violencia tiene que ver con aquella intervención directa de un individuo o grupo, contra otro u otros, en razón voluntaria e intencionada del procurar daño o perjuicio, y con la finalidad de alcanzar un objetivo (Cuervo, 2016).

Por su parte Galtung (1995), abona en su análisis, algunos aspectos del origen de la violencia. En su definición señala que: “la violencia’ está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales” (Galtung, 1995, p. 314).

Esta definición, parte de la perspectiva del desarrollo humano, y nos permite visibilizar un factor que es explicado en relación a la violencia: la frustración. Por otra parte, San Martín (2008), define a la violencia como: “cualquier acción u omisión intencional que daña o puede dañar a un individuo y que, en último extremo, perturba o restringe su capacidad para diseñar la vida en libertad” (San Martín, 2008, p. 14). A partir de este concepto, podemos vislumbrar dos aspectos incorporados al análisis de la violencia: el ejercicio a partir de la acción o bien, de la omisión, y sus implicaciones en la libertad personal. Consecuencia de una dinámica de subordinación y dominación.

Abundando en los conceptos que incluyen las esferas de desarrollo humano, Ruiz (2002), define a la violencia desde dos dimensiones de estudio: la biológica y psicosocial. Respecto a la primera, considera que la violencia es un acto vinculado con factores de la propia naturaleza biológica. Ideas que también pueden ser defendidas desde las posturas de autores como Darwin y Lorenz, en términos de cierto innatismo humano en la respuesta violenta y/o agresiva. Pero también, considera a la violencia como un comportamiento social inadaptado que se desarrolla desde la infancia hasta la adolescencia, a causa de factores sociales y culturales (Ruiz, 2002).

Sin embargo, desde una postura transcultural y social, Garrido (2003), menciona que se ha superado la idea del carácter innato de la violencia en el ser humano,

toda vez que desde los estudios transculturales se puede demostrar: “la importancia de los rasgos culturales a la hora de inhibir o desarrollar pautas de comportamiento agresivo, siendo esto común a la especie humana en todas las culturas, incluso en las primitivas” (Garrido, 2003, p. 41).

En consonancia con la línea analítica de las definiciones anteriormente desarrolladas, la violencia ha sido considerada incluso como una catástrofe mundial y uno de los más grandes desafíos humanitarios de la actualidad. La violencia es un problema social, de salud, de justicia, legal, económico, cultural, de desarrollo comunitario y derechos humanos (OMS, 2002).

Desde este punto de vista, la violencia es abordada como una cuestión cultural desde dos perspectivas. La primera se refiere a la violencia como un método de resolución de conflictos ampliamente aceptado dentro de una comunidad/sociedad, y vinculada a la violencia estructural, con consecuencias en distintos niveles sociales y de desarrollo humanos. La segunda, se entiende como un problema de salud que tiene como consecuencia la aparición de muchos otros problemas en distintas esferas de la vida humana.

Desde esta perspectiva, en el que la violencia puede tener diversas implicaciones y consecuencias, incidiendo en la diversidad de sus manifestaciones, Martínez (2016) propone que su estudio deba ser considerado de manera plural, esto es, como “violencias” (Martínez, 2016), debido a la multiplicidad de formas en las que puede presentarse.

A partir de los conceptos explorados dentro de la presente investigación, se entenderá a la violencia en sentido amplio, debido a la diversidad de sus expresiones y manifestaciones. Se referirá a la intervención mediante acciones u omisiones, que en utilización de la voluntad, se lleva a cabo con el objetivo intencionado de ocasionar daños o detrimentos en las áreas física, psicológica, sexual o económica de otro individuo, y que tenga como consecuencias no sólo aquellas visibles o inmediatas en su ejercicio, si no que vulneren la libertad y en aspectos generales el desarrollo de la vida de un individuo.

Una vez establecidas estas consideraciones analíticas, en el siguiente apartado se analizará el debate conceptual sobre la violencia de género.

### **2.3 Discusiones conceptuales en torno a la violencia de género**

Para el estudio de la violencia de género, es preciso incorporar al análisis de la violencia, las razones asociadas a la categorización de “género”, por considerarse la principal razón en su ejercicio.

La palabra “género”, puede ser definida como una categoría social, impuesta sobre cuerpos sexuados que implica la integración de un conjunto de creencias, expectativas, roles sociales, posiciones, tendencias, actitudes, gustos, que están socialmente asociados con uno u otro sexo (Poggi, 2018), o bien, lo que se adjudica como propio de cada una de las categorías de género.

Por lo tanto, la violencia de género puede entenderse como la violencia motivada por, o dirigida a, imponer el cumplimiento de las expectativas, el respeto por las características (actitudes, roles, etc.), del género de pertenencia. Pero también, la violencia de género puede encontrar su fundamento en contra de aquellos que no se ajustan al género que pertenece a su sexo (Poggi, 2018), o a las características que no corresponden a lo previamente categorizado con su rol social de género.

Desde esta perspectiva general, la violencia de género es cualquier tipo de violencia que se ejerza contra cuerpos, deseos o identidades no normados o normativizados por el constructo que da por sentada en las relaciones humanas sexo-afectivas, una heterosexualidad normativa–, buscando así, neutralizar el poder transformador del concepto de violencia de género (Adrián, 2006).

Está relacionada con el género, porque la posición de subordinación y sumisión que mantiene y ayuda a crear, no es más que el resultado de un vasto y socialmente variable conjunto de estereotipos de género. A pesar de su fuerza ideológica, esta noción plantea muchos problemas (Poggi, 2018). Desde esta definición, la creación de estereotipos de género representa un factor de riesgo

para el ejercicio de la violencia, pues se ejerce en contra de aquellos que no cumplen con las expectativas y características preconcebidas que corresponden a cada género y su comportamiento social.

Por otra parte, Jaramillo & Carnaval (2020) identifica como otro factor de riesgo la desigualdad de género entre hombres y mujeres, considerando hasta este momento sólo las categorías de femenino y masculino. Por lo que ésta, no se refiere exclusivamente a las mujeres, también puede ser experimentada por hombres y personas de diferente identidad de género lo que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Jaramillo & Carnaval, 2020).

Los problemas sociales de discriminación y desigualdad a la que hace referencia Jaramillo & Carnaval (2020), y a los que se han enfrentado los sujetos que ejercen diversas preferencias sexuales, ha permitido visibilizar la violencia de género de manera más amplia e inclusiva, considerándola como un fenómeno multicausal y complejo que atraviesa el entramado social y afecta severamente a las mujeres, niñas, niños y a las comunidades de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGBTI) (Ministerio Publico Fiscal de Argentina, 2020). Esto, como resultado de las relaciones de poder que históricamente se han ejercido de manera desigual entre varones y mujeres, pero que abarca también a aquellas personas a quienes se considera que desafían las normas de género.

La violencia de género, por tanto, puede estar dirigida a cualquier persona, varones o mujeres, pero afecta en mayor medida a las mujeres por su posición social. Abarca todas las expresiones que se ejercen desde la posición dominante masculina sobre las subordinadas, sean estas mujeres, menores, adultos mayores, discapacitados/as, integrantes de minorías (de la diversidad sexual, racial, étnica o nacional) (Tuana, 2019).

En estas relaciones desiguales sustentadas en valores dominantes, las mujeres han sido las principales víctimas por su posición social estructural (Tuana, 2019),

y por ello, ha significado la de mayor interés, a diferencia de la que es ejercida hacia los hombres o las comunidades LGBTI.

En el caso de la violencia contra las mujeres, la desigualdad de éstas con respecto a los hombres, constituye el origen de ésta (CONAVIM, 2012) siendo la desigualdad un factor constante en su desarrollo.

Por otra parte, se puede opinar que la violencia está dirigida contra una mujer, por el solo hecho de serlo y, en este sentido, es de género, porque la violencia es la manifestación funcional para el mantenimiento de una estructura social, caracterizada por la subordinación / opresión / dominación, de aquellos que pertenecen a un género determinado.

Este criterio tiene la función política e ideológica de señalar que la violencia contra el género femenino, no es un episodio de desviación criminal, sino que está vinculada a la compleja estructura social que coloca a las mujeres en una posición subordinada, partiendo de la desigualdad social en la que se encuentran.

Por lo tanto, la violencia que está relacionada con el género, se funda y motiva en la posición de subordinación y sumisión que mantiene y ayuda a crear. No es más que el resultado de un vasto y socialmente variable conjunto de estereotipos de género (Poggi, 2018).

En otro sentido, algunos autores consideran que la violencia de género, parte de una ideología patriarcal, basada en las tradiciones, creencias y costumbres que favorecen y mantienen la desigualdad entre los sexos, priorizando a lo masculino sobre lo femenino (CONAVIM , 2012), con el objetivo de crear relaciones de dominio sobre la mujer y mantener privilegios sociales atribuidos al género masculino.

Ante estas definiciones culturales, basadas en la desigualdad y subordinación femenina, Maqueda (2006) considera que no es la diferencia entre sexos la razón de su ejercicio, sino que es en sí, una forma de violencia individual que se ejerce



en el ámbito familiar o de pareja. Es decir, en ámbitos de la vida privada de las mujeres y por quienes ostentan una posición de superioridad física (hombre) sobre el sexo categorizado o atribuido como el más débil (mujer). Este concepto, permite retomar la concepción de género como categoría social, por medio del cual se atribuyen características que facilitan la constitución de estereotipos de género de acuerdo a determinadas expectativas y atributos.

Asimismo, el concepto de violencia de género, adquiere un carácter transversal, al considerar que es estructural, social, político y relacional (Fernández, 2007), y permite visibilizar los diferentes ámbitos de su ejercicio. Fernández (2007), considera también, que la violencia de género es una violación a los derechos humanos,<sup>4</sup> pues vulnera el derecho a la vida, la dignidad, la integridad física y moral, la igualdad, la seguridad, la libertad, la autonomía y el respeto. Derechos inherentes al ser humano, y que al ser integrados al concepto de violencia de género, tienen un gran impacto, pues deben ser garantizados, independientemente de las características atribuidas al género.<sup>5</sup>

A partir de lo anteriormente analizado en este apartado, en los diferentes ámbitos del ejercicio de la violencia de género, se integran dos niveles definitorios:

- 1) La violencia de género entendida dentro del marco afectivo. Es decir, en el seno de las relaciones íntimas (matrimonio, noviazgo o relación ocasional). Así, los actos de violencia contra la mujer que pudieran ser considerados como una forma de violencia de género serán aquellos que efectúen los hombres a los que está o haya estado ligada en afectividad y,

---

<sup>4</sup> Según la teoría filosófica, los derechos humanos: “son imperativos o exigencias éticas que se derivan de la propia naturaleza del ser humano y que se traducen en el respeto a la vida, la libertad, la igualdad, la propiedad y primordialmente la dignidad humana” (Gil, 2017, p. 34).

<sup>5</sup> Esta concepción sobre los Derechos Humanos tuvo como origen la Reforma del año 2011 en materia de Derechos Humanos en donde se adiciona y modifica el artículo 1º Constitucional que a la letra dice: *Todo individuo gozará de las garantías reconocidas por esta Constitución...*, restringiendo limitaciones o diferenciaciones que faciliten condiciones de discriminación, particularmente atribuidas al género. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 1, 2022).

- 2) La violencia de género entendida como las agresiones efectuadas a las mujeres por el hecho de ser mujeres, y no por mantener o haber mantenido una relación de afecto con el agresor. Los actos de violencia de género susceptibles de ser así considerados, incluirían las agresiones masculinas, más allá del entorno afectivo (Zurbano & Liberia, 2014).

Por otra parte, retomando el carácter multidimensional de la violencia de género, así como sus consecuencias en México, se ha definido como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público (Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 2023).

Finalmente, los análisis teóricos realizados y complementados, han servido de sustento a las instituciones, para recabar datos estadísticos sobre el fenómeno de la violencia de género, quienes también han realizado análisis con los datos obtenidos y estudios sobre su desarrollo, con el objetivo de atender la problemática que cada vez genera mayor atención social.

Las estimaciones institucionales son relevantes pues han permitido obtener datos cuantitativos sobre las encuestas realizadas en materia de violencia de género y generar recomendaciones para su prevención y erradicación. Aunque algunas de estas instituciones no generan obligatoriedad para el sistema jurídico mexicano, sí han contribuido mediante recomendaciones y observaciones importantes respecto a la atención de la violencia y en particular a la violencia de género, fenómeno que ha sido necesario visibilizar y tipificarla para su estudio, tipología que se explicará a continuación.

## **2.4 Tipología de la violencia de género**

El problema de la violencia y sus consecuencias sociales, ha generado una enorme presión sobre las instituciones públicas y privadas que se han sumado en las labores de prevención y erradicación de la violencia, lo que ha propiciado que

generen estrategias y recomendaciones hechas con base en análisis realizados en torno a las implicaciones, dimensiones y consecuencias de la violencia. Un ejemplo claro ha sido el interés y pronunciamiento de la ONU respecto al tema, que ha implicado que la atención a nivel internacional, se priorice en temas de violencia y lo relacionado a ella, logrando la visibilización y problematización.

De acuerdo a la ONU y su conceptualización de la *violencia*, es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que se caracteriza por tener como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte (ONU, 2022).

La OMS asevera en el Informe Mundial sobre violencia y salud (2002, p. 3) que “la amplia variedad de códigos morales imperantes en los distintos países hace de la violencia una de las cuestiones más difíciles de abordar en un foro mundial”, y la conceptualiza, como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002, p. 3), incluyendo en su concepto, dos dimensiones de la violencia: la violencia personal y la violencia generada por conflictos armados.

Como se ha mencionado con anterioridad, en el caso de la violencia de género, se ha dirigido especial atención a la ejercida hacia las mujeres, por considerarse como un grupo social vulnerable. De acuerdo a la ONU, las mujeres se encuentran a menudo entre los miembros más vulnerables de la sociedad y corren un mayor riesgo de sufrir dificultades económicas, exclusión y violencia (ONU, 2022) y a pesar de que la población nacional femenina ocupa 51.4%, es un sector de la población total, desde un contexto histórico hasta el actual, que sufre discriminación por cuestión, entre muchas otras, de género (Olvera, 2019).

Por estos motivos, la violencia ejercida hacia las mujeres, se ha encontrado asociada a razones de vulnerabilidad en torno a las atribuciones y roles de género. De acuerdo a esta visión, la mujer se ha encontrado históricamente, aparente y

anatómicamente, en desventaja con el hombre, para llevar a cabo actividades de fuerza física. Por lo que, de acuerdo a algunos autores, se le ha atribuido la característica de ser jerárquicamente inferior al género masculino.<sup>6</sup> (Duarte, 2016).

Consecuentemente, las instituciones se han pronunciado al respecto. El ejemplo más emblemático, es el posicionamiento de la ONU ante ello. En la década de 1995, a través del Informe de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, definió a la violencia de género como “Todo acto de violencia que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (ONU, 1995, p. 51).

Sin embargo, debido al giro interpretativo en las investigaciones, más de una década después, se definió a la violencia contra la mujer como todo acto que cause “un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (ONU, 2024).

La postura institucional internacional ha tenido repercusiones legislativas con el objetivo de proteger y visibilizar el problema de las mujeres, de la violencia ejercida en su contra. Un ejemplo es la promulgación de la Ley Orgánica 1, en el año 2004, de Protección Integral contra la Violencia de Género en España, que se pronuncia al respecto de la violencia de género, definiéndola como “todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las

---

<sup>6</sup> Estos orígenes se encuentran en la institución de la familia, la cual, vino a fundar, tal y como lo indicó Engels (2008), la propiedad privada, y con ello, el establecimiento de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres.

Para comprender el origen de esta segregación histórica y no consciente entre lo femenino y masculino, hay que resaltar el origen de la palabra “femenino”, que deriva de “feminus”, haciendo alusión a “fe-menos”, lo que podríamos traducir como “quienes tienen poca o menos fe” (Medina Dante, 2000).

Este origen lingüístico, en palabras de Medina: “perpetúa la imagen de la mujer como ente inferior desde que los clérigos, desconociéndola y temiéndola, la expulsaron del paraíso dejando huella de su minusvalía espiritual en la palabra” (Medina, 2000).

Sin embargo, para Bachofen, más que un origen lingüístico y religioso, es el “enfrentamiento entre principios masculinos y principios femeninos” (Bachofen, 1861), la causa de la división de los géneros.

coacciones o la privación arbitraria de libertad” (Ley Orgánica 1 de Protección Integral contra la Violencia de Género, 2004, p.10)

En el contexto nacional mexicano, a partir de las recomendaciones de la definición y caracterización propuesta por la ONU sobre la violencia de género, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, definió a la violencia contra las mujeres como “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007, p. 2).

Por su parte, el Instituto Nacional para las Mujeres, ha definido a la violencia contra la mujer como:

Todo acto violento que tiene por motivo profundo la pertenencia al sexo femenino y que ocasiona como resultado sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, ya sea en la vida pública o en el ámbito privado [...] se encuentran también amenazas sobre tales actos, coacción y la privación de la libertad, así como cualquier acción hacia la víctima sin su consentimiento que vaya en detrimento a la dignidad. (INMUJRES, 2007, p. 132).

En el caso de organismos privados en el Estado de Morelos, la Comisión Independiente de Derechos Humanos ha realizado recomendaciones de carácter no obligatorio, pero que han tenido como consecuencia la visibilización de la violencia de género sufrida en el Estado de Morelos, logrando la implementación de la Alerta de Violencia de Género en 8 municipios del Estado de Morelos como medida de urgencia.

Además de los aspectos normativos a los que obligan las leyes y las recomendaciones hechas por organismos institucionales y de Derechos Humanos, en cuanto a la caracterización de la violencia de género, las instituciones han promovido la búsqueda un modelo de atención multidisciplinar que permita

analizar a la violencia de género como un problema complejo en el que intervienen distintas estructuras sociales y aspectos individuales, permitiendo la problematización e investigación de las diferentes dimensiones de la violencia de género pues el hecho de que la problemática atraviese el ámbito de lo privado a lo público implica que los estados reconozcan y respeten los derechos de las mujeres.

En la actualidad los gobiernos, el mundo académico, las organizaciones internacionales y los diferentes sectores de la sociedad civil, reconocen la importancia de eliminar las desigualdades de género.

Como se ha enunciado con anterioridad, *grosso modo*, la violencia de género es la expresión utilizada para hacer referencia a la violencia que se produce como resultado de “faltar a las expectativas normativas sobre los roles asociados con cada género, junto con las relaciones desiguales de poder entre los dos géneros, en una sociedad específica” (Poggi, 2019, p. 294).

Este enfoque, configura a la violencia de género como doblemente unidireccional, es decir, de hombres hacia mujeres y viceversa, pero debido a la prevalencia e incremento de la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de la población masculina, según el criterio actual, la violencia de género es aquella que está dirigida contra una mujer como tal, por el simple hecho de serlo, teniendo como su máxima expresión el feminicidio que implica privar a una mujer de un derecho esencial como lo es la vida (Poggi, 2018, p. 300). Sus manifestaciones pueden ser de diversos tipos, como la *violencia económica*.

#### **2.4.1 Violencia económica**

Este tipo de violencia, puede pasar en ocasiones desapercibida, porque implica actos sutiles que controlan e impiden que las mujeres cuenten con los recursos esenciales para satisfacer sus necesidades vitales. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso económico, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro

laboral (LGAMVLV, 2007). Incluye la privación no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer, e incluso de sus hijos, como mecanismo de control, así como la discriminación en la disposición de los recursos compartidos con la pareja.

Generalmente se encuentra asociada a estereotipos de género en los que se concibe a la figura masculina como única y total proveedora económica y consecuentemente, con la capacidad de controlar los recursos económicos. Por tanto, se concibe a la mujer como la única adecuada para desempeñar labor doméstica e incapaz para controlar y administrar recursos económicos.

El control, es una de las características implícitas de la violencia y es ejercido para implementar una relación en la que la mujer se encuentra subordinada, a que sus necesidades esenciales sean o no cubiertas, lo que la ubica en una situación de aún más susceptibilidad de ser víctima de violencia física e incluso sexual.

#### **2.4.2 Violencia psicológica**

En segundo orden, se encuentra la *violencia psicológica*. Debido a su carácter subjetivo, este tipo de violencia puede adoptar diferentes tipos de manifestación. Como lo indica Salvazan (2014), los patrones culturales también permiten que la acción violenta se haga invisible, se naturalice y, justo por ello, se perciba como normal.

Por su parte, Martos, Creagh & Durán (2014), señala que:

La violencia psicológica no es una forma de conducta establecida, sino un conjunto heterogéneo de comportamientos, en los cuales se produce una forma de agresión psicológica. Puede ser intencionada o no intencionada. Es decir, el agresor puede tener conciencia de que está haciendo daño a su víctima o no tenerla (p. 5).

De acuerdo con la Corte Constitucional Colombiana, este tipo de violencia se trata de una realidad mucho más extensa y silenciosa, incluso, que la violencia física y

puede considerarse como un antecedente de ésta. Se ejerce a partir de pautas sistemáticas, sutiles y, en algunas ocasiones, imperceptibles para terceros, que amenazan la madurez psicológica de una persona y su capacidad de autogestión y desarrollo personal a través de patrones culturales e históricos que promueven una idea de superioridad del hombre, que permiten que la violencia psicológica, sea invisibilizada y aceptada por las mujeres como algo "normal" (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2019).

De acuerdo a este planteamiento, los indicadores de presencia de violencia psicológica en una víctima son: humillación, culpa, ira, ansiedad, depresión, aislamiento familiar y social, baja autoestima, pérdida de la concentración, alteraciones en el sueño, disfunción sexual, limitación para la toma de decisiones, entre otros.

La violencia psicológica a menudo se produce al interior del hogar o en espacios íntimos, por lo cual, en la mayoría de los casos no existen más pruebas que la declaración de la propia víctima pero que implican afectaciones en la esfera psíquica y emocional de las víctimas.

Estas manifestaciones pueden ser intencionadas o no intencionadas. Es decir, el agresor puede tener conciencia o no de que está haciendo daño a su víctima. Para Martos (2021) , la violencia psicológica implica una coerción, aunque no haya uso de la fuerza física, es un anuncio de ésta última e incluso muchas veces deja secuelas en muchos casos de carácter emocional debido a que la víctima desconoce qué acciones va a recibir (p. 5).

### **2.4.3 Violencia sexual**

Una tercera tipología es la *violencia sexual*. El estudio de este tipo de violencia se ha encontrado envuelto en distintas dificultades respecto a su metodología de investigación y confidencialidad, debido a la delicadeza de su ejercicio y consecuencias.



A pesar de esto, la cantidad de estudios, tanto cuantitativos como cualitativos se han incrementado en las últimas dos décadas. Debido a las diferentes dimensiones que se han abordado y su relación con el ejercicio del poder hacia las mujeres, aunado a los obstáculos para hablar sobre el tema. De acuerdo al Análisis de datos secundarios sobre Violencia Sexual en Latinoamérica y El Caribe (2010), pueden ser estigma, vergüenza y discriminación, temor a represalias, sentido de culpa, procesos complicados de denuncia y falta de apoyo.

Una de las definiciones más recurrentes de la violencia sexual es la que proporciona la Organización Mundial de la Salud (2014, p. 11):

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

En los factores asociados a las relaciones personales, se encuentran las dinámicas de control y poder, que en muchas ocasiones están asociados a conductas en las que intervienen los celos y la violencia sexual, como una forma de dominar a sus parejas para restablecer su identidad masculina (Análisis de datos secundarios sobre Violencia Sexual en Latinoamérica y El Caribe, 2010).

Entre los factores a nivel individual, se encuentran la edad, el estatus socioeconómico, la violencia sufrida en la infancia y actitudes tradicionales sobre los roles de género. Además, “la violencia sexual perpetrada por la pareja “agrava los efectos de la violencia física sobre la salud mental” (OMS, 2021).

#### **2.4.4 Violencia física**

Por otra parte, la cuarta clasificación de la violencia, es la violencia física. La violencia contra las mujeres es un tipo común de violencia. Se estima que hasta

seis de cada diez mujeres del mundo sufren violencia física o sexual a lo largo de su vida (UNICEF, 2020).

En el caso de la violencia física, es importante contemplar que, ésta implica la omisión de los límites físicos que existen hacia el otro con la intención de ejercer poder a través de la fuerza. Principalmente, estos límites se establecen socialmente con base en la percepción de la diferencia: diferencia entre el “yo” y el “otro” y también, entre lo femenino y masculino.

En palabras de Flores (2014): “El sujeto no posee capacidades en función de su especie, como en el resto de los mamíferos, sino en función de su sexo” (p.32). Partiendo de esto, podemos retomar que la violencia física es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas (LGAMVLV, 2022).

Sin embargo, de acuerdo al análisis cualitativo de Cáceres & Cáceres (2006), los factores asociados al ejercicio de la violencia física pueden ser: demográficos, del desarrollo infantil, actitudes, psicopatología, personalidad, celos, abuso de sustancias y aspectos relacionados con la interacción en la pareja, en especial, la calidad de la comunicación.

De acuerdo con los autores, es una violencia que parte de una ideología: parte de la estructura patriarcal y está basada en las tradiciones, creencias y costumbres que favorecen y mantienen la desigualdad entre los sexos. También puede ser considerada como una violencia instrumental, pues se utiliza como herramienta para imponer un modelo sexista y desigual en las relaciones, para dominar a la mujer y mantener los privilegios que cree propios de su sexo.

#### **2.4.5 Violencia familiar**

Se considera a la familia como la unidad básica de las sociedades, y es dentro de la familia o núcleo familiar, independientemente del tipo o integrantes que lo

conformen, que el individuo desarrolla su identidad, pertenencia, valores y mecanismos de control social y personal, y representa el entorno en el cual el sujeto crea y fortalece cada una de sus herramientas de desarrollo de acuerdo a cada etapa de su vida. En este contexto, la violencia mediante las herramientas brindadas en el primer núcleo social se transmite mediante aprendizaje a través de las generaciones.

Por “violencia doméstica” se entenderán todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas antiguas o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima (UNICEF, 2020).

Por violencia familiar, de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2022), se entiende como todo acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Según el estudio del Instituto Nacional de Estadística sobre violencia de género (2020), es la que se ejerce exclusivamente por un hombre contra una mujer, y violencia doméstica, la que puede protagonizar tanto un hombre como una mujer. Casi un 25% de las personas denunciadas por ejercer la violencia física o psíquica en el ámbito doméstico son mujeres. El hombre, sigue siendo, por tanto, el agresor principal.

En el estudio “La violencia familiar y su transmisión intergeneracional: El Caso de México”, en el año 2021, a través del Sector de Instituciones para el Desarrollo, se arrojaron como resultados que los jóvenes que crecieron en hogares donde el padre golpeaba la madre, son más propensos a ser violentados por su pareja, en un porcentaje del 39.5% y tienen 36.6% más posibilidades de

convertirse más tarde en agresores, en comparación con aquellos que no presenciaron ese tipo de violencia en sus hogares.

La hipótesis que se plantea en este estudio es que existe un componente importante de transmisión de la violencia de generación en generación. Dentro del entorno familiar que resulta significativo, incluso cuando otros factores de riesgo se encuentran controlados. Las consecuencias pueden manifestarse a lo largo de una vida, o incluso, por generaciones.

Los efectos destructivos de la violencia sobre la salud, incluyen lesiones cerebrales, contusiones y quemaduras, dolor crónico, síndrome de intestino irritable, infertilidad, complicaciones asociadas al embarazo, trastornos de inflamación pélvica, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otras enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, cáncer, enfermedad cardíaca, enfermedad pulmonar crónica, condiciones asociadas al estrés, abuso de sustancias, suicidio y enfermedad mental. Además, la incapacidad para desarrollar y mantener la autoestima y unas relaciones interpersonales saludables puede provocar impactos sociales negativos diversos y duraderos.

#### **2.4.6 Violencia conyugal**

En otro sentido, el individuo, al desarrollarse en esferas públicas y privadas, la *violencia en la relación conyugal*, es un fenómeno que implica el establecimiento de una dinámica de pareja. Es decir, como parte de la vida privada de pares que comparten vínculos emocionales, sexuales e incluso patrimoniales.

Para definir la violencia conyugal, tomaremos en consideración lo expuesto con anterioridad, es cualquier agresión física, psicológica o sexual que vulnere la libertad de uno de los miembros de la pareja ocasionándole daños personales (Echeburúa, 1998), la cual, además de afectar a la pareja, influirá negativamente en las personas que la rodean. Consiste el uso de medios instrumentales por parte del cónyuge o pareja para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y

moralmente a su pareja, con el objeto de disciplinar según su arbitrio y necesidad la vida familiar (Loubat, Ponce & Salas 2007).

Este tipo de violencia se desarrolla en el ámbito familiar y ha sido perpetuada debido a estructuras sociales a lo largo de la historia, a través de las cuales se ha legitimado el uso de la violencia física, e incluso, se ha interiorizado como instrumento de castigo. Lo que ha permitido la construcción de un imaginario social que concibió a la violencia hacia la mujer como una consecuencia directa de la conducta de las mismas mujeres.

Un instrumento que ha sido utilizado para la medición de la violencia conyugal fue la Escala de Tácticas de conflicto desarrollada originalmente por Murray (1979), pero la crítica principal hacia este instrumento, fue que consideraba el ejercicio de la violencia conyugal como una consecuencia de los conflictos intrafamiliares. Llegando a la conclusión que de la misma forma en que el hombre violentaba a una mujer, ésta violentaba al hombre, aunque de diferentes formas, dando pie al desarrollo del concepto del “hombre maltratado”.

De acuerdo a la ENDIREH de 2021, encuesta base para el desarrollo de diversos estudios a la fecha, en el país, el 16.8% de las mujeres encuestadas ha sufrido violencia física a lo largo de su relación y 5.2% en los últimos 12 meses, siendo la violencia más frecuente la psicológica con un porcentaje del 35.4% a lo largo de sus relaciones (ENDIREH, 2021, p. 34).

Dentro de estos actos, los más reportados sobre violencia física por las mujeres fueron: empujones o jalones de cabello; bofetadas o cachetadas y golpes con el puño o con algún objeto. Dentro de los actos más graves, el más reportado es intento de ahorcamiento o asfixia, con cifras cercanas a 1.3 millones de mujeres a lo largo de su relación, y casi 296 mil en los últimos 12 meses (ENDIREH, 2016).

Considerando que estos actos aumentan de manera gradual conforme a su intensidad y daño generado, se creó el “Violentometro”, un instrumento diseñado por el instituto Politécnico Nacional en el año 2009, resultado de una investigación

desarrollada sobre las dinámicas de pareja a más de 14,000 estudiantes de nivel medio superior y superior, mediante el cual, también fue concluido, que el incremento gradual de las formas de violencia, no es exclusiva del ámbito familiar y de pareja, y que esta puede encontrarse en diferentes ámbitos y modalidades.

Con el objetivo de realizar un estudio que permita integrar los distintos factores relacionados a la violencia y su expresión en las distintas esferas del desarrollo humano las instituciones públicas a nivel nacional e internacional, han hecho utilización del *modelo ecológico de la violencia*. Modelo que permite integrar de manera multidimensional, los efectos de la violencia, así como sus consecuencias.

Debido a la naturaleza compleja de la naturaleza, este modelo ha permitido integrar en un solo esquema, las diferentes dimensiones de desarrollo del ser humano y con ello, las diferentes posibilidades de presenciar y desarrollar conductas de carácter violento, sirviendo incluso, como herramienta de visibilización y planificación en países con altos índices de violencia. Por su importancia para el entendimiento del objeto de estudio, se expondrá en el subtema siguiente.

## **2.5 El sistema ecológico y la violencia conyugal**

El fenómeno de la violencia es un problema de interés social y ha implicado el estudio del ámbito de la vida privada hacia la vida pública en sus diferentes dimensiones de desarrollo humano y por lo tanto, afecta los diferentes contextos en los que se desenvuelve.

Si la persona es víctima de la violencia, se habla de violencia recibida, si es quien agrede se habla de violencia ejercida. Si la ejercen ambos miembros de la pareja es recíproca, si la ejerce sólo uno de los miembros de la pareja es no recíproca (Moral, 2014).

El modelo ecológico tiene como objetivo el estudio de las interacciones entre el sistema ambiental y el sociocultural en un territorio determinado (Jiménez, 2016)

y con ello, establecer relaciones de multicausalidad del fenómeno. Este modelo ha sido utilizado por Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (ONU, 2003) e incluso la Asociación de Psicología Americana (APA, 2002) (De Alencar, 2012) para abordar aspectos importantes en la etiología de la violencia de género.

Desde el modelo ecológico se considera que el ser humano se halla integrado en una gran red de relaciones que se expresan gráficamente en estructuras concéntricas o anidadas, y que representan los contextos de desarrollo o ambientes más significativos (Monreal, Povedano & Martinez 2013).

El modelo, propuesto por Bronfenbrenner en el año 1977, permite tener una visión holística e integral de los diversos ambientes en los que simultáneamente se desarrolla el individuo. Afirma que el sujeto se desarrolla y se percibe dentro de todos los ambientes a su vez que se encuentra inmerso en cada uno de ellos.

Esta teoría integra cuatro dimensiones en las que el individuo se desarrolla de manera simultánea, partiendo de una perspectiva macro a lo microsocial y son: el nivel cultural (macrosistema), el nivel social (exosistema), el nivel familiar, laboral y la vida social (mesosistema) y finalmente el nivel individual (microsistema) (Cuervo, Granados & Jiménez, 2016). En este sentido:

Los marcos normativos de la cultura (macrosistema) trascienden los esquemas de las instituciones (exosistema) y la relación de pareja (mesosistema) en donde por medio de la interacción se configuran y permeabilizan los patrones machistas a lo largo de la historia de la persona (microsistema) de las participantes (Cuervo, Granados & Jiménez, 2016, p.1).

Es decir, partir de la interacción e interrelación complementaria de los cuatro sistemas, el individuo orienta y determina su conducta en los diferentes ámbitos de su vida, y a su vez, es posible, a través de una correlación entre los niveles

sociales de desarrollo que repercuten u orientan también, la agencia individual de los sujetos.

En un estudio realizado en Puerto Rico, denominado: Predictores ecológicos de violencia en jóvenes: comunidad, familia, pares y estado emocional (Rodríguez, 2018), arrojó que los factores como la violencia en la comunidad, violencia intrafamiliar e influencias negativas de los pares e inestabilidad emocional. Es decir, factores presentes en los diferentes niveles o ámbitos de desarrollo del individuo, que son facilitadores importantes en la comisión de conductas violentas.

El modelo ecológico destaca las causas múltiples de la violencia y la interacción de los factores de riesgo que operan dentro de la familia y en los ámbitos social, cultural y económico más amplios. En un contexto de desarrollo, el modelo ecológico indica también el modo en que la violencia puede ser causada por diferentes factores en distintas etapas de la vida (Informe mundial sobre violencia y salud, 2003). El desafío es descifrar la forma en que las relaciones de género y sus expresiones simbólicas y culturales y de poder cruzan las dinámicas contextuales de lo público y lo privado, donde se vive y actualiza la violencia social de acuerdo (Olivares & Incháustegui , 2016).

Por tanto, en la presente investigación se abordarán los factores relevantes dentro de los niveles de macrosistema, mesosistema y microsistema, como planos de interacción intrínseca de factores de riesgo, y en su caso, de protección para el ejercicio de la violencia física conyugal.

### **2.5.1 Macrosistema**

Respecto al primer nivel (*macrosistema*), conformado por teorías sociales y culturales, se aboga como factor de riesgo social la existencia de valores culturales que legitiman el control del hombre sobre la mujer. Desde el enfoque psicosocial de la pareja propuesto por Díaz (2010), este se refiere a la influencia social que afecta las relaciones personales a través de las expectativas, actitudes,



perspectivas, valores y percepción de cada individuo, afectando por tanto los cambios conductuales y cognitivos que se dan en la relación de pareja.

Pintado y Yanqui (2022) reconocen dos componentes trascendentales en este nivel: el gobierno y ámbito político, al que Zamora (2018) añade que “los Estados siempre han permitido o forzado una aplicación diferenciada del monopolio de la violencia” (p. 3) y, la Iglesia y el ámbito religioso como fuente de normas y creencias del comportamiento.

Dentro de este nivel, Vives, Álvarez, Gil, Torrubiano, Rohlfis & Escriba (2009) señala como factores de riesgo la percepción del derecho de propiedad del hombre sobre la mujer, el ejercicio de la masculinidad asociada a la dominación y agresión, la presencia de roles de género rígidos y la aprobación de la violencia interpersonal mediante la aprobación del castigo físico.

La existencia de roles rígidos de género facilitan la conformación de familias en donde el hombre funge como figura dominante mediante el establecimiento de relaciones de género asimétricas que propician espacios para el ejercicio de la violencia y continuamente la repetición de estos patrones de conducta.

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Comunicación Social (2021), ha explicado que “La familia es el núcleo desde donde se genera esta división entre lo público y lo privado donde, por un lado, se asocia a la mujer con el cuidado, como si por naturaleza fuéramos mejores, un trabajo diario para un entorno productivo: alimentación, limpieza, preparación de alimentos, cuidado de dependientes” (p.1). Pues constituye un espacio en el que las relaciones de poder se establecen y se prolongan a partir de uno de los conceptos más importantes como lo es la división del trabajo.

Aunado a la división del trabajo, la identidad de género se construye a partir de subjetividades individuales basadas en un sistema género-sexo (Meler, 2002) que se asemeja a un proceso de “construcción de mosaicos” individual fuertemente influido por las representaciones sociales. Por lo que el estudio de las

representaciones sociales hegemónicas de género, constituyen una estructura rígida que impide la inserción de modelos flexibles de género y un punto de interés en su estudio y construcción.

Al respecto, se puede afirmar que existe un vínculo entre la violencia basada en el género que se vive en lo privado –practicada por varones conocidos– y la que se experimenta en los espacios públicos –efectuada por varones desconocidos– (Rainero, 2009).

Este vínculo está conformado por ideologías y culturas que son expresadas a través de un sistema de poder que tiene como consecuencia una estructura de segregación y discriminación entre los roles de género con predominio de los estereotipos como categorías sociales que determinan que papeles se deben asumir siendo hombres o mujeres. Por lo que “la concepción social de lo que significa ser hombre o mujer (...) - determina lo que es “normal”- y cuando se desvía de la normalidad se traduce como objeto de violencia” (CONAVIM, 2011, p. 18).

La incorporación de la división social del sexo, instituida desde los modelos culturales de género, puede naturalizar ciertas estructuras del orden social. Dentro de esta lógica – a través del proceso de “naturalización” – ciertas características que componen el modelo hegemónico pueden verse como una manifestación inamovible y biológicamente establecida (Ferreira, 2009). Una ideología que influye de manera importante a estos modelos hegemónicos es el machismo.

El *machismo* puede ser considerado una ideología que defiende y justifica la superioridad del hombre sobre la mujer con base en la exaltación de cualidades masculinas como la agresividad, independencia, dominio así como la estigmatización de las cualidades femeninas como la debilidad, dependencia y sumisión (Moral de la Rubia & Ramos, 2016).

Las conductas machistas de alta intensidad constituyen insultos y golpes que son evidentes y que en muchas ocasiones son sancionados incluso por el

ordenamiento jurídico, pero existen también actitudes y prácticas de baja intensidad, casi imperceptibles (...) “con el objetivo de mantener los roles tradicionales de género, perpetuar la dominación masculina y evitar que las mujeres asuman con libertad posiciones más igualitarias” (Ruiz, 2015, p. 5) denominados *micromachismos*.

Su invisibilidad radica en que son comportamientos manipulativos que inducen a la mujer a responder de un modo que perpetúa sus roles tradicionales de género, con el interés explícito de conservar una posición superior y de dominio (masculina) para mantener ventajas, comodidades y derechos (Bonino, 2004).

Bonino (2004) identifica cuatro categorías de estos comportamientos de acuerdo a sus características:

- a) *Utilitarios*. Son aquellos presentes en espacios domésticos que fomentan el comportamiento femenino tradicional, basado en creencias de servilismo y abuso de las “capacidades femeninas”, para desempeñar tareas domésticas y de cuidados a partir de delegar a las mujeres la responsabilidad absoluta de las tareas domésticas y eximiendo a los hombres de ellas.
- b) *Encubiertos*. Son aquellos que abusan de la confianza y credibilidad femenina, con el objetivo de mantener el control masculino sobre los deseos y bienestar de las mujeres. Incluso en las relaciones privadas, algunos ejemplos de este tipo de comportamientos son la violencia psicológica a partir de espacios hostiles, de alejamiento y poca intimidad, mal humor, ambición de reconocimientos, comunicación ofensiva-ofensiva y falta de responsabilidad afectiva.
- c) *De crisis*. Son utilizados en momentos de desequilibrio en las relaciones de género. Cuando el hombre se percibe en riesgo debido al aumento del poder personal de las mujeres, los hombres tratan de recuperar su estatus y eludir su temor a sentirse inferior o subordinado, a través de actos hacia las mujeres de desvalorización, victimización, reclamos, paternalismo, e incluso, abandonar las relaciones de manera temporal. Con el objetivo de

que las relaciones privadas tomen el curso que los hombres desean y mantener la sensación de control sobre ellas.

- d) Comportamientos *coercitivos* que hacen uso de la violencia psicológica a partir de valores morales, económicos y psicológicos, para limitar la libertad y manipular el pensamiento de las mujeres, y al mismo tiempo, para mantener y retener el poder hacia lo masculino.

En otro sentido, el estudio cuantitativo “Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos” (Moral de la Rubia & Ramos, 2016), tuvo como resultado que cuanto mayor es el machismo se sufre, existe menos violencia directa y se ejerce con más frecuencia otro tipo de violencia (p. 52), principalmente la de tipo físico.

Sin embargo, Cuervo y Granados (2016) refieren el concepto de “mujer machista”, como el comportamiento femenino promovido por las mismas mujeres como consecuencia de las construcciones tradicionales de género y que facilitan “factores culturales como la desigualdad de género, la sumisión, los roles y los estereotipos de género” (Cuervo & Granados, 2016, p. 43), aprobados y promovidos por ellas, y que a su vez establecen y orientan ciertas conductas a nivel macrosistémico.

Otra ideología que contribuye a la construcción de conductas machistas es el *marianismo*. El marianismo es la expresión de una ideología de sacrificio y abnegación de la mujer a la familia. La mujer se percibe a sí misma como moral y espiritualmente superior al hombre en proporción directa a su comportamiento conforme con la expectativa de un sexismo benévolo y de acuerdo a su vocación natural, lo que implica una visión idealizada de lo femenino dentro de la cultura machista (Díaz-Guerrero, 2007) fomentando con ello los mandatos de género<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Los mandatos de género son aquellos modelos de normatividad (masculinidad y femineidad) que propone el patriarcado acerca de cómo debe comportarse un hombre y una mujer, los cuales se estructuran principalmente en torno a la sexualidad y la relación de pareja o con otros individuos (Macías, 2018)

Arena (2022) señala que el discurso sobre la concepción de roles de género se encuentra basado en el género como un “sistema de poder” cuyas condiciones encuentran su permanencia a partir de otros sistemas de poder por lo que se identifican factores potenciales en el ámbito político social y religioso social. Estos factores son manifestaciones de la violencia que se encuentran implícitas en el contexto cultural y que son “interpretadas a nivel de normas de comportamiento” (Cuervo & Granados, 2016, p. 48), fomentando las creencias de las mujeres y los hombres respecto a lo que norma o es normal a cada género que propician que la desigualdad no disminuya.

Otra muestra de ello ha sido a partir de un estudio de metodología feminista y participativa en cárceles de Argentina y México (Arena, 2022), que ha mostrado cómo las prisiones configuran un espacio social de interacción aislado e incluso geográficamente delimitado, en el que el género reaparece como estructura de poder y, con ello, el uso y abuso del cuerpo de unos por otros, a los que en muchas ocasiones se les feminiza.

Al respecto, Rita Segato (2003) ha afirmado que atendiendo a estas estructuras de discriminación y roles de género, las actividades que suelen hacer las mujeres. Normalmente son menos valoradas en el mercado de trabajo masculino que aquellas más masculinizadas y propias del “ser hombre”, por lo que “muchas mujeres de bajos y muy bajos recursos desarrollaron alternativas laborales en segmentos de las economías informales/populares, y también ilícitas” (Arena, 2022, p. 1).

Retomando a la violencia estructural, este tipo de violencia es representada por el sociólogo Galtung (1989) a partir de tres niveles: la violencia directa, violencia estructural y violencia cultural. La violencia estructural o indirecta es un proceso latente en el que no existe actor visible (Jáuregui & Olivares, 2016) y por lo tanto, no hay forma de medirla, pero sí sus manifestaciones como la desigualdad, discriminación sexual feminización de la pobreza, desempleo, diferencia salarial, la represión y dar cuenta de al menos sus efectos más importantes.

Respecto a la violencia institucional, una de las más difíciles de identificar debido a su poca visibilidad, es aquella ejercida por parte de cualquier autoridad y es definida como “es toda acción u omisión realizada por parte de una institución que perjudique o viole cualquier derecho de la mujer” (Chacón, 2018, p. 9), aun cuando los esfuerzos legislativos han promovido sancionar y visibilizar los derechos de las mujeres.

Retomando las aportaciones de Pintado y Yanqui (2022) y Zamora (2018), un factor de protección de la violencia lo constituirían los recursos brindados por las instituciones (Madero, 2007), para prevenir y erradicar la violencia, como lo son los mecanismos de acceso a la justicia, las ideologías y creencias basadas en el respeto y el apoyo social, refiriendo este último como “las provisiones expresivas que la comunidad, redes sociales y las personas establecen mediante vínculos de confianza” (Millanes, 2014, p.16), que puede ser brindados desde los contextos sociales comunitarios hasta los círculos sociales de interacción más cercanos como lo es la familia y amigos.

Al respecto, Cuervo y Granados (2016) señalan que aunque las legislaciones y los medios de comunicación fomenten aparentemente el rechazo a la violencia familiar y de pareja, esto continúa siendo una constante debido a la falta de sensibilidad en los medios de comunicación y los recursos jurídicos lo que facilita un entorno que contribuye a la desigualdad social, aunque estas expresiones se encuentren implícitas en la interacción entre hombres y mujeres.

En el espacio de las redes sociales como principal medio de comunicación actual, García (2021) señala: “El internet (...) es uno de los espacios en donde la violencia se ejerce, normaliza y reproduce de manera acelerada. El acoso, hostigamiento, viralización de recursos no consentidos (fotos, videos, audios) (...) son cada vez más comunes” (p.1). Un ejemplo de los espacios en los que los individuos actúan de manera activa y continua, incorporando a la normalidad algunas conductas mediante las cuales implícitamente se ejerce violencia.

Respecto a los recursos jurídicos en el estudio de Cuervo y Granados (2016) señalaron que ante situaciones de violencia sufrida “(solo) una de las participantes denunció los hechos y realizó los trámites desde una vía legal” (p.48), situación que permite visibilizar la forma de actuar de las víctimas, orientada por valores relacionados a la omisión o falta de acción, aun cuando los esfuerzos legislativos se fundan en prevenir y erradicar a la violencia.

En palabras de Toledo (2020):

Las personas de sexo masculino se relacionan como iguales entre sí, a partir de un eje horizontal basado en el contrato social –ciudadanía, derechos, privilegios, competencia de mercado, alianza o complicidad basadas en códigos comunes–, las mujeres son inscritas en un estatus y una jerarquía precontractual como iguales e intercambiables entre sí, pero subordinadas por el eje vertical frente a los hombres –no ciudadanas–, bajo un estándar de obligaciones morales ubicadas en el mundo doméstico y no competitivo (Toledo, 2020, p. 9).

Al respecto, Montesinos (2014) señala que no se puede hablar de una masculinidad, sino de masculinidades, ya que la supremacía masculina en una sociedad es una construcción cultural.

### **2.5.2 Mesosistema**

En el *mesosistema*, Bronfenbrenner (2002) menciona que este “comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente” (Torrico, Santin, Andrés, Menéndez, López 2002, p. 44). Se encuentra como contexto primordial el núcleo social primario del individuo que es la familia.

Respecto al nivel familiar, Díaz (2010), refiere que inicialmente la conformación de las familias en México, se encontraba determinada por el hombre como único proveedor y elemento dominante facilitando conductas hostiles y actitudes como la evitación, la crítica constante y el enojo, situaciones que se presentan con

frecuencia en el entorno familiar y que facilitan y favorecen las relaciones fundadas en una dinámica de ejercicio de poder.

En el estudio “Violencia de pareja desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner en mujeres estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia” se concluyó que la familia funciona como el entorno social con “ejes significativos” del comportamiento (Cuervo & Granados, 2016, p.38), y que también tiene ejes conflictivos que generaran dinámicas disfuncionales en las parejas, que se caracterizan por un mal manejo de los problemas, y en su caso, de resolución de conflictos relacionados principalmente a infidelidades, prohibiciones y el ejercicio de control en las decisiones de pareja como factores que limitan la libertad de uno de los miembros o ambos.

Pues es en los entornos donde la socialización familiar y la educativa reproducen la exclusión, acumulan desventajas sociales, económicas y culturales que remarcan vulnerabilidades y constriñen la experiencia juvenil en ciertas trayectorias de violencia (Moncrieff, 2016).

En consecuencia, los efectos de la violencia familiar sobre los hijos, se pueden expresar en diferentes ámbitos. Saldaña y Gorgón (2021) afirman que los hijos al presenciar y/o vivir la violencia por parte de su progenitor, por lo general tienden a repetir esa conducta, en primer término hacia sus hermanos y posteriormente en el ambiente escolar o social, con posterioridad en la edad adulta hacia sus hijos y su pareja.

En el estudio “Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León” (Saldaña & Gorgón, 2021), se concluyó que un 21.2%, que representan a 68 mujeres, afirman que los actos de violencia de su pareja, es posible que sus hijos la aprenderán y la repetirán. Un 15.3% asegura que por la violencia vivida con su pareja, los hijos la copiarán.

Así mismo, la relación entre violencia en parejas jóvenes con episodios de violencia en sus familias de origen ha sido estudiada por González y Santana (2001) en una muestra de 1146 estudiantes entre 16 y 18 años. El 12% de los



jóvenes ha presenciado, al menos una vez, como sus padres agreden físicamente a sus madres (empujar o pegar). Los autores indican que los jóvenes que muestran más agresividad son aquellos que han observado más violencia en sus madres y han recibido más castigo físico de sus padres. (Alonso & Castellanos, 2006).

El común denominador de estos estudios es el análisis de la masculinidad en diversos contextos socioculturales y el impacto de las prácticas tradicionales en la identidad masculina y los factores de riesgo para el bienestar (Viramontes, 2011). Una de estas identidades es la *masculinidad hegemónica*, a partir de la cual se construyen y reconstruyen continuamente los cuerpos con base en las diferencias sexuales a partir de falocentrismo (Pérez & Solana, 2016).

De acuerdo a Pérez y Solana (2016) la masculinidad hegemónica tiene como características fundamentales no expresar afectos y privilegiar lo racional y la acción. También, resaltan que este tipo de masculinidad se construye principalmente sobre la base de tres negaciones: “no ser bebé, no ser mujer y no ser homosexual” (p. 21).

Generalmente esta masculinidad se desarrolla en contextos de exclusión. De acuerdo a Moncrieff (2016), los jóvenes excluidos intentan buscar poder a través de relaciones con los pares cargadas de virilidad y el uso desmedido de la fuerza. Por ello, para poder hacer estudios de género, y más específicamente sobre masculinidades, debemos indagar sobre la paternidad como parte total de la construcción de la identidad y la identidad masculina. Además del análisis de la crisis de identidad masculina, agudizada por factores económicos (Montesinos, 2022, 1).

Por su parte Fabian, Vilcas & Bueno (2018), reconocen que el androcentrismo y el patriarcado, de acuerdo a sus mitos y creencias ubican al hombre en el centro de todas las cosas, considerándolo como un modelo a seguir y ante el cual las mujeres deben seguir los pasos marcados por los hombre, factores que los individuos repiten dentro de sus entornos sociales como sujetos activos pero que difícilmente son visibles en su ejercicio.

El anterior resultado también es coherente con la investigación realizada por Póo y Vizcarra (2008) en la Universidad de La Frontera en Chile a jóvenes universitarios, donde se concluyó que en las relaciones de pareja y en el noviazgo, se percibe la violencia psicológica como la forma de agresión más prevalente pero con mayores dificultades de identificación, y con posterioridad la violencia física, siendo la violencia sexual la tercera más frecuente presente en las relaciones de pareja.

Considerando lo anterior, en este nivel podemos identificar como factores de protección en el ejercicio de la violencia el fomento de valores de respeto a la vida, la familia, tolerancia, equidad y solidaridad, procurando la conformación de relaciones simétricas en el ámbito privado.

### **2.5.3 Microsistema**

Por último, en el caso del *microsistema*, analiza el nivel individual del desarrollo y los factores de riesgo para el ejercicio de la violencia física conyugal. En el estudio “Violencia de pareja desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner en mujeres estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia” (Cuervo, Granados, Jiménez, 2016), se afirma que los primeros años de vida pueden tener relación directa en la orientación a ejercer o no violencia en las relaciones de pareja. Los factores que se asocian con la violencia a la mujer son: el consumo de alcohol excesivo, los problemas de personalidad, el bajo nivel educativo, los ingresos económicos precarios, los problemas de desempleo, las experiencias anteriores de violencia, las relaciones de pareja conflictivas y el predominio masculino en la familia.

En este sentido, las conductas de violencia, no surgen de forma espontánea durante la relación de pareja, sino que es durante la adolescencia e incluso en las relaciones de noviazgo, donde se empieza a manifestar la violencia o en su caso, se define el desarrollo de una relación saludable. Un factor más que subraya la interacción inherente de los diferentes niveles de desarrollo de los sujetos y que

resalta las consecuencias graduales de interacciones entre el microsistema, mesosistema y exosistema.

En el estudio de Vacacela y Mideros (2022), se logró correlacionar diferentes factores de riesgos con el ejercicio de la violencia. Alguno de los hallazgos importantes en el caso de quien sufre violencia fue la edad, pues las mujeres jóvenes tienen más probabilidades de sufrir violencia de género en la pareja, pero a medida que las mujeres envejecen, estas probabilidades disminuyen. En el caso del nivel de escolaridad de los miembros de la pareja se encontró que este factor sí tiene una importante relación entre la violencia física y verbal teniendo en cuenta que estos tipos de violencia son significativamente mayores en el caso de mujeres con menor escolaridad.

Por lo que respecto al nivel educativo, existe un consenso más o menos generalizado de que un mayor nivel de escolaridad, constituye un factor protector de la violencia de género (Vacacela y Mideros 2022), especialmente la educación secundaria y superior, para la violencia física. En contraste, un estudio comparativo evidenció que mayores ingresos de las mujeres pueden ser un factor de riesgo en ciertos países (Kishor & Johnson 2004), lo que se puede vincular con la generación de tensiones.

Una reciente investigación titulada ¿Más educadas, más empoderadas? Complementariedad entre escolaridad y empleo en la probabilidad de violencia doméstica contra las mujeres hecha en Perú también halló que las mujeres con empleo y mayor educación que sus parejas tienen un mayor riesgo de sufrir violencia, aunque también se identifica que este efecto se revierte en hogares con mayor nivel educativo general (Durán, 2019). El hecho de que la mujer trabaje, incluso en jornadas parciales, aumenta el riesgo de sufrir violencia física y psicológica en algún momento de su vida y puede interpretarse como la consecuencia del desafío al sistema patriarcal que somete a las mujeres a las tareas de cuidado y limita su participación en el empleo remunerado (Vacacela & Mideros, 2022).

La presencia de hijos e hijas es considerada también un factor orientador de riesgo de la violencia en la pareja, el análisis que llevó a cabo Heise (2012) en Brasil y Perú, donde constató que tener más de dos hijos está fuertemente ligado con violencia de pareja en ambos países posiblemente relacionado a la dependencia económica que adquiere la mujer en relación a su pareja para la manutención de los hijos.

En este sentido la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que:

El empoderamiento laboral de la mujer impacta directamente en la disminución de diversos tipos de violencia que pueden ejercerse en su contra (económica principalmente). Su empoderamiento desde su sustrato económico la protege de la violencia de género, dado que la violencia de pareja aparece con mayor probabilidad cuando las mujeres se encuentran en una relación de dependencia económica y no son generadoras de recursos financieros, en tanto que, al no tener ingresos propios, se tienen que sujetar al gasto que les proporcione su pareja, como si fuera una carga, aun cuando el trabajo doméstico represente una contribución económica al sostenimiento del hogar. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2017, p.1)

También, dentro de los factores individuales de riesgo se contempla la importancia de formación de vínculos durante etapas tempranas considerando que son de suma importancia para la conformación de un adulto sano. De acuerdo a la Teoría del Apego, formulada inicialmente por Bowlby (1988), intervienen para integrar un sistema conductual, un conjunto de respuestas que tienen lugar para la regulación de necesidades básicas que contribuyen en el desarrollo de mecanismos de regulación emocional.

Por lo tanto, el apego es una función del sujeto que le permite desarrollar habilidades de auto regulación en la edad adulta de manera particular pero que se desarrolla en el primer contexto social: un ejemplo más de la interrelación entre sistemas (microsistema y mesosistema), y en la cual, podemos definir, la

regulación emocional como una “estrategia dirigida a mantener, aumentar o suprimir un estado afectivo en curso” (Silva Jaime, 2005, p. 2). Esto nos permite considerar que aspectos deficientes en el proceso de auto regulación personal se encuentran directamente relacionados a conductas antisociales como la violencia y también, son determinantes en nuestra interacción social.

En otro sentido, la violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales. Comprender la forma en que estos factores están vinculados con la violencia, es uno de los pasos importantes en el enfoque de salud pública para prevenir la violencia

La violencia como conducta antisocial<sup>8</sup> ejercida por los hombres, se ha encontrado legitimada a lo largo de la historia y ha permitido el ejercicio del poder sobre las mujeres, prevaleciendo mayormente en las culturas que se encuentran en la transición de perder la subordinación femenina hacia lo masculino, normas interiorizadas a las que Rita Segato (2013) denomina como “mandatos” y a las mujeres en algunos casos se les ha educado para ser dóciles; al contrario del estereotipo del hombre que involucra violencia, fuerza y poder hacia la mujer (Ruiz & Ayala, 2016).

Este contexto, ha tenido como consecuencia la asimetría en las relaciones personales y la facilitación de la transgresión de sus esferas psíquica, física e incluso sexual:

Históricamente las mujeres y los hombres han desempeñado actividades diferenciadas en la sociedad, mientras que a las mujeres se les han asignado tareas en el espacio privado, a los hombres se les ha asignado actividades en el espacio público. Es decir, las mujeres son asociadas a la capacidad de gestar y a roles de maternidad, cuidado, la familia y el hogar como algo “natural”. En cambio, los hombres son asociados con la esfera

---

<sup>8</sup> La conducta antisocial se define como cualquier conducta que refleje una infracción a las reglas o normas sociales y/o sea una acción contra los demás, una violación contra los derechos de los demás (Garaigordobil & Maganto, 2016, p. 58)

productiva y su capacidad de transformar a la sociedad. (Martínez, 2021, A1).

En el año 2021 a través del estudio realizado por el organismo independiente México, *¿Cómo vamos?*, se midieron estadísticamente las percepciones de igualdad, desarrollo laboral e inseguridad entre hombres y mujeres, por medio del cual se concluyó que “es menos probable que una mujer acceda a posiciones de mando y esto se debe a que no existe un sistema de cuidados universal por lo que el desarrollo de las mujeres no ocurre en igualdad de circunstancias que el de los hombres” (México *¿Cómo vamos?*, 2021, p. 1).

Por lo que su visibilización a través de este modelo, ha permitido exigir que las condiciones de desarrollo entre ambos géneros, deben ser atendidos en situación de igualdad. Pero también, de equidad, pues evidentemente, hombres y mujeres se han ubicado históricamente en jerarquías sociales diferentes.

Si partimos de la idea de igualdad, es concebir al hombre y a la mujer sin distinción de capacidad, pero partiendo desde la equidad es atender a cada uno de acuerdo a sus necesidades sin importar si estas son o no iguales, este hecho constituiría un factor protector hacia la violencia así como la procuración de establecer vínculos afectivos basados en el reconocimiento, valor y amor que promuevan la habilidad humana de reconocer riesgos y conflictos basada en el desarrollo de competencias y destrezas.

Como consecuencia, este modelo ha sido introducido en múltiples programas educativos y normativos, incluidos aquellos de carácter jurídico nacional e internacional que tienen como objetivo promover, respetar, proteger y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer en atención a los requerimientos hechos a los países parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Por ello, en el cuadro 1, se resumen los elementos a considerar en el relato de los sujetos de investigación, con el objeto de clarificar las variables de análisis.

**Cuadro 1. Síntesis teórica para las claves analíticas del relato oral de la población objetivo**

<b>MODELO ECOLÓGICO</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>FACTORES DE PROTECCIÓN</b>
Macrosistema	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valores culturales que legitiman el control masculino</li> <li>2. Desarrollo de conductas machistas</li> <li>3. Legitimación de la violencia por parte del Estado</li> <li>4. Ideologías basadas en el ejercicio de poder</li> <li>5. Estereotipos de género fundados en el predominio masculino</li> <li>6. Discriminación de género</li> <li>7. Normas de comportamiento basadas en estereotipos y roles de género rígidos</li> <li>8. Desigualdad social</li> <li>9. Injusticia social</li> <li>10. Violencia estructural</li> <li>11. Violencia institucional</li> </ol>	<p>Recursos institucionales Apoyo social</p>
Mesosistema	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Roles rígidos de género (expectativas sobre ser hombre y mujer)</li> <li>2. Conformación de familias con el hombre como figura dominante</li> <li>3. Desigualdad : asimetría en las relaciones de género</li> <li>4. Facilitación de espacios familiares para el ejercicio de la violencia psicológica</li> <li>5. Dinámicas disfuncionales de pareja</li> <li>6. Limitación de la libertad en las parejas</li> <li>7. Repetición de patrones de conducta</li> <li>8. Control patrimonial masculino</li> </ol>	<p>Fomento de valores de respeto a la vida, la familia, tolerancia, equidad y solidaridad</p>
Microsistema	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sufrir/atestiguar agresiones en etapas tempranas</li> <li>2. Consumo de alcohol</li> <li>3. Problemas de personalidad</li> <li>4. Bajo nivel educativo</li> <li>5. Ingresos económicos precarios</li> <li>6. Desempleo</li> <li>7. Relaciones conflictivas</li> <li>8. Edad</li> <li>9. Presencia de hijos/hijas</li> <li>10. Dependencia económica</li> <li>11. Falta de vínculos sanos en etapas tempranas</li> <li>12. Falta de habilidades de regulación personal</li> <li>13. Problemas de autoestima</li> </ol>	<p>Vínculos afectivos basados en el reconocimiento, valor y amor.</p> <p>Habilidad humana de reconocer riesgos y conflictos basada en el desarrollo de competencias y destrezas</p> <p>Regulación emocional</p>

Fuente. Elaboración propia a partir del análisis de los factores de riesgo y de protección en los niveles del Modelo Ecológico de la violencia.

## **2.6 Los estudios sobre la violencia de género en México**

La violencia hacia las mujeres ha sido un problema que ha prevalecido a lo largo del tiempo e incrementado en los últimos años. En México el problema de la violencia física hacia las mujeres tomo especial relevancia a partir de del confinamiento obligado a causa del virus SARS- Cov- 2, factor que desencadenó en el incremento de la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de sus parejas debido a la convivencia continua y obligada entre ambos.

El tema de la violencia de género y la violencia conyugal ha sido abordado por diferentes disciplinas, entre ellas las Ciencias Sociales y del comportamiento humano. Procurando identificar las posibles causas y consecuencias del ejercicio de la violencia hacia las mujeres, principalmente enfocados en las características de las víctimas. Es por ello, que prevalece la importancia de llevar a cabo el análisis desde la perspectiva de los posibles agresores con sus factores de riesgo y a contrario sensu de aquellos factores capaces de modificar el riesgo de su comisión.

Para elaborar este tipo de conclusiones es importante abordar el origen desde las características de la familia en el caso particular de México y también, las características de las relaciones de pareja dentro del contexto mexicano. Al respecto, en el estudio “Particularidades de las familias mexicanas” realizado por Valdez, Vera & Uría (2018), se analiza que existen factores que han caracterizado la transformación de las familias mexicanas en la actualidad, como: debilitamiento del control social ejercido por las instituciones, disminución del control de prácticas sexuales antes del matrimonio, acentuación de valores relativos a la realización personal y a necesidades existenciales, patrones de intercambio más simétricos en las parejas y los eventos asociados al ciclo vital, tienden a hacerse menos precisos en cuanto a su calendarización, siendo la tercer y cuarta característica la más significativa para explicar una transición en el pensamiento y concepción respecto a los roles de género tradicionales.



Valdez, Vera & Uría (2018) también refieren que en México se encuentran tres tipos de familia consecuencia de las transformaciones sociales: la familia tradicional, basada en predominio masculino; familia en transición en donde se han transformado la estructura de autoridad masculina por una más simétrica entre los pares y finalmente; la familia moderna en donde la autoridad es flexible y demuestra una dinámica más simétrica. Sin embargo, en el caso exclusivo de elección de pareja aún prevalece la apegada a los roles de género tradicionales, considerando a este como un factor de riesgo para el desarrollo de la violencia de género contra las mujeres.

También, que existen mujeres que ejercen violencia hacia sus parejas, característica de la violencia bidireccional y factor en las dinámicas disfuncionales. Referente a eso podríamos concluir que si bien las dinámicas familiares en México se han ido transformando en base a los cambios sociales precedidos también por movimientos sociales abriendo nuevas posibilidades de interacción entre ambos géneros que se encuentren más apegadas a la asimetría e igualdad entre hombres y mujeres, por lo que la elección de pareja es un factor que también debe ser transformado priorizando abandonar los roles de género tradicionales que se encuentran arraigados como ideales en el establecimiento de parejas, lo que al constituir un factor bilateral es decir concerniente de ambos miembros de la pareja también constituye un factor facilitador para el desarrollo de conductas violentas, principalmente de violencia física teniendo consecuencias severas y trascendentes en toda la esfera de desarrollo humana.

En cuanto a la violencia conyugal, el estudio “Violencia intrafamiliar en el contexto del Covid 19”, llevado a cabo por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2020), pone de manifiesto que el encierro en los hogares evidenció las violencias que se viven en los hogares, potencializadas aún más debido a la mezcla de precariedad y tensiones consecuencias de la enfermedad de Covid 19, haciendo énfasis en que los estudios a la fecha se encuentran enfocados en llevar a cabo aportaciones o recomendaciones respecto a estrategias para “contener las

violencias” y fortalecer los sistemas de atención a las víctimas, no así para fortalecer las estrategias de prevención desde la perspectiva de los agresores.

Una tercera aportación respecto a la violencia conyugal, lo es el estudio “El estado del arte de la violencia conyugal en México” elaborado por Espinosa, Fernández, García & Irigoyen (2009) en el que se exponen los distintos tipos de violencia intrafamiliar, entre ellos la violencia física y los factores relacionados concibiendo a la violencia como un fenómeno complejo y multicausal.

Entre los factores de riesgo relacionados se encuentran : antecedentes de violencia familiar, consumo de alcohol, patrones culturales, el nivel socio económico y factores sociales como desempleo, empleo intermitente, abuso de drogas, mayor número de embarazos, número de años de cohabitación y menor edad en el inicio de relaciones sexuales, lo que proporciona una perspectiva de los factores de riesgo en diferentes niveles de desarrollo del individuo en los que se desenvuelve de manera simultánea.

Este estudio también hace valiosas aportaciones metodológicas en cuanto al análisis de la violencia, pues sus complicaciones implican la dificultad de hablar respecto al tema debido a la resistencia de exponer situaciones personales. No obstante, el trabajo institucional por realizar investigación en temas de violencia de género y sus modalidades, ha tenido como objetivo reforzar las políticas públicas de atención a las víctimas de violencia, concluyendo que la violencia constituye un problema complejo y multicausal con consecuencias en la vida individual y social, por lo que es necesaria su investigación y análisis a profundidad.

Respecto al estudio de los agresores, el Instituto Nacional de las mujeres llevó a cabo el análisis “Hombres que ejercen violencia hacia sus parejas” (2014), a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en el que se visibiliza que las víctimas de violencia conyugal, pueden ser tanto hombres<sup>9</sup> como mujeres, aunque con mayor prevalencia estadística en el segundo

---

<sup>9</sup> El maltrato hacia el hombre se enmarca dentro de la violencia doméstica y de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), casi un 25% de las denuncias en el año 2011 corresponde a hombres maltratados por sus parejas. Del total de 5.632 personas

de los casos, a partir de las encuestas realizadas que han permitido indagar en las características, causas y consecuencias de la violencia en las relaciones de pareja.

Respecto a los factores de riesgo por parte de los agresores se concluye que los hombres tienen mayor probabilidad de ser violentados en espacios públicos y por personas extrañas; mientras que las mujeres tienen mayor probabilidad de ser agredidas por personas conocidas, a menudo un familiar o su pareja y en espacios privados, así como ser víctimas de algún tipo de violencia sexual.

Además, en la mayoría de los casos, los perpetradores de violencia son hombres, independientemente del sexo de la víctima, así como también, la violencia ejercida por los hombres se encuentra implícitamente presente desde la elaboración de piropos hasta sus versiones explícitas, como en el caso del feminicidio.

El estudio se llevó a cabo entre hombres que se encontraban casados o unidos con mujeres durante un periodo de 15 años o más y que contaban con edades de 25 años a adultos mayores, según los resultados del estudio “Hombres que ejercen violencia hacia sus parejas” (2014) un factor común que presentaron estos hombres que en su momento ejercieron violencia hacia sus parejas fueron: haber sufrido violencia en su infancia, aunque es importante resaltar que los agresores no tienen características de personas específicas lo que propicia un debate respecto a si la violencia distingue factores como edad o nivel socioeconómico.

El porcentaje mayor de hombres agresores corresponde a aquellos cuyo motivo de unión fue el embarazo de su pareja lo cual puede ser una expresión de frustración. Otro elemento considerado es que la violencia física o sexual son muestra de un aspecto central de las relaciones violentas de género: el control de la sexualidad y el cuerpo de las mujeres, y por tanto, tienen un componente de violencia emocional y está más relacionada con pertenecer a parejas que se formaron a partir de una violación total de los derechos de las mujeres como en el caso de arreglos económicos.

---

denunciadas por violencia doméstica, el 76,2% fueron hombres y un 23,8% mujeres (Instituto Mexicano de la Juventud, 2017).

En algunas investigaciones se ha encontrado una asociación entre consumo excesivo de alcohol y perpetración de violencia física o sexual hacia una pareja (Barker, Aguayo & Correa, 2013), y apuntan a que el consumo de alcohol puede exacerbar la violencia pero no es la causa que la provoca, así como que los agresores no exhiben una psicopatología diagnosticable y enfatizan que el estudio sobre las características de quienes ejercen violencia hacia las mujeres se ha desarrollado muy poco. La misma encuesta señala como factores asociados al ejercicio de la violencia, que los hombres sufran depresión, o se encuentren en posesión de armas, haber estado en prisión y el haber pagado por sexo. Variables en las que es necesario profundizar y analizar.

Respecto al consumo del alcohol, se encuentra el estudio llamado “Relación entre el consumo de alcohol y violencia en estudiantes de educación superior” realizado por Martínez, Gutiérrez, Soto-Cisneros y Rodríguez (2020). Esta investigación se llevó a cabo con la finalidad de establecer correlaciones significativas entre el consumo de alcohol y el ejercicio de la violencia, lo que tuvo como conclusión que no existe correlación entre el consumo de alcohol y la violencia de pareja. Sin embargo, es importante resaltar que el 31.4% de las estudiantes que fueron encuestadas sufrieron algún tipo de violencia, ya sea psicológica, física o sexual, lo que es de suma importancia ya que se habla de mujeres con preparación escolar e indicio de que la violencia de pareja puede presentarse en cualquier estrato social o académico.

Otra aportación ha sido el estudio “Experiencias mexicanas en la intervención con hombres que ejercen violencias contra sus parejas mujeres en los últimos veinticinco años”, realizado por Contreras y Garduño (2022), que resalta que no existe investigación a profundidad respecto a la eficacia de los programas de intervención sin embargo, si existen testimonios y evidencias de los procesos de intervención. También, señala que como factor modificativo y de prevención es necesario llevar a cabo labores de corresponsabilidad y obligatoriedad individual de los hombres por atender y detener el ejercicio de sus violencias, así como

formular prácticas de educación como prevención para visibilizar actos de dominación, jerarquías y discriminación.

En suma, a partir de lo anteriormente citado, se puede concluir que la conformación de la institución de la familia en México ha sufrido transformaciones a lo largo del tiempo, lo que ha implicado que también se transformen también las dinámicas y estrategias de interacción en las relaciones de pareja que la conforman. Entre ellas, aquellas en las que se ejerce violencia, característica de las relaciones de pareja disfuncionales.

En México existe una amplia diversidad de estudios sobre las causas y consecuencias de la violencia conyugal que permiten abordar a la violencia como lo es, un problema multifactorial y complejo que parte de aspectos individuales y de interacción de los sujetos involucrados en la relación.

Las consecuencias de la pandemia han incluido que este fenómeno sea aún más visibilizado debido al aumento de víctimas de violencia física dentro de los hogares, en el que prevalecen los hombres como agresores principales motivo por el cual ha sido importante abordar este fenómeno desde la perspectiva de los agresores. Aun cuando la investigación sobre la eficacia de los planes de intervención es escasa, no lo ha sido la búsqueda de factores relacionados al ejercicio de violencia física en contra de las mujeres.

A grandes rasgos, los estudios señalan factores individuales como nivel socioeconómico, desempleo, antecedentes de violencia en la infancia, consumo de alcohol y de interacción social, como el establecimiento relaciones asimétricas entre géneros que son factores que orientan y facilitan que los hombres agredan a las mujeres de su misma familia, principalmente a aquellas que son su pareja. Este hecho es lo que implica también un punto de interés en el estudio de este fenómeno, la posibilidad de que un hombre agrede con mayor facilidad a aquellas mujeres con las que cohabita y tiene mayor accesibilidad, a pesar de los vínculos afectivos que establezca con la víctima.

Por último, es posible visibilizar que entre mayores sean las condiciones que ubiquen al cónyuge mujer en una situación de dependencia o subordinación mayores posibilidades existen que su agresor ejerza control sobre ella y con ello, violencia.

Dentro del siguiente capítulo se abordaran los aspectos y características metodológicas así como las técnicas utilizadas dentro de la presente investigación mediante los cuales se tuvo el objetivo de analizar los factores en la vida de los hombres a partir de sus propios discursos ubicándolos en tres de los cuatro niveles del Modelo Ecológico aplicado al estudio de las violencias: microsistema, mesosistema y macrosistema.

## Capítulo Tercero. Metodología

### 3.1 Consideraciones preliminares del diseño metodológico

La metodología utilizada en el presente estudio de investigación fue de corte cualitativo, lo que permitió que fuera posible analizar los factores sociales en la vida de los hombres a partir de sus propios discursos, para identificar aquellos que han facilitado el ejercicio de violencia física conyugal, y a *contrario sensu*, aquellos que han sido capaces de modificar el riesgo de su comisión o incluso, evitarlo.

Entre los factores que se indagaron a partir de la investigación cualitativa fueron aquellos factores culturales e individuales que han desarrollado a lo largo de su vida como facilitadores de ejercer violencia física conyugal, y también, aquellos que formados a partir de su proceso de rehabilitación son consecuencia del trabajo de reflexión y educación como factores protectores, o que han disminuido el riesgo de convertirse en agresores.

En el presente capítulo se desarrollarán 4 apartados. En el primero, se expone la función y aportes de la investigación cualitativa, así como la pertinencia que tiene su aplicación dentro de la presente investigación. En el segundo, se analizará la utilidad y aplicación del instrumento de recolección de datos a partir de la entrevista semiestructurada, su diseño en relación a los factores dentro del Modelo Ecológico de la Violencia y los criterios de selección del perfil sociodemográfico de los sujetos de estudio para su aplicación. En el tercero, se describirá la composición de la entrevista semiestructurada y los objetivos a cumplir con la elaboración de cada una de las preguntas, y por último, en el cuarto apartado, se detallará el proceso de acercamiento al trabajo de campo, de acuerdo a las facilidades, tensiones y resistencias para abordar el objeto de estudio incorporando también, las implicaciones y consideraciones éticas dentro del proceso de investigación.

### **3.2 Metodología cualitativa**

La investigación cualitativa posibilita identificar los factores que conforman lo social y lo subjetivo del ser humano, además de clasificar los diferentes campos de saber de acuerdo a su objeto, los métodos utilizados, la tipología de la información y las características de validación de lo subjetivo, así como los principios universales que se establecen entre el investigador y los sujetos de investigación (Galeano, 2014), permitiendo estudiar aquello que no es numéricamente medible.

Lo anterior obedece a que la realidad social es un entramado complejo de atributos, por lo que este tipo de metodología, analiza las actitudes, hechos y comportamientos que la conforman. Puede ser definida como el “uso y recolección de materiales empíricos que describen momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos” (Vasilachis, 2006, p. 176). Debido al dinamismo de estos datos, permite la incorporación y reincorporación de elementos para su estudio, sin discriminación de su rigurosidad científica, aun cuando no se encuentra bajo procesos estandarizados encaminados a un sólo objetivo final.

Por ello, de acuerdo a Galeano (2008), el diseño cualitativo es abierto, semiestructurado y flexible. Permite realizar modificaciones respecto al volumen, calidad e incluso los medio de obtención de la información. El énfasis de esta metodología radica en que se “presenta y revela a la propia conciencia” (Martínez, 2004, p. 13). Respeta plenamente las experiencias y vivencias de la propia persona para la comprensión de la vida interna de los sujetos de investigación. Para este enfoque, lo primordial es poner en el debate que el fenómeno es parte de un todo significativo y no hay posibilidad de analizarlo sin el abordaje holístico en relación con la experiencia de la que forma parte (Fuster, 2019).

En consecuencia, las ventajas de la investigación cualitativa radican en conocer a detalle la problemática social a investigar, identificar nuevas situaciones a partir de la fase exploratoria y obtener mayor involucramiento con las unidades de análisis (Tinoco, Cajas & Santos, 2018). En el caso de este trabajo, las experiencias de



superación de violencia física conyugal por parte de los entrevistados, proporcionan una mejor comprensión de los factores asociados al ejercicio de la violencia, recabados desde su propia voz.

Dicho en otras palabras, el enfoque cualitativo permite una aproximación a la violencia física conyugal desde la interpretación subjetiva de los hombres que en algún momento la ejercieron hacia sus parejas, incorporando su interpretación sobre las dimensiones personal y social, especialmente en cuanto a sus relaciones conyugales y la forma de percibir las, antes y después de su proceso de rehabilitación por alcoholismo.

Este enfoque permitió crear un puente entre las subjetividades de los participantes y la objetividad de análisis interpretativo, pues supone una “postura metodológica de interacción entre el investigador y los participantes, un juego relaciones basado en la confianza de mutua aceptación que da importancia a la intervención de cada información recabada para una posterior interpretación” (Silva, 2017, p. 127).

Metodológicamente, la narrativa permite acceder a una información relevante y significativa acerca de la vía de los sujetos a partir de la cual es posible interpretar y comprender la dimensión social y cultural en los escenarios en los que intervienen los actores (Arias, Alvarado, 2015) .Permitiendo dentro de la presente investigación, explorar dimensiones y factores en los niveles de desarrollo del sujeto, correspondientes al modelo ecológico de la violencia, que facilitaron conductas de violencia física conyugal.

Sin embargo, la posibilidad narrativa no consiste en adecuar el relato oral de los entrevistados, sino desarrollar un proceso de interpretación en el que el intercambio oral funge como proceso productor del conocimiento (Suarez, 2004). Para tales efectos, se utilizará la técnica de la entrevista semiestructurada, misma que se explicarán en el apartado subsecuente.

### **3.2.1 Entrevista semiestructurada**

La entrevista es un intercambio cordial y espontáneo de información en la que de manera oral, dos personas interactúan dirigiéndose la una a la otra (Acevedo &

López, 1992), tiene su origen ligado a planteamientos sociológicos y antropológicos.

La entrevista es uno de los medios para acceder a los conocimientos, creencias, rituales y la vida de esa sociedad o cultura obteniendo datos en el propio lenguaje de los sujetos. Su objetivo es extraer datos que tengan un sentido social a través del discurso individual. Tomando en cuenta que lo individual y lo social son elementos conexos.

De acuerdo a su diseño, esta investigación se basó en la entrevista semiestructurada. A partir de un guion previo y una serie de preguntas abiertas, se permitió cierto grado de libertad para ir ampliando la información, conforme evolucionó el discurso (Morga, 2012). En este proceso de relación entre el entrevistado y entrevistador, siempre y cuando se tenga el propósito definido, supondrá la posibilidad de interactuar de manera verbal y no verbal para obtener la información relevante de los entrevistados. Pues gran parte de la información será resultado del pensamiento del entrevistado, pero la tarea del investigador no debe ser sólo la de escuchar, si no también, promover el desarrollo de dicha información a partir de las pautas previamente establecidas.

El proceso de creación del guion de entrevista se realizó con el objetivo de explorar los factores asociados al ejercicio de la violencia física conyugal en tres niveles principales del modelo ecológico de la violencia: macrosistema, mesosistema y microsistema. En el apartado siguiente se explicará su diseño.

### **3.2.1.1 Diseño de la entrevista semiestructurada**

A partir de la bibliografía analizada en el marco referencial, la estructura de la entrevista se basó de las consideraciones teóricas procedentes del modelo ecológico de la violencia (véase cuadro 1). Por ello, el guion de entrevista se compone de 13 categorías analíticas divididas en los tres niveles del modelo ecológico (cuadro 2):

**Cuadro 2. Guion de entrevista**

Nivel del modelo ecológico	Rubros	Preguntas
<b>Microsistema</b>	Edad y lugar de residencia	¿Me podría decir el lugar y fecha de nacimiento? ¿Cuál es su lugar de residencia? ¿Desde hace cuánto tiempo vive en ese lugar?
	Escolaridad	¿Usted sabe leer y escribir? ¿Hasta qué año estudió? En caso de no haber concluido, ¿por qué razones no lo hizo? ¿Le habría gustado estudiar más? ¿Por qué? ¿Sus padres estudiaron? ¿Hasta qué grados?
	Ingresos mensuales	¿Cuál es su ingreso promedio mensual? ¿Con ese ingreso, usted puede alimentarse, vestirse y tener acceso a la salud? ¿Qué estrategias realiza cuando el ingreso no le alcanza para sus necesidades básicas? ¿Usted tiene dependientes económicos? ¿Cuántos?
	Situación de empleo	¿Usted cree que su formación académica ha limitado o no su desarrollo laboral? ¿Por qué? ¿Usted ha tenido trabajos estables? ¿Cómo cuáles? ¿Usted ha tenido periodos largos de desempleo? ¿Por cuánto tiempo? ¿Cuál ha sido el principal obstáculo para obtener empleo? ¿De qué forma le ha afectado en su vida personal y familiar?
	Infancia y adolescencia	¿Podría decirme cuántos hermanos y hermanas tiene? ¿De qué edades son? ¿Cómo era su relación con ellos? ¿Había tareas del hogar especiales para niños y niñas? ¿Cómo cuáles? ¿Cómo describiría su infancia? ¿Sus padres están casados o viven en concubinato? ¿Cómo era su relación entre ellos? ¿Cómo resolvían los conflictos? ¿Eran frecuentes los maltratos, como por ejemplo, insultos, agresiones físicas o regaños? ¿Cómo fue su adolescencia? ¿Usted tenía una buena relación con sus padres y hermanos? ¿De qué forma?
	Consumo de alcohol	¿Se consideraba usted una persona con problemas de conducta? ¿Por qué? ¿De qué forma manifestaba usted su enojo y/o frustración? ¿Qué papel tenían sus amistades en cuanto a su vida personal? ¿Con ellas usted comenzó a consumir alcohol? ¿Podría contarme cómo fue su primera vez? ¿Qué edad tenía? ¿Podría explicarme a causa de qué se intensificó el consumo de alcohol? ¿Por qué lo consumía? ¿Qué efectos le generaba el consumir alcohol en lo laboral, lo personal y familiar?
	Inicio de la vida de pareja	¿A qué edad usted tuvo su primera relación de pareja? ¿Podría describirla cómo fue? ¿Usted tenía pensamientos relacionados con celos o de pertenencia sobre su pareja? ¿De qué tipo? ¿Podría decirme cuántas parejas importantes ha tenido en su vida y por qué? ¿Cuál ha sido con la que más conflictos ha tenido y por qué? ¿Con cuántas de ellas usted vivió o se casó? ¿Por qué decidió formalizar sus relaciones?

		<p>¿Existían conflictos frecuentes? ¿De qué tipo y por qué razones? ¿Alguna vez hubo violencia? ¿Quién la ejercía y de qué tipo era? ¿Cuál fue el episodio de violencia más fuerte que experimentó en sus relaciones de pareja?</p> <p>¿En algún momento consideró que sus parejas eran inferiores en algún sentido a Usted? ¿Por qué?</p>
<b>Mesosistema</b>	Relaciones familiares en la vida de pareja	<p>¿Podría explicarme cómo era su vida familiar con su pareja?</p> <p>¿Cómo se dividían las actividades del hogar?</p> <p>¿Quién tenía la responsabilidad de mantener económicamente el hogar y por qué?</p> <p>¿Qué esperaba se sus parejas como mujeres, en cuanto al papel de ellas en la casa, con Usted y sus responsabilidades?</p> <p>¿Por qué lo pensaba así?</p> <p>¿Cuáles eran los conflictos más frecuentes? ¿Cómo los resolvían de forma pacífica y no pacífica?</p>
	Violencia física conyugal	<p>¿Podría explicarme qué situaciones detonaban la violencia física hacia sus parejas?</p> <p>¿El alcohol potenciaba los episodios de violencia? ¿Sus parejas eran consumidoras de alcohol?</p> <p>¿Usted sentía arrepentimiento? ¿Por qué?</p> <p>¿Usted trataba de compensar a su pareja, después de haber ejercido violencia hacia ella? ¿De qué forma?</p> <p>¿Usted de alguna manera limitó la libertad de su pareja? ¿De qué forma?</p> <p>¿Usted considera que ejercía control emocional, económico y físico sobre ella? ¿Por qué?</p> <p>¿En qué forma Usted sintió poder y dominación sobre su pareja? ¿Le reconfortaba ejercer violencia sobre ella/s? ¿Por qué?</p> <p>¿Cuándo Usted lograba controlar la violencia, por qué razones lo podía hacer?</p>
	Estereotipos y roles de género en la vida conyugal	<p>¿Usted cree que el hombre deba tener la responsabilidad de mantener económicamente a sus parejas y familia? ¿Por qué? ¿De dónde aprendió Usted eso?</p> <p>¿En esa etapa de su vida, Usted llegó a pensar que el hombre es superior a la mujer? ¿Por qué y en qué aspectos?</p> <p>¿Usted cree que la mujer deba tener un papel fundamentalmente de cuidadora y ama de casa? ¿Por qué?</p> <p>¿Usted cree que una mujer le deba fidelidad y obediencia al hombre, en comparación con lo que los hombres deben hacer en una relación de pareja?</p> <p>¿Qué características no son deseables en una mujer, en cuanto a sus relaciones de pareja?</p>
<b>Macrosistema</b>	Redes de apoyo y rehabilitación	<p>¿Podría contarme en qué momento el consumo de alcohol se volvió en un problema? ¿Quiénes se lo hicieron ver?</p> <p>¿Podría decirme en qué momento Usted ingresa a rehabilitación? ¿Por qué lo hace?</p> <p>¿Podría describir el proceso en el que Usted a través de la rehabilitación adquiere conciencia de que tenía un problema de adicción?</p> <p>¿Quiénes fueron las principales personas que le apoyaron a concluir el programa y seguir con una vida libre de alcohol?</p> <p>¿En qué momento Usted toma conciencia de la violencia física ejercida hacia sus parejas?</p>
	Transición en la percepción	<p>¿Usted a través de la rehabilitación recibió alguna formación sobre el papel de la mujer y sus relaciones de pareja?</p>

de estereotipos y roles de género	<p>¿De qué forma la rehabilitación le ha ayudado a tomar conciencia sobre la violencia hacia la mujer?</p> <p>¿Usted aún considera que es el deber principal del hombre la responsabilidad económica del hogar?</p> <p>¿De qué forma ha cambiado la percepción sobre los deberes y comportamientos de los hombres y mujeres?</p>
Percepción actual de la violencia física conyugal	<p>Posterior a su rehabilitación, ¿qué piensa Usted sobre la violencia física conyugal?</p> <p>¿De qué manera cambió su percepción sobre el trato hacia la mujer? ¿Qué características debe tener una mujer en esta etapa de su vida para que pueda tener una relación de pareja?</p> <p>¿Podría decirme cuáles son los errores que considera que Usted cometió en sus relaciones de pareja?</p> <p>¿De qué forma Usted ha aprendido a controlar episodios de violencia y frustración?</p> <p>¿Crees Usted que el programa de rehabilitación funciona para controlar la violencia y percibir de forma positiva las relaciones de pareja? ¿Por qué?</p>

Fuente. Elaboración propia.

Para recabar la información a partir de las entrevistas, se llevó a cabo bajo el anonimato de los participantes, con el objetivo de garantizar la seguridad y confidencialidad de ellos.

Los sujetos de investigación fueron elegidos de manera no probabilística de acuerdo a los criterios de selección previamente establecidos en esta investigación, y específicamente, de forma intencional y de respuesta voluntaria. Es decir, que partiendo de todos los sujetos que se han encontrado en proceso de rehabilitación en el grupo de Alcohólicos Anónimos la “Bendita Quinta Tradición” tuvieron la oportunidad de ser entrevistados, siempre y cuando fue su deseo participar y cumplan con las características siguientes:

1. Los entrevistados fueron 5 sujetos representativos de la población total que se encuentra en proceso de rehabilitación por alcoholismo. El número de entrevistados se realizó en función de alcanzar el criterio de saturación discursiva.
2. Ser originarios o residentes de municipio de Cuautla, debido a que el presente estudio se encuentra delimitado a un grupo de rehabilitación que cuenta con población de todo el estado de Morelos.

3. Tener de 45 a 65 años de edad. Debido a que de acuerdo a los resultados presentados en el año 2021 en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, el mayor porcentaje de violencia física se presenta en los rangos de edad de 25 a 34 años y 35 a 44 años (INEGI, 2021), motivo por el cual, resulta necesario elegir un rango superior de edad, bajo el supuesto de que existe mayor posibilidad de que hombres que se encuentren en un rango edad superior de los 25 a 45 años hayan elaborado reflexiones importantes en torno a la violencia ejercida hacia sus parejas.
4. Ser casados o en su caso, vivir en concubinato con sus parejas del género femenino, por un periodo mínimo de 2 años continuos, debido a que la presente investigación tiene por objeto el estudio de la violencia física ejercida dentro de las relaciones de pareja entre un hombre y una mujer, que se encuentran relacionados mediante matrimonio o en su caso, concubinato.
5. Contar con un periodo mínimo de seis meses de abstinencia de consumo de alcohol, periodo que presupone inferir, que les habrá permitido reflexionar respecto al papel que desempeñó el consumo del alcohol en relación a la violencia que ejercieron contra sus parejas. O en su caso, el perfil de los entrevistados, también permite participar en la investigación, a aquellas personas que cuenten con más de 10 años de conocer y ser parte del proceso de seguimiento y acompañamiento dentro del grupo “La Bendita Quinta Tradición”. Esta variable es relevante, puesto que incluso en los periodos irregulares de consumo de alcohol, los hombres continúan participando en las actividades grupales del grupo con la intención de mantener su estado de abstinencia por cada vez mayor tiempo.  
En este caso, resultó prioritario que los sujetos se encuentren en mejores condiciones y en disposición para hablar de sus propias experiencias sobre la violencia que han ejercido hacia sus parejas, y que esta situación haya sido propiciada por el trabajo de reflexión grupal para facilitar la

identificación de factores detonantes o en su caso factores de protección o modificativos en el ejercicio de la violencia.

6. Contar exclusivamente con educación básica o media superior. Pues se pretende corroborar que la falta de acceso a educación superior, no facilita el desarrollo de condiciones de protección al ejercicio de la violencia.
7. Los sujetos de investigación deberán contar con ingresos mensuales dentro del rango de la Encuesta Nacional de Ingresos (INEGI, 2023) del decil I: \$3,714.00 (Tres mil setecientos catorce pesos 0/100 M.N) al decil V: \$14,447.00 (catorce mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N). los cual les permite ser independientes económicamente, pero aún persisten en condiciones de vulnerabilidad social. Esto con el objetivo de corroborar que la precariedad sobre los ingresos mensuales y en su caso, la pobreza y la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas personales, se encuentran relacionadas a facilitar contextos de violencia.
8. Tener o haber tenido dependientes económicos en el periodo en el que ejercieron violencia hacia sus parejas. Esto será de utilidad para cotejar si la incapacidad de cubrir las necesidades económicas de su familia, basada en estereotipos y roles de género, referentes a ser una figura masculina proveedora, se encuentra relacionada a facilitar contextos de violencia.
9. Tener antecedentes de haber ejercido al menos en una ocasión violencia física hacia su pareja o quien fuera su pareja del género femenino. Considerando que el objeto de estudio dentro de la presente investigación es analizar las experiencias de los hombres que han ejercido violencia física hacia sus parejas, es necesario que los entrevistados reconozcan y manifiesten que han ejercido violencia física en contra de sus parejas en al menos una ocasión.
10. Contar con un periodo mínimo de tres años posterior al ejercicio de violencia en contra de sus parejas, lo que permitirá que los entrevistados posterior a la violencia que hayan ejercido hacia sus parejas hayan tenido la posibilidad de reflexionar y resignificar el evento.

11.No contar con antecedentes de consumo de drogas alucinógenas y opioides. El consumo de este tipo de drogas implica efectos diversos y, dentro del presente trabajo de investigación, únicamente se aborda el ejercicio de la violencia en relación al consumo de alcohol que es considerada como una droga depresiva del sistema nervioso central con efectos facilitadores en el ejercicio de la violencia física conyugal.

A partir de estas variables sociodemográficas, se seleccionaron los sujetos de investigación:

**Cuadro 2. Perfil de los entrevistados**

<b>Entrevistado</b>	<b>H-1</b>	<b>H-2</b>	<b>H-3</b>	<b>H-4</b>	<b>H-5</b>
<b>Edad</b>	55 años	65 años	47 años	47 años	51 años
<b>Lugar de procedencia</b>	Estado de Veracruz	Estado de Jalisco	Ciudad de México	Tepalcingo, Morelos	Axochiapan, Morelos
<b>Lugar de residencia</b>	Cuautla, Morelos	Cuautla, Morelos	Cuautla, Morelos	Cuautla, Morelos	Cuautla, Morelos
<b>Número de parejas</b>	3	2	3	2	3
<b>Violencia física conyugal ejercida a sus parejas</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Víctimas de violencia física conyugal por parte de sus parejas</b>	Sí	Sí	No	No	Sí
<b>Número de hijos</b>	3	1	2	4	2
<b>Estado civil</b>	Concubinato	Concubinato	Casado	Concubinato	Concubinato
<b>Tiempo de convivencia con su actual pareja</b>	20 años	30 años	23 años	2 años	2 años
<b>Escolaridad</b>	Educación básica trunca	Educación básica trunca	Educación básica trunca	Media Superior	Educación básica trunca
<b>Ocupación</b>	Trabajador independiente	Comerciante	Empleado	Empleado	Empleado
<b>Ingreso promedio</b>	\$4,000.00 mensuales	\$15,000.00 mensuales	\$10,000.00	\$ 8,000.00 mensuales	\$4,000.00
<b>Tiempo de rehabilitación</b>	34 años	39 años	5 años	2 años	5 años

Fuente. Elaboración propia.



Una vez delimitados los participantes de la investigación, se procedió a la aplicación de las entrevistas, misma que se explicará en el siguiente apartado.

### **3.2.2 El acercamiento al trabajo de campo**

De manera inicial, se contempló que los posibles entrevistados, eran hombres que se encontraban en proceso de rehabilitación por alcoholismo dentro del anexo del grupo de alcohólicos anónimos. En primer lugar, se generó un acercamiento con un intermediario del grupo “La Bendita Quinta Tradición”, ubicado en el municipio de Cuautla, Morelos, quien facilitó las condiciones para el contacto con los hombres para el trabajo de campo. Tras algunas resistencias por parte de otros integrantes del grupo la “Bendita Quinta Tradición”, referentes a prejuicios sobre el posible involucramiento sentimental con los entrevistados, se procedió a la búsqueda de otro grupo de rehabilitación por alcoholismo, el cual fue la Asociación Civil “AA” (Alcohólicos Anónimos), que reúne a varios grupos de Alcohólicos Anónimos en diferentes colonias del municipio de Cuautla.<sup>10</sup>

La petición se hizo de manera verbal a un intermediario que forma parte de la “Mesa de Servidores” y que tiene facultades de dirigir las actividades del grupo la “Bendita Quinta Tradición” y autorizar el ingreso y egreso de los participantes externos, quien mostró disponibilidad a participar, ya que desde su perspectiva: *“todos los alcohólicos hemos ejercido en algún momento violencia hacia nuestras familias, así que estaremos dispuestos a hablar”*. Este primer intermediario proporcionó información respecto a las reuniones del grupo y se comprometió a buscar voluntarios para el trabajo de campo, debido a que como Asociación, no

---

<sup>10</sup> Este grupo se encuentra reglamentado bajo la marca registrada “Alcohólicos Anónimos”. De acuerdo a lo indagado, no todos los grupos de Alcohólicos Anónimos se encuentran formalmente incorporados. El encontrarse integrados a esta Asociación Civil, permite mayor gestión de recursos y participación entre los grupos incorporados para el desarrollo de sus actividades y también, permite la exclusividad de hacer uso del nombre “Alcohólicos Anónimos” dentro de su denominación.

tenía permitido participar en ningún tipo de investigación<sup>11</sup>. Al obtener respuestas evasivas y por cuestiones de seguridad e integridad personal, este grupo fue descartado.

No obstante, se continuó la comunicación con dos intermediarios del grupo la “Bendita Quinta Tradición”: el tesorero y presidente de la “Mesa de Servidores”, quienes posibilitaron el ingreso y las condiciones de seguridad para el desarrollo del trabajo de campo.

Así, el primer contacto se llevó a cabo con tres hombres que se encontraban aún en periodo de anexo. El acceso a dicho sujetos de investigación fue a través de una lista, en la cual, los participantes se inscribieron de forma voluntaria para participar dentro de la investigación. Dicha lista funcionó como un primer filtro de selección para elegir a los entrevistados de acuerdo al perfil anteriormente mencionado en el apartado 3.2.1.1.

Para realizar las entrevistas se permitió el acceso al consultorio de Psicología dentro de las instalaciones del anexo, en el cual, desarrollé a cada perfil seleccionado, una entrevista semiestructurada con 110 reactivos aproximadamente.

Los cuales, dada la característica flexible de la entrevista semiestructurada, se amplió el guion para explorar a mayor profundidad los factores que pudieron intervenir en el ejercicio de la violencia conyugal, procurando el desarrollo fluido de la entrevista mediante un lenguaje sencillo que les permitiera hablar libremente un entorno de neutralidad y seguridad de lo vertido en las entrevistas (Bravo, 2013, p.166).

No obstante, durante las primeras entrevistas realizadas a hombres que se encontraban aún en proceso de rehabilitación dentro del anexo del grupo la

---

<sup>11</sup> De acuerdo al Reglamento “¿Qué es lo que A.A no hace?”, que hace referencia a las prohibiciones dentro de la Asociación Civil “A.A” En el precepto 3, a la letra dice: “No toma parte en investigaciones, ni las patrocina”, lo que los obliga a no participar de manera formal o haciendo uso del nombre de la Asociación. (Alcohólicos anónimos, 1970, p. 84)

“Bendita Quinta Tradición”, existieron algunas tensiones relacionadas a estereotipos de género, que derivaron en comentarios respecto a mi apariencia física y edad, entre otras cosas, y en especial, dos de los tres hombres entrevistados, mostraron resistencia a compartir sus experiencias pues consideraban que yo era solo “una niña” aunado a que en uno de los casos el entrevistado realizó halagos y comentarios fuera de lugar.

De manera excepcional, la segunda entrevista dentro de este primer grupo de hombres, tuvo como factor diferenciador, que el hombre participante estuvo previamente en proceso de rehabilitación en una clínica especializada en adicciones, por lo que mostraba mejores oportunidades para identificar las violencias que ejerció hacia su pareja, a pesar de su reincidencia en el alcoholismo.

Las entrevistas antes descritas, se llevaron a cabo una por día en un periodo del día 19 de mayo al 10 de junio del año 2023, con la intención de no interrumpir las actividades que los hombres tenían dentro del grupo u obstaculizar que cumplieran con las tareas que les son asignadas, generalmente de limpieza y orden del mismo anexo.

Finalmente, fue evidente que estos hombres a pesar de tener varios periodos de anexos previos, aún no habían elaborado para sí mismos reflexiones importantes en torno a la violencia que habían dirigido hacia sus parejas y tampoco, visibilizado las consecuencias que esto tuvo hacia ellas y sus propias familias, por lo que sus experiencias no cubrirían el objeto de estudio de la presente investigación.

Por tanto, la población de interés fue ahora dirigida hacia los “Padrinos”<sup>12</sup> del grupo la “Bendita Quinta Tradición”. Hombres que se han encontrado anexados y que después de un periodo de abstinencia en el consumo de alcohol, participan en las actividades de organización y mantenimiento del Grupo de Rehabilitación, adquiriendo también diversas responsabilidades materiales y principalmente de

---

<sup>12</sup> La denominación de estas figuras, obedece a que realizan actividades de “apadrinamiento”, consistentes en vincular a los principiantes del programa, con aquellos que tienen mayor experiencia dentro de la rehabilitación, con el objetivo de ayudarlos a permanecer en sobriedad.

carácter moral, a partir del acompañamiento a los que recién ingresan. Generalmente son hombres entre los 45 y 65 años de edad, por este motivo, el rango de edad de los entrevistados fue modificado.

A partir de ello, los intermediarios iniciales quienes fueron el tesorero y el presidente de la “Mesa de servidores”, se encargaron de socializar la petición de entrevista y facilitar el contacto con ellos. Las tensiones con este segundo grupo de población fueron distintas, principalmente asociadas a mi trayectoria de vida y mi edad, que facilitaban juicios respecto a mi inexperiencia en la vida o bien, me ubicaban desde su percepción, en una situación de subordinación con respecto a ellos.

En cada una de las entrevistas realizadas a este segundo grupo, se les informó acerca del objetivo de la investigación, sus alcances y limitaciones, el fin y uso de su información así como sus derechos de participación. Se les proporcionó el consentimiento informado para participar en la investigación, el cual, sin obstáculos firmaron, e incluso, accedieron a poner su primer nombre ante la opción de omitirlo.

Sin embargo, cabe señalar que durante la interacción en el grupo y las experiencias de los entrevistados, me informaron que su plan de rehabilitación no incorpora ningún tipo de información sobre lo que es la violencia y violencia de género a pesar de que aun y como lo habían manifestado la mayoría de los hombres ingresados han ejercido violencia hacia sus parejas, y sólo posterior a compartir experiencias entre ellos, reflexionan y conversan sobre la violencia que ejercieron, pero nunca sobre cómo se sienten o sintieron al respecto, razón por la cual en dos de tres casos, no identificaban situaciones de violencia o configuraban reflexiones importantes en torno a ella.

En este caso, las entrevistas fueron llevadas a cabo en el periodo comprendido entre el día 15 de julio y 10 de octubre del año en curso, y funcionaron como un espacio que les permitió hablar de lo que usualmente no pueden, pues en palabras del segundo entrevistado, *“hablan de muchas cosas pero no de sus parejas”* por

considerarse un tema *“muy privado, que entre hombres no se habla”*. Los resultados de los relatos orales se expondrán en el capítulo siguiente.

Cabe mencionar, que como técnica para recopilar la información sobre la organización y funcionamiento de grupo, se empleó la observación no participante, durante el periodo comprendido entre el día 24 mes de julio y 3 de agosto del año dos mil veintitrés, en un total de 10 días, periodo en el que se me permitió el acceso a las sesiones grupales, horarios de comida y ejecución de labores domésticas. La observación permitió captar la realidad a partir de lo visual de las dinámicas dentro de la “Bendita Quinta Tradición”.

En palabras de Campos y Covarrubias:

La Observación no participante: Se trata de una observación realizada por agentes externos que no tienen intervención alguna dentro de los hechos; por lo tanto no existe una relación con los sujetos del escenario; tan sólo se es espectador de lo que ocurre, y el investigador se limita a tomar nota de lo que sucede para conseguir sus fines” (2012, p. 9).

Las observaciones fueron anotadas de manera permanente en un diario de campo, a partir de las experiencias compartidas en las sesiones grupales diarias, por los hombres en proceso de rehabilitación. Debido a la incomodidad que generaba la presencia de una persona del género femenino dentro de las “juntas grupales” que funcionan como espacios de catarsis, se optó por realizar observación no participante en el espacio de “llegada”. Es decir, el espacio de primer contacto y donde circulan “Los Padrinos”, “Responsables”, familiares y aquellos que por su proceso avanzado de rehabilitación, no serían capaces de salir sin autorización institucional o familiar o atentar contra su propia integridad.

En este espacio, aunque limitado, fue posible observar las dinámicas de entrada y salida, así como las peticiones de los hombres que se encuentran dentro del anexo, e incluso, en una ocasión se pudo cotejar la intervención de elementos de

la Fiscalía General del Estado para detener a uno de los hombres que se encontraba dentro del anexo por la comisión del delito de violencia familiar. También, fue posible escuchar las experiencias y opiniones de los hombres que forman parte de las actividades de dirección y organización del grupo a partir de las entrevistas no formales que se llevaron a cabo.

Esta técnica, a pesar de no ser la principal utilizada para recabar información, permitió comprender los procesos de dirección, organización e interacción de los miembros del grupo “La Bendita Tradición” aunado al dialogo constante con los “Responsables”<sup>13</sup> del grupo, y cuyos resultados de la observación no participante se expondrán en el siguiente apartado.

### **3.2.3 Consideraciones éticas**

La ética y el ser humano son términos que se conjugan inevitablemente en el desarrollo de la investigación social. La ética es una “herramienta fundamental para lograr que actuemos como seres reflexivos, críticos y racionales, calculadores de nuestros actos y sus consecuencias” (Velasco M.E, s/f, p. 6). Por lo tanto, la ética resulta necesaria en el desarrollo de la investigación social pues permitirá visibilizar las consecuencias o trascendencia de nuestros actos en las intervenciones con los sujetos sociales.

La presente investigación se desarrolló con sujetos del género masculino, lo que en un primer inicio dificultó el desarrollo de las entrevistas, requiriendo más cuidados y sensibilidad al momento de generar acercamientos y posibilidades de tocar temas tan sensibles como lo es la violencia que ejercieron en su momento hacia sus parejas.

---

<sup>13</sup> Se denomina “El responsable” al contacto inmediato que se encuentra en recepción, que previamente ha mostrado actos de “responsabilidad”, capacidad de no abandonar el establecimiento y lograr una comunicación efectiva entre los hombres dentro del anexo y los que se encuentran fuera. Se hace referencia a “los responsables” de manera plural porque ellos pueden variar de acuerdo a su disposición de tiempo.

De acuerdo a Robert T. Hall (2017) los cuatro principios de la investigación social pueden resumirse en:

1. Respeto a la integridad de los participantes, para no poner en riesgo la salud física o mental innecesariamente.
2. Protección a la dignidad de los participantes, a través de un proceso de consentimiento informado.
3. Salvaguardia de la privacidad de los participantes y no divulgar información confidencial.
4. Respeto al bienestar social para no hacer daño a la sociedad en general ni a sus comunidades. (Hall. R.T, 2007, p.8)

Retomando estos principios, es posible considerar que se cumplieron dentro de la presente investigación de la siguiente manera:

- 1- Todos los entrevistados participaron de manera voluntaria sin ningún tipo de coacción o presión por parte de sus compañeros, familiares o miembros del grupo la "Bendita Quinta Tradición". En ningún momento se puso en riesgo su integridad física permitiendo su salida o interrupción de su proceso de rehabilitación.

Su integridad mental fue priorizada quedando a su criterio la posibilidad de reservar información en caso de así desearlo a causa de generar malestares emocionales o bien, manifestar su voluntad para abandonar la investigación en cualquier momento de su desarrollo.

El trato fue respetuoso y cordial en todo momento con el objetivo de brindar a los hombres un espacio seguro y de confianza sin prejuicios sobre sus discursos estableciendo los límites básicos de respeto, por tratarse de una relación entrevistadora-entrevistado específicamente entre una mujer y un hombre, lo que en ocasiones puede complejizar su desarrollo.

- 2- La participación fue anónima y voluntaria, sin embargo a discreción de los entrevistados se les invitaba a leer y firmar el consentimiento informado con

la intención de brindar toda la información necesaria sobre las implicaciones de la investigación y el uso de su información. (Anexo1 y 2).

- 3- La información de los participantes ha quedado a discreción, omitiendo incluso sus nombres personales o referencias importantes. Resaltando que en todo momento esta información hace parte del espacio privado de los hombres lo que implica mayor cuidado y sensibilidad hacia su información y la de los demás sujetos involucrados.
- 4- El principio de bienestar social consiste en “no hacer daño a la sociedad en general ni a las comunidades que la componen” (Hall R. T, 2007, p-96), dentro de la investigación no se generaron daños o irregularidades en el funcionamiento del grupo la “Bendita Quinta Tradición” y a la comunidad en la que se encuentran, contrariamente en algunas ocasiones generaron espacios de confianza que con límites éticos facilitaron externar situaciones personales.

Minimizar los problemas metodológicos que la investigación en contextos que involucren personas que han vivido en situaciones de violencias imponen resulta importante pero también, resguardar “al mismo tiempo la integridad física y moral de todos los involucrados en el proceso” (Red de Conocimiento sobre Seguridad Ciudadana (CONOSE), 2018, p.8). Por lo que para mantener la seguridad e integridad en su desarrollo se tomaron como medidas de protección: evitar comunicaciones privadas entre los entrevistados y la investigadora, facilitar la comunicación a través de los responsables del grupo la “Bendita Quinta Tradición”, llevar a cabo las entrevistas en las instalaciones del grupo la “Bendita Quinta Tradición” con el aviso previo hacia los responsables e interrumpir sin excusa aquellas incumplieran con las normas básicas de respeto.

Destacando que la investigación puede vulnerar o acentuar la vulnerabilidad de los sujetos implicados en el estudio.

Dentro del siguiente capítulo se contextualizara el desarrollo del grupo la “Bendita Quinta Tradición”, grupo de rehabilitación por alcoholismo al que pertenecen los entrevistados y que permitieron la realización de la presente investigación, siendo



lo más relevante dentro del siguiente apartado el análisis de cada una de las entrevistas realizadas siendo posible identificar en cada uno de sus discursos factores de riesgo y protectores de la violencia física conyugal dentro del Modelo Ecológico aplicado al estudio de la violencia.

## Capítulo Cuarto. Experiencias de superación de la violencia física conyugal en hombres residentes del municipio de Cuautla, Morelos

### 4.1 El grupo de rehabilitación “La Bendita Quinta Tradición”

La Bendita Quinta Tradición”, es un grupo de apoyo en la rehabilitación de adicciones, dirigido exclusivamente a la población masculina. Fue creado hace 43 años a partir de la iniciativa de un hombre a quien llaman “Pedrito”, con la intención de generar un espacio de apoyo a personas con problemas de alcoholismo. Inicialmente el grupo “La Bendita Quinta Tradición” contaba con condiciones muy precarias de vivienda y su objetivo principal era salvaguardar a los hombres con problemas de consumo de alcohol en un lugar “seguro”, impidiendo que generaran más daños a sí mismos o a sus familias, y de manera secundaria, proporcionar a los familiares una sensación de tranquilidad. (Comunicación personal con miembro de la “Mesa de Servidores”, 10 de agosto de 2023).

Con el paso del tiempo, con la participación y donaciones de sus miembros, se construyeron las instalaciones actuales y se incorporaron planes de literatura propia de los grupos de “A.A”, organización de actividades y apego a los lineamientos del Centro Estatal contra las Adicciones del Estado de Morelos (CECA).

Su función principal fue atender casos de alcoholismo, aunque actualmente también permiten la entrada a hombres para la rehabilitación por adicción a drogas y estupefacientes, pues de acuerdo a las opiniones de dos de sus miembros que participan como primer contacto al ingreso al grupo, actualmente *“llegan más casos por consumo de drogas sintéticas que por casos de consumo exclusivo de alcohol”*, como consecuencia del incremento del comercio y consumo de este tipo de drogas.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> En el año 2022 La asociación civil “Comprometidos Humanistas”, consideró que el consumo de tabaco, cocaína y fentanilo se ha incrementado en el municipio de Cuautla hasta en un 80%, principalmente entre jóvenes de 12 a 18 años de edad (Montenegro, 2022).

Su labor se lleva a cabo a partir de donaciones por parte de los integrantes de la “Mesa de Servidores” y “Padrinos”, a partir de las cuotas otorgadas por parte de los familiares de las personas que se encuentran en rehabilitación en el anexo por la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N) y, a partir de las aportaciones voluntarias de la sociedad civil.

Su organización se encuentra conformada por una “Mesa de servidores”, dirigida por un Representante principal o Presidente, un tesorero, un secretario, un “Responsable” y un “Enfermero”, quienes son seleccionados a partir de los votos de la mayoría de los “Padrinos”, en un periodo de un año aproximadamente, o de acuerdo a los intereses internos. Son elegidos de acuerdo haber permanecido en estado de abstinencia, su sentido de responsabilidad y compromiso hacia el grupo “La Bendita Quinta Tradición”.

Cabe señalar que el grupo “La Bendita Quinta Tradición”, no se encuentra incorporado a la Asociación Civil “Alcohólicos Anónimos”, por lo que no hace uso de la denominación de la nomenclatura, sin embargo sí hace utilización de los programas de rehabilitación, pues de manera independiente, carecen de mecanismos y conocimientos formales sobre el problema de las adicciones, resaltando que la mayoría de sus conocimientos son empíricos y también, recibidos por parte de las supervisiones y requerimientos realizados por parte del CECA. (Comentarios de la observadora, 06 de junio de 2023).

El programa de rehabilitación tiene como objetivo principal garantizar la “sobriedad” mediante una estrategia denominada “Los doce pasos”, que consiste en doce preceptos morales que facilitan al sujeto reconocer que tiene una adicción, las consecuencias personales y en su contexto familiar que ha traído consigo su adicción y con ello, así como la necesidad de recibir ayuda para superar sus complicaciones.

La mayoría de ellos hacen uso de lo que ellos denominan como “despertar espiritual” y el reconocimiento de un ser superior: “Dios”. Aunque no se profesa ninguna religión específica ni se hace distinción sobre la religión a la que

pertenezcan, sí se hace hincapié en fomentar una creencia de “ayuda” por parte de un ser superior para reforzar su capacidad de mantenerse en estado de sobriedad.

De acuerdo a lo observado, en ninguno de los “Doce pasos” se encuentran contempladas estrategias de información, sensibilización o prevención de las violencias, pues todo se fundamenta en que a partir de su propia capacidad de agencia, en combinación con el “fortalecimiento espiritual”, tendrá como consecuencia el reconocimiento y superación de su adicción (Comentarios de la observadora, 21 de agosto de 2023).

Su establecimiento y funcionamiento se encuentra supervisado y regulado por el CECA, que agrupa a instituciones de los sectores público, privado y social del Estado, en un esfuerzo conjunto para impulsar los programas y actividades encaminadas al combate y prevención de las adicciones, como el caso del grupo “La Bendita Quinta Tradición” y también, reciben supervisiones periódicas por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Comentarios de la observadora, 21 de agosto de 2023).

En el caso del CECA, proporciona de forma irregular a los dirigentes del grupo “La Bendita Quinta Tradición”, capacitaciones en temas relacionados a las adicciones<sup>15</sup>, e incluso, realiza recomendaciones hacia sus procesos de atención. Además, el programa requiere de un responsable sanitario quien generalmente es un médico general externo, y hasta hace poco más de 3 años, se incorporó a sus labores una psicóloga, con el objetivo de brindar psicoterapia de manera personal y opcional a partir del cobro de una cantidad económica extra a la cuota correspondiente por el “anexo”, a cargo de los familiares de los hombres que se encuentran en rehabilitación.

---

<sup>15</sup> El Centro Estatal Contra las Adicciones (CECA) ofrece capacitaciones de consejería sobre adicciones y programas de capacitación sobre adicciones a personal de salud.

La psicóloga adscrita acude uno o dos días a la semana, dependiendo la demanda de pacientes, quienes de manera voluntaria requieren el servicio principalmente por aceptar que su problema de alcoholismo requiere de un apoyo extra al brindado por el grupo y sus integrantes. Cada semana se atiende en el servicio de psicología un aproximado de 10 pacientes dentro de un rango de 40-60 hombres que se encuentran dentro del anexo. Estos números no son regulares pues en ocasiones no culminan con el periodo de anexo o bien, con el tratamiento psicológico (Comentarios de la observadora, 21 de agosto de 2023).

Sin embargo, es importante mencionar que el grupo no cuenta con una plantilla de profesionistas en el tratamiento de las adicciones, su programa de apoyo radica principalmente en las múltiples sesiones grupales que se llevan a cabo de manera diaria en donde comparten y reconocen sus experiencias de vida y aquellas relacionadas al alcoholismo, así como el acompañamiento y empoderamiento por parte de aquellos que ya han superado sus adicciones, lo que ellos denominan como “apadrinamiento”.

El proceso de “apadrinamiento” también puede resultar como consecuencia de la afinidad o empatía que sienten entre ellos, pues generalmente es un “padrino” quien se acerca hacia un hombre recién ingresado para brindarle consejos o contención emocional o bien, es el hombre que se encuentra dentro del anexo quien genera acercamiento e intercambio de experiencias con el “padrino”. Lo que implica el establecimiento de relaciones más cercanas basadas en la confianza y el intercambio de experiencias, con el objetivo de resignificar sus experiencias y lograr la abstinencia en el consumo de alcohol. (Comentarios de la observadora, 27 de julio de 2023).

Para abordar el tema de la abstinencia e interrupción en el consumo de alcohol, nunca se emplean términos definitivos, sin embargo, se emplean frases de motivación como *“un día a la vez”* o *“solo por hoy”*, para evitar la asociación entre la interrupción del consumo y las dificultades que para ellos implica.

Dentro del programa del “anexo” se encuentra alguien a quien llaman “El responsable”, que es un hombre que se encuentra en proceso de rehabilitación dentro del mismo anexo, pero que debido a sus características o muestras de responsabilidad, se le adjudican tareas de vigilancia y organización mediante las cuales mantiene constante comunicación con los integrantes de la “Mesa de Servidores”.

Inmediato a su ingreso, es obligatoria la permanencia en la “enfermería” durante 2 días mínimo, en donde se encuentran en observación continua por los mismos hombres que se encuentran en rehabilitación, pero que han sido capacitados como “enfermeros”, tras mostrar “actos importantes de responsabilidad” para llevar a cabo actividades básicas como administrar medicamentos que han sido previamente indicados por el médico responsable o bien, supervisar los procesos de desintoxicación hasta que los de “nuevo ingreso” están en posibilidades de integrarse a la demás población, que generalmente oscila entre los 40-65 hombres (Comentarios de la observadora, 29 de julio de 2023).

En el área de enfermería, también aplican conocimientos empíricos sobre el proceso de desintoxicación, como brindar a los de nuevo ingreso, infusiones en lugar de agua natural para facilitar la desintoxicación por alcohol o bien, retirar de manera pausada el consumo de alcohol para evitar la agudización de los síntomas del síndrome de abstinencia (Comentarios de la observadora, 29 de julio de 2023).

El periodo de permanencia en el anexo del grupo de Alcohólicos Anónimos “La Bendita Quinta Tradición” era máximo de tres meses, periodo que se vio reducido a mes y medio como consecuencia de evitar el confinamiento a causa de la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

Dentro del periodo de “anexo” cuentan con horarios definidos para las “Juntas”, es decir, los espacios grupales en donde comparten sus experiencias y la propia determinación en donde se reconocen como alcohólicos. Lejos de estas actividades, la mayor parte del día, se encuentran con “tiempo libre”, pues carecen de personal que fomente tareas ocupacionales, a excepción de aquellos que

participan en actividades dentro del área de cocina y que se encargan de preparar los alimentos para la totalidad de los hombres que viven dentro del anexo (Comentarios de la observadora, 30 de julio de 2023).

Los horarios y roles de participación para la elaboración de comida, limpieza y organización del propio establecimiento si se encuentra bien definidos. Respecto a los alimentos, estos son preparados por los miembros que llevan mayor tiempo dentro del anexo y que muestran sentido de responsabilidad, mencionando que se prioriza que los alimentos sean de buena calidad de acuerdo a sus posibilidades, pues en su mayoría provienen de donaciones hechas por los “Padrinos”, familiares de los usuarios e incluso por parte de tiendas de verduras o alimentos que donan a este establecimiento para evitar su descomposición.

Cabe hacer mención, que han sido diversos miembros los que me han referido que este grupo es reconocido en el municipio de Cuautla, por brindar un trato apegado a los Derechos Humanos, pues dentro de su interacción y procesos de rehabilitación, son ajenos a llevar a cabo castigos corporales o psicológicos como parte del tratamiento del alcoholismo y que los mismos miembros me han comentado que vivieron en anexos diversos de Cuautla, Morelos (Comentarios de la observadora, 30 de julio de 2023).

Esto constituye una ventaja para su proceso de rehabilitación, pues crean a partir de valores morales redes de apoyo para la superación de las adicciones, y en el caso de la participación dentro de la investigación, ha facilitado que se muestren sin temor a ser castigados o exhibidos por las experiencias compartidas. En el apartado siguiente, se explicará lo hallado en el relato oral de los entrevistados.

## **4.2 Microsistema: las trayectorias de violencia**

### **4.2.1 Infancia, adolescencia y vida familiar**

Dentro del modelo ecológico de la violencia, el microsistema está compuesto por aquellos factores más inmediatos al individuo y cómo estos influyen en su

contexto, repercutiendo más adelante en su propio desarrollo. Para el estudio de los factores del microsistema que se encuentran asociados al ejercicio de la violencia física por parte de los hombres dentro de las relaciones de pareja, es importante explorar aquellos presentes en la socialización primaria. En este primer nivel, juega un papel decisivo el desarrollo emocional, teniendo como eje principal las primeras relaciones familiares como agencias de socialización.

En el primer nivel de socialización, es relevante analizar el tipo de relaciones que se establecían dentro de la familia y la manera en cómo esto repercutió los sujetos de investigación, en aspectos individuales más específicos como su nivel de escolaridad y acceso a la educación, la capacidad de regularse emocionalmente, lo determinante que fue el consumo de alcohol de acuerdo a los particulares contextos en que vivían, la manera en que replicaron o no las dinámicas conflictivas de convivencia familiar que vivieron durante la infancia y adolescencia y la forma en que estos factores orientaron la elección de sus parejas en la edad adulta y, sus propias dinámicas de convivencia.

A partir de lo anterior, es preciso señalar que la violencia, el maltrato, el abandono y las experiencias traumáticas en etapas tempranas, generan altos niveles de cortisol, una hormona que produce estrés crónico (UNICEF, 2017, p. 4). Por lo que en este primer nivel de análisis es importante detectar estos factores asociados a los factores de riesgo del ejercicio de la violencia física conyugal como la regulación emocional y también, la habilidad para establecer vínculos afectivos sanos<sup>16</sup>.

Durante el trabajo de campo, como se ha enunciado, se llevaron a cabo un total de cinco entrevistas a hombres del grupo “La Bendita Quinta Tradición”. Tres de ellos son originarios de otros estados, y en dos de los casos, de municipios del

---

<sup>16</sup> Véase Cuadro 1 en la página 59 sobre los factores de riesgo y protección para el ejercicio de la violencia física conyugal.



estado de Morelos. Sin embargo, actualmente todos radican en el municipio de Cuautla, Morelos:

H-1: Yo nací en Xalapa Veracruz el 24 de junio de 1968 a las 12 del día

¿Actualmente vive aquí en Cuautla?

H-1: Sí.

¿Y cómo fue que emigró de Veracruz hacia Cuautla?

H-1: Bueno, de allá hacia acá este... Precisamente por ya haber dejado a mi compañera anterior por problemas de toda índole, este... fue que me vine para acá a trabajar. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: San Juan de los Lagos Jalisco, 1956.

¿Actualmente cuál es su lugar de residencia?

H-2: Cuautla Morelos (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: Sí, en Iztapalapa.

¿Actualmente cuál es su lugar de residencia?

H-3: Aquí en Cuautla.

¿Cuánto tiempo tiene viviendo aquí en Cuautla?

H-3: Este... desde 1985 (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: Vivo en Tepalcingo, nací en Tepalcingo Morelos, pero vivo en Cuautla (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

H-5: Nací en Axochiapan, Morelos. En Cuautla... más de 20 años. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

En cuanto al análisis de los datos sobre la infancia y adolescencia de los entrevistados, en todos los casos, experimentaron una vida familiar con carencias materiales:

H-1: (...) había mucha carencia y este... demasiada exigencia y no, no había las condiciones para realmente estudiar (...) yo puedo decirte que en

algún momento me sentí marginado o fui marginado pero al día de hoy soy una persona libre. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: Mire este la verdad yo desde niño de 7 años mi mamá me empezó a volver una persona responsable yo lo que ganaba yo se lo daba a mi mamá (...) yo no aprendía pero yo estaba con los problemas de la casa en la escuela y eso me afectó mucho y la pobreza en la que vivíamos. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-4: Yo recuerdo esos años de primaria, porque no me daban para el recreo pero mi mamá siempre, entrábamos una y media, ya iba comido, pero siempre (...) iba con una bolsa de plástico para mis libros. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

Respecto a la precariedad económica en que vivieron los entrevistados hallada en el discurso, se encontró un factor importante: el principal proveedor económico de su familia era su figura paterna, que en tres de los cinco casos se convirtió en una figura ausente lo que generó un importante impacto en su estabilidad económica familiar. No obstante, es posible visibilizar que el único entrevistado (H-4) que culminó con educación media superior, fue quien a pesar de las condiciones de precariedad económica contó con una figura paterna más presente a pesar de sus problemas de alcoholismo.

Además, otra de las coincidencias es que en tres de los cuatro casos (H-1, H-2, H-4 y H-5), sus padres fueron alcohólicos, adicción que más tarde replicaron como forma de gestión emocional. Esta repetición de patrones de conducta sobre el consumo de alcohol es posible explicarla a partir de la Teoría del Aprendizaje Social, enunciada en el marco introductorio de esta investigación, y a través de la cual, a partir de la observación de las conductas de alcoholismo que vivieron estos hombres durante sus etapas tempranas, y al no existir un estímulo negativo o inhibidor de estas conductas, tales como un castigo o señalamiento negativo, es probable que estas se integren y repliquen en la vida adulta como parte de la transmisión de valores .

Por otra parte, retomando las cuestiones económicas de precariedad y de ausencia de sus figuras paternas, estas incidieron en dos de los casos en los que sufrieron abandono por parte de sus figuras paternas (H-1 y H-2), en que asumieran el papel de proveedores económicos a temprana edad y en la limitación de oportunidades para acceder a la educación de niveles superiores, o incluso, la transición entre grados académicos:

H-1: Mi padre siempre fue pegalón, mi padre siempre fue mandón, de hecho llegara en juicio o llegara borracho este... cuando llegaba en juicio haz de cuenta que llegaba el general al batallón, todo mundo entraba en incertidumbre porque quería todo limpio : tú recoge esto!, tú recoge el otro!, tú recoge aquello!, a ver tú lávate aquí!, cómo no están lavando marranos!, recoge las camas! Por eso ya nadie quería estar con ella fuera que estuviera briago o en juicio.

Mi papá se fue este... para Mexicali (...) Yo tenía 13, 14 años. Y desde ese momento no lo he vuelto a ver (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: Fui a hablar con mi papá y de ahí para adelante este por ahí él tuvo un fracaso Y tuvo que caer a la cárcel y Yo me tuve que hacer cargo de la familia en ese lapso de 4 años 7 meses. (...) Si, y salió de la prisión pero salió peor salió más y fue en el 77, que él se fue a Estados Unidos (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: (...) cuando tuvieron ese problema mis papás hubo un tiempo en que mi papá se fue a Michoacán se regresó y ya después pues no sé un medio año fue que estuvo separado de nosotros pero después regresó y desde ese entonces pues ya... (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: Me hizo falta un poco (papá), no tuvimos festejos de cumpleaños, pero no, no me afectaba (...) Yo no vi a mi papá tomar, aunque me contaban que era un buen tomador. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

H-5: Empecé a trabajar a los 13 años, cuando me dejaron con mi abuelita. Los problemas (entre los padres) eran porque mi papá tomaba, llegaba borracho... (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023)

A partir de ello, se puede analizar que la transición obligada de la primera infancia (de 1 a 8 años) hacia actitudes y conductas propias de la etapa adulta, visibiliza un tipo de maltrato hacia estos hombres en etapas tempranas, y también, una situación de deprivación afectiva, siendo importante considerar que es durante la infancia donde se llevan a cabo procesos que determinan y afectan profundamente el desarrollo cognitivo, social y emocional del niño, influyendo en su capacidad para aprender, resolver problemas y relacionarse con los demás.

En el caso del Entrevistado 5, la terminación de la relación de sus padres también representó la ruptura de su propia relación con ellos pues implicó abandono por parte de ambos al dejarlo al cuidado de su abuela materna. Su figura materna fue ausente y se casó de manera inmediata con otra persona y en el caso de su figura paterna refiere que lo “veía esporádicamente”, pero tampoco satisfacía sus necesidades afectivas:

H-5: Ella (mamá) casi no venía a vernos, yo iba. Con mi papá la relación fue buena, pero él lo único que me decía era que aprendiera lo de la panadería (...), en una ocasión me metió a la Secundaria pero lo que no me gustó es que no me quería comprar las cosas que pedían en la Secundaria. Cada quien empezó a agarrar por su lado (...) Yo casi no tuve ese amor de los padres, como me doy cuenta ahora o como yo lo he hecho con mis hijos. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

En el hogar de sus abuelos maternos este hombre tampoco recibió un entorno de cuidado físico y emocional y esta situación, facilitó los problemas de conducta que presentó más adelante.

La privación afectiva se presenta donde el vínculo (entre el niño y sus cuidadores), si es que existe, es disfuncional, puesto que no proporciona al niño o niña las condiciones mínimas que garantizan un adecuado desarrollo físico, emocional, social, sexual y espiritual facilitando el adecuado ajuste psicológico frente a comportamientos internalizantes (ansiedad y depresión) y externalizantes (el rompimiento de normas y la agresión) (Jaramillo & García, 2007, p. 53). Con ello, la ausencia de vínculos primarios sanos en etapas tempranas repercute en el proceso de ajuste y transformación dentro del contexto social de desarrollo, lo que más adelante, orienta la conducta de los adultos hacia vínculos sin apego e incluso, hacia conductas agresivas.

El entrevistado 5, incluso lamenta e identifica de manera personal la repetición de “patrones” pues considera que uno de sus hijos atraviesa la misma situación que él atravesó durante su adolescencia e incluso ya presenta problemas de conducta similares, siendo el caso que su hijo mayor también vive en situación de abandono por parte de su figura materna, quien contrajo matrimonio con otra persona, y él en el papel de figura paterna de la misma forma: “lo ve de manera esporádica, pues tiene que trabajar”:

H-5: Es lo que está pasando con mi niño mayor, se está repitiendo la misma historia que yo pase y quieras o no eso me duele. Tiene catorce años. Cómo ahorita me acaba de hablar su madre que anda mal (...) me pongo a pensar que yo tengo que trabajar ¿Qué voy a hacer con él? De mi otro niño no me preocupa mucho porque está con la señora que lo cuida y para él, su mamá es quien lo cuida aunque yo procuro convivir con él. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

En otro sentido, de acuerdo a la información proporcionada por los versionantes, algunas de las razones principales por las cuales estos hombres no lograron culminar grados académicos o anhelar a alcanzar un grado académico superior, fue debido a la precariedad económica en la que vivían y en los contextos

familiares de pobreza en los que se encontraban, donde la prioridad principal era contar con recursos suficientes para la alimentación, considerando también que todos ellos vivieron en familias numerosas y no planificadas:

H-1: (...) Recuerdo que cuando nos mandaban a la escuela nos daban una moneda que no alcanzaba ni para una dona y mi hermana la mayor empezó regresando por debajo de la puerta y nos íbamos caminando a la escuela, eso hace que no haya un buen estudiante, no puedes exigirle buenas notas a un estudiante cuando realmente lo mandas muerto de hambre en la escuela, perdón por la palabra. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: Desde los 7 años, sale de la escuela y me iba a trabajar, en la primaria ya después trabajaba de tiempo completo. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

En el caso del tercer entrevistado, el motivo por el cual no concluyó el bachillerato, fue debido a la inestabilidad personal derivada del contexto familiar conflictivo que atravesaba, por lo que por aparentemente lo que él denomina como una elección personal decidió no culminar con su grado escolar:

¿Por qué razón? (No concluyó el bachillerato)

H-3: No... No se me daba el estudio (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

Situación similar a la del quinto entrevistado, que asocia la mayoría de sus dificultades a la separación de sus padres y ruptura familiar que vivió durante una adolescencia, situación que lo ubico en un estado de vulnerabilidad e incluso de abandono:

H-5: Por la separación de mis padres. Yo recuerdo bien que mi mamá nos dejó con mentiras pues, porque nos dijo que nos dejaba ahí (en casa de la abuela materna) para irse a trabajar y siguiéramos estudiando pero no fue así, por eso ya no seguí estudiando porque mi mamá se vino para acá

(Cuautla, Morelos) y nos fue a dejar allá con mi abuelita (Axochiapan, Morelos). Yo termine la secundaria pero en la de adultos. (Entrevistado 5, comunicación personal 6 de noviembre del año 2023).

En cuatro de los casos (H-1, H-2, H-4 y H-5), es posible apreciar que los entrevistados no contaban con los recursos y el contexto para facilitar sus procesos de aprendizaje, pues lejos de vivir un espacio de cuidado durante su infancia y adolescencia que fomentara sus habilidades y capacidades basadas en el reconocimiento y motivación, vivieron en contextos de precariedad y múltiples violencias, lo que repercutió en su desempeño escolar y oriento la decisión de abandonar la escuela.

De acuerdo al análisis de Vergel (2021) “el clima escolar y familiar son importantes para favorecer la experiencia personal y escolar (de los niños) teniendo en cuenta su autonomía y resultados de aprendizaje” (p.24). Del mismo modo, es importante resaltar que para sus padres era prioritario cubrir sus necesidades alimentarias, lo que podría visibilizar posibles situaciones de desnutrición, condición que también repercute en el desempeño escolar.

En el caso del entrevistado número 4, él logró ingresar a la universidad, pero no culminó debido al embarazo no planificado que vivió en su relación de pareja quien en ese entonces contaba con la edad de 15 años. Este aspecto incidió en el empeoramiento de sus condiciones económicas, las cuales lo orientaron a decidir entre un desarrollo académico y la responsabilidad adquirida por la paternidad, y que finalmente lo imposibilitaron a continuar con la educación superior, debido al rol de género que adquirió al ser el principal proveedor económico de la familia:

H-4: Ingresé al primer semestre de universidad, en segundo semestre apareció la chica (...) y la embaracé y tuve que casarme, por mi gusto... ¡claro! Lo que pasa es que como somos, o en ese tiempo éramos mi familia, mis padres de bajos recursos pues prácticamente yo ya no iba a seguir estudiando la universidad pero un hermano que pues tenía la manera él me iba a ir apoyando, me dijo “yo te voy a ir apoyando con los pasajes”... y por

eso continúe, prácticamente mis papás me dijeron que ya no iban a poder. ¿Cómo me iba a echar el paquete de juntarme y seguir estudiando? Y por eso opte de dejar la universidad. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

Desde la perspectiva ecológica, la educación es un factor que explica, predice, interpreta y transmite la cultura y la práctica social como un fenómeno interactivo y transformador (Delgado, 2004, p. 5), siendo posible afirmar que una persona se reorganiza a lo largo del tiempo y por diferentes aspectos que provienen de sus entornos incorporando valores que determinan sus comportamientos.

El análisis anterior resulta de importancia, ya que desde el modelo ecológico de la violencia, es dentro de la familia que se socializan valores fundamentales para la formación del individuo, pero es a través de otros círculos sociales inmediatos, como los escolares, que el individuo en sincronización integra diferentes valores, creencias y actitudes lo que le permite obtener desde otro contexto (el escolar) otro tipo de valores, actitudes y creencias que re orientan sus comportamientos y conductas. Al carecer de otros círculos sociales como los escolares, los individuos carecen de otros puntos de referencia para integrar a si mismo otro tipo de valores y creencias que le permitan romper con los patrones que se presentan en sus hogares.

Otro de los aspectos relevantes que aportaron los discursos es que en cuatro de los cinco casos (H1, H2, H3 y H5), los entrevistados padecieron episodios de violencia física durante su infancia y adolescencia:

H-1: Todos vivimos la carencia y el maltrato físico por parte de la familia, este... hubo golpes desde la infancia nos levantaban con golpes, nos acostaban con golpes y mucha carencia, hambre, necesidades. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: En quinto año un día mando llamar a mi papá a la maestra y me dio una cachetada y la maestra se asustó porque yo sacaba un cinco y eran unas... con el cinto, voy a tratar pero sacaba yo cinco y eran unas golpizas.



Y esa vez la maestra lo mandó llamar que porque yo no aprendía... (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: (...) y en ese entonces yo tendría como unos cinco años o a lo mejor seis y recuerdo que mis papás se jaloneaban y me jaloneaban me agarraba de un brazo mi mamá y mi papá de otro brazo y empezaban a jalomearme. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-5: (Por parte de abuelo paterno) Llegaba tarde, me quedaba dormido y nada más sentía los varazos, que me empezaba a pegar. (De él) recibí más golpes, porque pues él así educa a sus hijos, a golpes. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

La violencia sufrida, fue ejercida por parte de ambos padres y en el caso del Entrevistado 5 por parte de su abuelo paterno quien asumió el papel de cuidador, y en todos los casos a partir de situaciones de omisión de cuidados en la niñez.

De manera específica, por parte de sus padres experimentaron principalmente violencia física, y en el caso de sus madres, violencia psicológica que implicó coerción sin fuerza física, y que más adelante dejó secuelas de carácter emocional debido a que en su posición de niños y víctimas desconocían qué tipo de acciones iban a recibir por parte de quienes fungían como principales actores de cuidado.

Además, en todos los casos, atestiguaron que sus padres, violentaron a sus madres, derivado de dinámicas de conflicto frecuentes:

H-1: Este... mi padre era muy golpeador no puedo yo este (...) yo, no creo ser una persona como la vi o lo que yo viví pero pues vamos son situaciones, pues a mí me tocó ver como mi padre golpeaba (...) Imagínate un niño ver una madrezota y que le está pegando a una mujer, imagínate el terror yo recuerdo que en una ocasión este... agarré un titán no sé si conozcas el refresco titán, bueno el titán era dentro de la Pepsi, era por aquí así -*Hace referencia al tamaño de una botella*- Y luego el frasco tenía una cintura, decía titán. Recuerdo que estaba yo chamaco imagínate a mi padre que me daba el valor de agarrar ese titán y querérselo aventar a la cabeza,

imagínate pequeño agarra el envase, estaba así pequeño frente a un animalote ¿cuándo le vas a llegar a la cabeza? Nunca. Entonces este yo quiero decirte que de las veces que vi que mi padre le pegó a mi mamá yo nunca le he pegado a una mujer así. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: (Mi papá) maltrataba a mi madre y a mí eso me daba mucho coraje, yo a mi papá nunca lo odié pero sí llegué a pensar voy a crecer y vas a ver ya no vas a maltratar a mi mamá porque mi mamá yo vi yo miraba que sufría mucho. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: Si, sí. Mi papá siempre ha sido muy al hablado Entonces desde que yo recuerde siempre le he hablado hace a veces mal a mi mamá (...) pues sí mi papá luego es muy mal hablado y se expresaba mal hacia mi mamá ¿Hubo golpes de por medio entre sus papás?

H-3: Yo creo que sí en algunas ocasiones aunque realmente no me di cuenta pero yo digo que sí alguna vez hubo. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: Cuando fui creciendo, fui creciendo un poquito más y cuando entre a la secundaria y ya nos empezó a platicar mi hermano el mayor que mi papá pues golpeaba a mi mamá, la humillaba, era feo pues...y si, finalmente hasta que me di cuenta. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

H-5: La relación fue buena, buena y no. El problema era que a veces llegaba tomado y empezaban los problemas con mi mamá, mi papá casi no le pego, casi no, que yo recuerde, pero si discutían mucho, había insultos. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023)

Estas dinámicas de violencia entre sus padres, podrían explicar la violencia psicológica ejercida de sus madres hacia ellos, a través de las múltiples agresiones verbales y palabras de menosprecio y desvaloración. Es por ello que el ejercicio de estas violencias se vivencia como un ciclo, en el que en un primer momento la

figura paterna la ejerce hacia su pareja, quien más adelante, violenta a sus propios hijos como forma de desplazar<sup>17</sup> estos comportamientos.

Respecto al maltrato por parte de la figura materna, Pérez (2016) afirma que las madres que ejercen maltrato a sus hijos responden de una forma exagerada ante un conflicto, consecuencia de un mal dominio de los impulsos. Estos conflictos las pueden hacer sentir enojadas, frustradas y con un sentido de resentimiento general que suelen canalizar hacia los niños, como si estos “les debieran algo”. (p.1). Estos sentimientos de resentimiento y frustración de las mujeres puede entenderse desde el contexto en el que ellas fueron violentadas de manera constante, precisamente por parte del padre de sus hijos, quien simbólicamente se encuentra representado en los niños.

En el caso del Entrevistado 5, es importante visibilizar que el abandono también constituye una forma de maltrato y en este caso, está implicado a la frustración que su figura materna sentía hacia su pareja lo que origino que al terminar su relación de pareja implicara también que abandonara su rol de maternidad hacia los hijos que fueron producto de esa relación.

Otro aspecto importante, es visibilizar como desde ambos padres la violencia física se legitima a partir de que se consideran en derecho de “educar a sus hijos”, permitiendo la violencia física como parte de los castigos hacia los menores. Derivado de la exposición constante a estas violencias y su normalización, es notable que incluso en algunos casos, los entrevistados minimizan las expresiones de violencia física ejercida de sus padres a sus madres, invisibilizando su ejercicio:

H-1: Pero yo no puedo decir que toda la culpa la tuvo mi padre porque hace rato te decía que nadie puede convivir con mi mamá, entonces hoy que ya eres mayor y entiendes la vida, de la vida te das cuenta porque... (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

---

<sup>17</sup> Desplazamiento: Significa descargar sentimientos hostiles sobre personas u objetos que no suscitaron las emociones (Alonso, 2020, p.8)

H-2: “No, nada más le dio un manazo a mi mamá pero jamás la golpeó nada más ese manazo pero sí se ofendían mucho” (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: todas las viejas son así bien exageradas. Ya se quieren cortar las pinches venas y luego mi jefa así le hizo entonces (...) (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-5: La relación fue buena, buena y no (...) mi papá casi no le pego, casi no, que yo recuerde, pero si discutían mucho, había insultos. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023)

Además, en ninguno de los casos se fomentaron por parte de sus cuidadores vínculos afectivos basados en el reconocimiento, valor y afecto que fomentaran el apego sano y seguro para los menores:

H-1: Ahora por ejemplo yo de mi madre fijate eh... escuchaba yo: que éramos inútiles, ¡no sirves para nada!, eres penco estás bueno pa' la amante, este... yo me alejé de mi madre porque le gustaba mucho maldecirme. (...) A los 12, 13 años, recuerdo que estuve un tiempo con ella y ella misma me metió al ejército a los 14 años, pero a los 14 años yo no podía entrar al ejército (...) De hecho digo yo hay, hubo, hubo mucho resentimiento contra mi papá. No me veo pegándole a un viejito ¿verdad?, ni dios lo quiera. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: yo le paré los golpes este él andaba crudo y después de que hice eso pues no sentí nada pues mi padre no Y así se fue casi siempre cuando vivíamos juntos teníamos ese tipo de problemas porque él siempre maltrataba a mi mamá cuando tomaba eso y a mí eso nunca me gustó y dos veces le falté a él o sea nos agarramos a trancazos...y después de que nos agarramos a trancazos yo me sentía muy mal y decía yo pues es mi padre... ¿Cómo? (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: Pues precisamente estaba el problema con los papás y pues te digo ellos en su mundo y con sus problemas y pues yo sentía que en ese momento como que no tenía yo con quién platicar esa bronca, ¿no? (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: De plano prefería no hablar con ellos, no les hacía caso (con sus papás). Mi papá era de esas personas cerradas (...). No, no platicábamos. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

H-5: Era difícil, porque pues cada quien agarro por su lado (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

Este aspecto es explicado por la Teoría del Apego<sup>18</sup>, la cual propone que el tipo de vínculos que se establezcan en etapas tempranas orientaran las respuestas conductuales que tendrá un sujeto ante diversas situaciones cotidianas de su vida, al mismo tiempo, estas respuestas facilitarían o no, el desarrollo de estrategias de regulación emocional que más adelante también orientaran la forma de vincularse con los demás. Haciendo hincapié en que los individuos se vincularán y establecerán relaciones en función de la manera en que aprendieron a vincularse con sus principales figuras de cuidado y con quienes, establecieron los primeros vínculos de su vida.

En consecuencia, en la evidencia empírica se pudo cotejar que en todos los casos sufrieron violencia física justificada como método de castigo, violencia psicológica y contextos familiares de poca comunicación y nulas demostraciones afectivas. En dos de los casos transitaron obligatoriamente de la infancia a la adultez, al adquirir las responsabilidades económicas y de cuidado sobre su familia, ante la ausencia de su figura paterna, sufriendo explotación en la infancia, exclusión, abandono y omisión de cuidados por quienes debieron fungir como sus principales cuidadores.

Sin embargo, en el caso tercero y cuarto, si bien no se vieron obligados a adquirir las responsabilidades económicas en totalidad tampoco contaron con espacios de

---

<sup>18</sup> Véase página 57 sobre Teoría del Apego.

desarrollo infantil que procuraran sus necesidades emocionales más allá de las que la precariedad económica evidenciaba, como las de alimentación.

Asimismo, se ha evidenciado la dinámica de relación entre estos hombres con sus padres, figuras jerárquicamente superiores y quienes debieron ejercer actos de cuidado, pero sería interesante explorar en investigaciones futuras, la manera en cómo se relacionaban con sus iguales o bien, si tuvieron oportunidad de relacionarse con sus pares durante la adolescencia debido a la transición obligada de la infancia a la adultez para explorar factores que más adelante pudieron intervenir en la construcción de su auto concepto y autoestima.

Sin embargo, es preciso señalar, que de manera informal, dos de los casos expusieron que son pacientes diagnosticados con depresión crónica, uno de los casos con trastorno bipolar y ambos bajo tratamiento psiquiátrico, lo que pone en evidencia las consecuencias en la salud mental por vivir continuamente en contextos de estrés derivado de las violencias sufridas.

En ninguno de los casos mencionan la existencia de algún tercero o persona externa a su familia que les brindara consejos o contención emocional, por el contrario procuraron organizar y reorganizar su vida con los recursos culturales e individuales que tuvieron a su alcance.

Al respecto, los hombres son poco propensos a hablar de experiencias “tan privadas” reservándose la oportunidad de hablar de temas relevantes sobre sus parejas pues de acuerdo a lo referido por el Entrevistado 2:

H-2: Sobre mi pareja o los problemas con ella no hablo en tribuna ni con los compañeros, es como exponerla ante lo demás. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

Esta actitud denota dos circunstancias específicas: la separación que hacen los hombres de la esfera pública y privada, considerando los problemas de pareja como cuestiones prioritariamente privadas por lo que prefieren no exponerlas ante

los demás, rasgo que también pudiera explicarse desde factores culturales que impiden a los hombres hablar sobre sus emociones y como segunda circunstancia, que a pesar de las condiciones de conflicto aún mantienen un sentido de respeto hacia las mujeres que en algún momento fueron o son sus parejas lo que denota a pesar de las circunstancias un sentido de respeto a las mujeres.

La percepción actual que tienen de las mujeres se encuentra íntimamente relacionada a aquella que tienen sobre sus madres, que en este caso específico denotaba admiración y respeto (H-2):

Mira mi mamá siempre fue una cosa para mí muy respetable en primera por todo lo que me enseñó de lo que es la vida y con mi papá fue un problema. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

Al mismo tiempo, aunque aparentemente en la mayoría de los casos se auto percibió como adolescentes con problemas de conducta, sí denotan problemas en la resolución de conflictos y control de los impulsos:

¿Se considera usted o se considera en algún momento como una persona con problemas de conducta?

H-1: No, no, en la actualidad no.

De acuerdo como me traten trato o sea si tú no quieres problemas conmigo no te metas conmigo. Nada más mira... me pasó ayer, me pasó ayer... este ahorita te firmé un papel pero si estoy en tensión como ayer que me hablaste que estaba haciendo un envío... (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-3: No con problemas de conducta no porque pues no soy una persona problemática a veces sí soy medio mamón, altanero, en general no, no soy una persona problemática nada más porque tuve problemas con el alcohol... Hasta eso cuando andaba yo borracho no era de llegar a golpes bueno... a veces si se me iban las patas. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: En la secundaria, pues eso decían los maestros por cómo era. Que era como muy impulsivo, no era muy grosero, era muy impulsivo pues...a mí no me podrían decir, no me podían decir algo que me incomodaba porque me enojaba (...) como tres veces me he peleado. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

En el caso del Entrevistado 5 reconoce haber tenido problemas de conducta, esto debido al historial delictivo a través del cual ha reflexionado.

H-5: Si, pues si porque ya andaba yo por mi cuenta. Es muy difícil cuando ocurre una separación de los padres porque te pones a pensar ¿Hacia dónde voy? (...) Todo eso cuando eres adolescente te afecta, tu quisieras una familia normal y quieras o no esa separación siempre te va a afectar en todos los aspectos. (...) Yo tenía sueños como todos los niños de ser alguien, de ser alguien de bien, tenía sueños de ser maestro o alguien, pero de bien. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

En este caso, este hombre reconoce haber tenido problemas a partir de la venta de drogas a la edad de trece años e incluso, haber sido víctima de tortura por parte de elementos de lo que anteriormente se denominaba como Policía Federal. El temor por volver a enfrentarse a una situación similar lo orillo a decidir emigrar a Estados Unidos, país en donde reconoce haber pertenecido a pandillas y haber continuado con la venta de drogas y país en el que estuvo alrededor de 14 años. Estos factores que denotan mayor gravedad en las consecuencias de su conducta pueden explicar que este hombre visibilice con mayor facilidad que si tuvo problemas de conducta durante su adolescencia.

De anteriormente analizado, respecto a las condiciones de la infancia, existen factores que facilitaron que el primer consumo de alcohol en todos los casos, fuera antes de cumplir la mayoría de edad, el cual, fue facilitado por amistades cercanas:



¿Cómo fue que consumieron el alcohol, quién se lo facilitó?

H-1: Otros gandallas que eran más grandes que nosotros. Sí, recuerdo que la primera borrachera sentí que todo se movía como cuando fue el temblor todo feo aquí así me espanté .Pero era más el espanto de saber que si mi padre me llegaba a, este ver borracho me iba a dar una madriza que hasta la pinche borrachera se me iba a salir. (...) mi alcoholismo viene, Mira mi alcoholismo viene después del ejército (...) a los 17 años. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: Tenía yo 9 años y fuimos a un rancho fuimos un rancho allá en el estado de Jalisco a ver a una tía y mandaron a traer pulque y me tomé unos jarros de pulque y me emborraché y en esa borrachera hice un relajo peleando con mis primos y este... (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: Tenía 16, 17 años. Pues precisamente estaba el problema con los papás y pues te digo ellos en su mundo y con sus problemas y pues yo sentía que en ese momento como que no tenía yo con quién platicar esa bronca no y pues en ese año este empezó a tomar un montón de hecho la primera vez que yo tomé me gustó, no me sentí relajado como que me pues tranquilo y eso fue lo que me empezó a llamar la atención del alcohol. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: Pues fue en tercero de secundaria, de hecho fue por una persona adulta (...) fue en una ocasión, en una nohecita y venia yo y estaba él y me hablo y me dice: ven, tomate una y pues me convenció, me dijo: no te va a pasar nada... y que me tomo una y pues, bien amarga y no me gustó. A la fecha no me gusta el sabor, me gustó el efecto. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

H-5: Si, (fue con amistades). Me juntaba con ellos y como iban a dar serenatas, era en la noche y compraban cervezas y botellas y me empezaron a invitar (...) Como 13 años, ahí fue donde empecé a consumir alcohol. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023)

Es importante visibilizar que si el primer consumo de alcohol fue en etapas tempranas, en primer término, carecían de una figura funcional de cuidado y en segundo término, que la transición obligada que vivieron de la infancia a la edad adulta y en el caso del Entrevistado 5 el abandono de sus padres propició que socializaran con personas de edades más avanzadas y no con sus pares o adolescentes, quienes finalmente facilitaron el consumo de alcohol pues en todos los casos el alcohol fue facilitado por personas mayores a ellos.

Como se pudo analizar, el consumo de alcohol se incrementó a partir de experiencias personales relacionadas a sentimientos de soledad, tristeza o frustración, lo que hace notar también, la falta de mecanismos de regulación emocional y la falta de redes de apoyo para la contención emocional:

H-1: Alcohol, Por...pues es que los estados de gran elocuencia que te dé el alcohol o sea son hermosos. Pero bueno no es que esté loco estoy consciente pero es placer estar alcoholizado es placer... (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: Para mí era un aliciente a todos los problemas que yo traía... Un aliciente a todo lo que yo traía, era como decir pues ya pasó esto y me sentía yo bien con el alcohol porque muchas de las veces tomaba de chillón luego tomaba de broncudo luego del tranquilo porque esa es la reacción del alcohol y este pero casi por lo regular muy tranquilo. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: Pues me sentía tranquilo relajado como que se me olvidaban las cosas un rato... No era de que me echara dos tres copitas no sino que me gustaba perderme, la verdad la verdad me gustaba ponerme hasta las chanclas es que los problemas en la casa estaban muy cabrones a veces y pues como que había que desahogarse de vez en cuando y pues ya, ya había chance de echarse unas chelas unas pinches caguamas. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-5: Era un refugio, es lo que hace uno, buscas como refugiarte de lo que pasa para que se te olvide, es lo que hace, de momento hace que te olvides de todo, de todos tus problemas. Pero luego que reaccionas, ya que te paras después de unos días vuelves a ver la realidad (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

Lo anterior es más visible en el caso del Entrevistado 4, en el cual, su consumo de alcohol fue a causa de la sensación de frustración que vivió al casarse sin planeación, asociando este evento también al abandono de su educación superior:

H-4: (El consumo de alcohol) Fue a partir del cambio de vida que empecé a tener ya de matrimonio, ahí fue donde (...) como ya trabajaba... ya me estaba haciendo responsable de mi pareja, ya embarazada y trabajaba y diario, diario, más que el domingo no tomaba (...) No me case por amor (...) tomaba por mis emociones. Me sentía contento (al consumir alcohol), si en algún momento estaba un poquito cansado o frustrado, tenía 19 años y ella 15. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

La adicción al alcohol tuvo consecuencias en su estabilidad laboral y en el control de sus impulsos, pues durante los periodos que vivían bajo el consumo de alcohol en todos los casos a excepción del Entrevistado 5, el comportamiento más frecuente era faltar a su empleo lo que les impedía lograr trabajos estables:

H-1: Sí hubo de la gasolinera me corrieron por borracho. Trabajé en una empresa de extinguidores que ya sale...el cuarto patrón. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-3: Pues me afectaba mucho estaba yo de malas este mi esposa pues siempre me peleaba que porque no me buscaba otro trabajo, que, que por qué no hace otra cosa Y pues luego principalmente pues con los hijos también porque, porque te llevan a la carrera a veces con los gastos en la escuela y todo eso aunque también pues me ayudan en el negocio no pero pues sí siempre... (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

En el caso del Entrevistado 5 no descuido su empleo, pero su adicción al alcohol lo orientaba a gastar sus ingresos en alcohol y no destinarlo a las necesidades familiares.

H-5: No, nunca (ha dejado de trabajar), porque si no ¿Cómo le hago? (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

La falta de empleos formales repercutió en la estabilidad económica de sus familias, pues en todos los casos, ellos fungían como principales proveedores económicos cumpliendo roles de género fundamentados en la creencia dominante que era su función por “ser hombres”, la cual fue interiorizada por la repetición de patrones que aprendieron de sus padres:

H-2: Porque pues yo vengo del estado de Jalisco en donde el hombre tiene que responder por su responsabilidad dentro de un hogar lo que haga falta y como quiera vivir uno. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

El hecho de que no desempeñaran la función de proveedores económicos fue un factor que aumentó las tensiones existentes en sus relaciones de pareja y dentro de sus dinámicas familiares, aunado a aquellas tensiones resultantes de las expectativas que tenían de las mujeres a quienes elegían como sus parejas y que finalmente, no fueron cumplidas.

De lo anteriormente referido, se pueden enunciar dos conclusiones sobre las experiencias vividas en la infancia. Una de ellas, se encuentra en las dinámicas familiares de conflicto que vivieron en su infancia y adolescencia, los niveles de violencia a los que fueron expuestos, la falta de redes de apoyo y contención emocional que orientaron las conductas y la forma en cómo se relacionaron durante su etapa adulta y también, la elección del alcohol como mecanismo de desahogo emocional que también, perjudicó su propia estabilidad personal e incluso “moral” como algunos refieren.

La segunda es que, aunado a las expectativas que tuvieron sobre sus parejas y que no fueron cumplidas, se convirtieron en un factor importante para el establecimiento de dinámicas de conflictos, que más adelante, facilitaron la repetición de los mecanismos de solución de conflictos que ellos conocían y vivieron dentro de sus familias, como se analizará en el siguiente apartado referente al mesosistema, a partir de la violencia psicológica y posteriormente, física.

En este primer de análisis es posible apreciar siete factores de riesgo de la comisión de conductas de violencia física conyugal tales como:

1. Sufrir o atestiguar agresiones en etapas tempranas;
2. El consumo de alcohol resaltando el hecho de haberlo consumido en etapas tempranas y como forma prioritaria de regulación emocional lo que condujo a problematizar el consumo de alcohol desde las áreas de su vida como: personal, familiar y laboral.

En el caso de la esfera personal los entrevistados han hecho referencias a situaciones de “derrota moral” como forma de visibilizar la manera en como el alcoholismo perjudico aspectos de auto percepción y autoestima, incluso cuestiones de salud física:

Respondiendo a la pregunta: ¿En qué momento el consumo de alcohol se convirtió en un problema para usted?

H-1: ¿Problema más grandes? cuando dejas de comer (...) Aquí el asunto feo que me cayó una palma y casi me saca un ojo. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023; Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-2: Ya fue como a los 38 años 39 que me empecé a sentir este me empecé a lagunar a decir incoherencias estar en una cama tres días dos días ahí (...) Porque estaba ahí en la cama y piensa uno en mi caso yo pensaba Yo estoy aquí tirado todo amolado moralmente espiritualmente físicamente mi

trabajo está tirado y me empecé a sentir mal. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-5: Pues cuando ya me agarraba casi un mes tomando diario. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

Estas circunstancias fueron factores importantes para tomar una decisión determinante para dejar de tomar reforzada por el grupo de apoyo en la “Bendita Quinta Tradición”. Otros factores de riesgo, fueron:

3. Los problemas de personalidad influenciados por los contextos de violencia continua a los que fueron sometidos e incrementados por el mismo consumo del alcohol.
4. El bajo nivel de escolaridad, consecuencia de las limitaciones al acceso a la educación, por la precariedad económica en la que se desarrollaron. Lo que les impidió socializar en contextos diferentes a los inmediatos para obtener otro tipo de recursos culturales, para romper con los patrones que conocieron en sus hogares.
5. En otro sentido, los ingresos económicos precarios que tuvieron, fue un factor facilitador en las tensiones presentes en su contexto familiar, a causa de los periodos de desempleo relacionados con el consumo problemático de alcohol.
6. Las dinámicas de conflicto de pareja en las que se ejercen violencias bidireccionales;
7. la falta de vínculos sanos en etapas tempranas que repercutió en la construcción de su autoestima y la construcción de recursos personales y de regulación emocional, así como la manera en cómo se vincularon más adelante con sus parejas.

En suma, siguiendo los planteamientos de Scheper-Hughes & Bourgois (2004) , Azaloo (2012) refiere, “que la violencia estructural, es decir la de la pobreza, el hambre, la exclusión social y la humillación, inevitablemente puede traducirse en violencia doméstica e íntima (2004, p. 17). En este sentido propone pensar en la

naturalización o invisibilización de ciertas violencias, esas de todos los días que se pasan por alto, que hacen parte de la cotidianidad y de las relaciones sociales y que se ocultan tras la atención y espectacularización de la violencia directa.

### **4.3 Mesosistema: la vida adulta y las relaciones de pareja**

En el nivel del mesosistema, se encuentran las redes de relaciones en las que el individuo participa de forma activa, por ejemplo las relaciones dentro de la familia, el contexto escolar y las relaciones de pareja. En él, se analizará la presencia de roles rígidos de género como parte de la formación de los entrevistados, la conformación de sus familias y la existencia de figuras masculinas dominantes en sus núcleos familiares y cómo estos facilitaron espacios para el ejercicio de violencia psicológica y dinámicas de pareja disfuncionales basadas en la limitación de la libertad de la pareja, el control patrimonial masculino y la repetición de patrones de conducta basados en la violencia.

En el presente análisis resulta prioritario analizar las dinámicas de pareja y los contextos en que estas se desarrollaron, por ser el objetivo de estudio el ejercicio de la violencia física conyugal.

En todos los casos los entrevistados han tenido al menos dos relaciones de pareja que califican como importantes por características como: haber tenido hijos con ellas, el periodo de tiempo de convivencia o bien, las consecuencias emocionales que estas relaciones trajeron consigo:

¿Cuántas parejas importantes ha tenido en su vida?

H-1: Importante, pues sin caer en lo que es este, son 3. 3, con las que tengo hijos. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-3: Importantes, pues yo creo que unas tres cuando mucho. Pues con la primera relación que tuve así formal porque pues fue con la que más duré porque este pues la neta sí, sí la quería un buen sí la quería un chingo, fue con quién más compartí con quien más tiempo estuve en una relación de mi vida como pareja que este la otra pues a lo mejor este pues también son

personas con las que convivo con las que confío con las que puedo platicar y al final de cuentas pues comparto muchas cosas. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: Pues a hoy en día, ahora, ahora, que veo el panorama, pues por mis hijos. Por qué me dieron hijos. Entonces de esa manera pues las valoro. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023)

H-5: (Tres) Aquella la de los Ángeles, esta y aparte otra anterior con la que estuve como tres años, pero con ella no tuve hijos. (Son importantes) por el tiempo pues que estuve con ellas, pero principalmente con la que tuve a mis hijos (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

Dentro de las dinámicas de pareja, es posible rescatar que dentro de sus familias, siempre existieron figuras masculinas dominantes que ejercían un nivel mayor de autoridad e incluso, llegaron a violentar a sus madres –como se señaló en el análisis correspondiente al microsistema– estos factores tuvieron como consecuencia, que estos hombres sostuvieran creencias y expectativas respecto a que en el momento en el que ellos conformaran una familia, también debían ejercer roles de género apegados a una masculinidad hegemónica.

Aunque es importante resaltar que a pesar de estas características, los hombres tenían expectativas basadas en brindar mayor libertades a sus parejas que las otorgadas por sus padres a sus madres, para conformar familias “diferentes” a las desenvueltas en la violencia en las que ellos vivieron. Finalmente, estas expectativas en la mayoría de los casos no fueron cumplidas debido a las dinámicas conflictivas que más tarde establecieron, aunque no con los mismos niveles de violencia que entre sus padres:

H-2: Pues yo venía de un rancho del estado de Jalisco o sea no tenía yo un carácter definido, la mujer con la que me casé era de México... Su papá se llamaba Cipriano su mamá trabajaba y entonces yo vengo de gente pobre de gente trabajadora y en el hogar pues a mí me gusta la limpieza me



enseñó mi mamá todo eso a planchar a lavar (...) Aprendí todo eso y entonces yo me caso y mi ex compañera no, no estaba acostumbrada a eso no sabía ni hacer de comer. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-4: Así era yo (...) Yo si podía decir groserías, pero ella no. (...) La quería controlar, porque así me dijo mi padre: Ahorita la tienes que formar a tu manera, después ya no (...) Le decía: mira no haz barrido aquí, no están listas mis gorras, mis medias... (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023)

Las dinámicas constantes dentro de estas parejas han sido de conflicto en las que se ha ejercido violencia bidireccional de tipo psicológica y física. En cuatro de los cinco casos (H-1, H-2, H-3 y H-5) existen episodios de infidelidad que los entrevistados mencionan, como circunstancias incidentes en el inicio de sus conflictos de pareja, consecuencia del daño emocional que ejerció hacia ellos, el hecho de que sus parejas les fueran infieles con otro hombre, facilitando conductas de control y limitación de la libertad hacia sus parejas.<sup>19</sup> Esta dinámica de infidelidad en dos de los casos, fue replicada por los entrevistados, incrementando las tensiones dentro de pareja.

Independientemente de la voluntad de ejercer daño en la esfera emocional del otro, los indicadores de presencia de violencia psicológica detectados en el relato oral son: humillación, culpa, ira, ansiedad, depresión, aislamiento familiar y social, baja autoestima, pérdida de la concentración, alteraciones en el sueño, disfunción sexual, limitación para la toma de decisiones, entre otros:

H1: En sí fue con la primera con la primera era para toda la vida según yo pero uno le echa la culpa al destino pero no, la verdad es que este sufrir la infidelidad de ella yo lo vi no, no es imaginación. Haz de cuenta que era cómo te diré la infidelidad de la mujer para mí en lo personal hizo que me

---

<sup>19</sup> Sin embargo, cabe señalar que la infidelidad al ser una forma de violencia psicológica, que como varios de los hechos que la constituyen, pudiera pasar desapercibido en las consecuencias emocionales que trae consigo, pues no en todas las ocasiones se realiza de manera intencional.

pusiera las pilas. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

En dos de los casos (H-2 y H-3), fuera de la entrevista, los versionantes manifestaron haber ejercido también, violencia sexual. Es importante resaltar que los entrevistados carecían de recursos para identificar este tipo de violencia y manifestaron que fue hasta el dialogo con otros compañeros que lograron visibilizar que lo que habían ejercido era violencia sexual al forzar a sus parejas a tener relaciones sexuales

Estos hechos pueden servir de indicadores respecto al incremento gradual de las violencias y la asociación que existe entre ellas, pues en todos los casos el primer tipo de violencia ejercida fue de tipo psicológica, que culminó en actos de agresión física y en dos de los casos –al menos visibilizado– incluso en transgresión de la esfera sexual, considerándose esta como un nivel de intimidación poco visible debido a formar parte de la esfera privada de las parejas y en uno de los casos en intento de feminicidio, considerada la máxima expresión de la violencia de género:

H-2: Cuando le quebré el tabique de la nariz que me salió más caro (se ríe). ¿Cómo ves? Ese fue el más duro y un día le quebré un dedo es que se me aventó y le agarré las manos y se los agarré le agarré los dedos y le quebré el dedo chiquito. Entonces todo eso este yo sabía que no estaba bien (...) porque le pegaba pero en realidad ellos no sabían lo que yo estaba viviendo ni les contaba yo no sabían que ella pues era bien agresiva se ponía loca muchas de las veces en una ocasión me acuerdo que íbamos allá en México iba en la camioneta caminando y que se me baja “loca” “toda lira”. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: Es que un día me hizo un pancho y la neta la neta no me gustó entonces este pues me estaba reclamando que ya llevábamos dos días (...) y pues una vez la primera vez que le di su chingadazos pues nada más fue una cachetada y le dije que ya se callara pero la vez que sí sí le reventé bien su madre pues sí estuvo bien cabrón porque estábamos pisteano ahí

en la casa (...) Y sí le dio un pinche cachetadón bien cabrón y luego que me lo revuelca que me lo regresa y ya pues la neta no me aguanté y tampoco me voy a estar dejando que mi vieja me pegue y menos porque estaba viviendo en mi casa y me estaba manteniendo no cabrón entonces pues le dio otro pinche cachetadón Y la verdad le abrí la trompa y que se me regresa otra vez no me acuerdo que había agarrado ella y me dio un pinche madrazo en la cabeza y sí le puse unos pinches patines. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: Cuando hubo esa violencia ya había antecedentes, una y otra y otra vez (...) yo me quedaba en la casa y la iba guardando y la iba guardando, no recuerdo porque discutíamos pero eran tonterías, la ofendía (...).

La dejaba, me aguantaba (...) se fue a la cocina y agarro un cuchillo, me correteó al portón y yo corrí, logre quitárselo y seguimos forcejeando (...) en eso que se sube a la cama y me aventó las zapatillas. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

H-5: De una vez que, este, llegue yo tomado y como tengo una daga, la iba a apuñalar, sí, pero como estaban mis hijos me detuve y por una parte estuvo bien. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

En el caso de la violencia sexual, según Segato en “las estructuras elementales de la violencia”, señala en el capítulo uno, que las dinámicas psíquicas, sociales, y culturales que se encuentran por detrás de la violación, no son prácticas de todas las civilizaciones y sociedades contemporáneas, y ni que todas las épocas de nuestra historia la percibieron como un crimen. Dice pues que la violación “no es sencillamente una consecuencia de patologías individuales ni, en el otro extremo, un resultado automático de la dominación masculina ejercida por los hombres sino un mandato”. (2003, p.13)

Ella explica que la idea de mandato, hace referencia al imperativo y a la condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e instancia paradigmática de

todos los órdenes de estatus como; el racial, de clase, entre naciones, o regiones. En palabras de Segato “esto quiere decir que la violación, como exacción forzada y naturalizada de un tributo sexual, juega un papel necesario en la reproducción de la economía simbólica del poder cuya marca es el género. Se trata de un acto necesario en los ciclos regulares de restauración de ese poder” (2003, p 13), por lo que este tipo de agresiones reproducen y mantienen el estatus de supremacía masculina.

Entre los factores sobre las dinámicas establecidas por estos hombres, sobresale que en dos de los casos (H-1 y H-4), las mujeres que han sido sus parejas, cuentan generalmente con un nivel educativo más bajo a ellos, lo que en algún momento representó para ellos un factor o ventaja para tener un sentimiento de superioridad hacia ellas, como en el caso del Entrevistado 4:

H4: Para mí, hasta la fecha (considera inferiores a sus parejas). Desde chamaco he sido vanidoso, más lo que nos decía mi papá sobre que el hombre tenía que tener razón siempre en su casa, tenían que pedir permiso para todo, yo fui creciendo con esa idea para tener esa autoridad sobre ella. Y más con la primera esposa, era una chamaquita, (ella 15 años, yo 19 años) sus padres de bajos recursos, más que nosotros, yo me creía más que ella. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

Cabe señalar, que en el caso del entrevistado número dos y cinco, su pareja contaba con una carrera universitaria, lo que contrariamente lo hacía sentirse “inferior”:

H2: Más bien yo me sentía inferior a ella. Al revés, porque ella estaba más estudiada ella estaba terminando la carrera de contadora y...yo estudié hasta sexto año. Ahí es donde me sentía yo un poco más abajo pero en lo demás no. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-5: Yo como que le tenía como envidia, por que como ella ha trabajado todo el tiempo y ha ganado su dinero, a veces como que me sentía inferior

a ella pues, y todo por el estudio. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

El nivel de escolaridad entre las parejas es un factor que puede facilitar mayor tensiones entre sus miembros, pues orienta a sentimientos de frustración, inconformidad o como lo menciona el Entrevistado 5 de envidia al no contar con las mismas oportunidades de desarrollo social y económico.

No obstante, tampoco es posible afirmar que en las relaciones de estos entrevistados existieran situaciones constantes de asimetría en las relaciones de género perjudiciales hacia las mujeres, pues en todos los casos, a excepción del caso 4, ellas contaban con la oportunidad de trabajar.

Sin embargo, estas mujeres eran dependientes económicamente de ellos, debido a que consideraban, de acuerdo al relato de los entrevistados, que al ser hombres, éstos debían aportar o cubrir las necesidades del hogar, independientemente de si ellas trabajaban o contaban con ingresos económicos. Este factor se encuentra asociado a los patrones familiares que vivieron y que más tarde replicaron, normalizando que el hombre debe ser el principal proveedor del hogar fomentando también las expectativas que tenían sobre la familia y la pareja.

Además, en todos los casos han procreado hijos, y aunque no lo visibilicen expresamente, han contado con dificultades para cubrir las necesidades económicas de sus familias, agravadas por su adicción al alcohol, pues durante los periodos de consumo de alcohol estos hombres recurrentemente tienden a faltar a sus trabajos o tener periodos de desempleo:

H-1: Mmm... Pues las únicas veces fue cuando anduve de borracho pero de todas formas me iban a traer para trabajar y pues regresaba con dinero. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H3: Pues a veces la falta de responsabilidad fue por algunos problemas que he tenido, pues soy alcohólico y a veces eso me hace muy responsable,

¿no? Como todos... (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

En este caso, el consumo de alcohol repercutió en su primer núcleo de socialización: su familia, incrementando las tensiones dentro de su pareja:

H-2: Mire los afectó porque me veían tomado y tomado yo era grosero... Era un cotorreo un desmadre por eso Y a veces cuando no me gustaba una cosa les decía sus cosas con groserías pero hasta ahí. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: cuando estaba joven me esperaba hasta que llegaba y como uno ya está en inconsciencia llega a la 1 o 2 de la mañana en taxi, caminando, como puede se arrastra a gatas pero llegas y ves a la mamá que está ahí en la mecedora y ¿Qué haces ahí? , en vez de agradecerse te enojas ya de ahí viene la violencia familiar. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-5: El problema fue el alcohol, ojala me hubieran anexado antes pero no busco culpables por que me doy cuenta que también tuve culpa (...) El problema era que yo tomaba, llegaba tomado y el sábado llegaba y le decía que no me habían pagado pero no era cierto, la verdad ya me lo había gastado y le decía que iba a ir a ver a mi patrón para que me pagara pero la verdad me salía a seguir tomando (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

Las redes de apoyo brindadas por la familia, fueron un factor importante para que estos hombres ingresaran a su proceso de rehabilitación que en la mayoría de los casos, a excepción del Entrevistado 2, fomentaron el ingreso al periodo de anexo. Este aspecto hace hincapié en la importancia de las redes de apoyo brindadas por la familia para visibilizar y atender los problemas de alcoholismo, mismas que fueron de apoyo para visibilizar la violencia que ejercieron hacia sus parejas.

Respondiendo a la pregunta, ¿Quién lo oriento a entrar a rehabilitación y al anexo?

H-1: Mi concuño Qué es un canijo que también yo metí al grupo hace años, me regreso la... Mi compañera y mis hijas. Fíjate ellas fueron lo trajeron. Aquí me trajeron o sea. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: Pues Dios y los alcohólicos. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: Pues yo no decidí venir nos habíamos echado unos alcoholes y la neta pues ya ya mi vieja ya me había dicho sabes qué pues la neta si no le bajas te voy a guardar un rato y creo que hasta estuvo bien porque fue el tiempo en el que ella empezó a vender sus cosas empezó a hacer negocios con sus postres. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: Fueron mis padres quienes me trajeron a los primeros 5,6 anexos. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

H-5: Mi mamá y mi pareja, el segundo anexo fue por mi mamá. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

A pesar de contar con familias con figuras dominantes masculinas –sus padres–, estos hombres disminuyeron el nivel de desigualdad y violencia entre sus parejas, en comparación de la vida entre sus padres, incluso han modificado creencias respecto al papel de la mujer en el hogar:

Atendiendo a la pregunta: ¿Cómo debe tratarse a una mujer?

H-1: Bien, y que tenga lo indispensable que sea libre que se desarrolle... (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: El hacer conciencia mire más que nada yo siento le voy a decir las cosas el tener un hogar es para vivir bien número uno vivir con la pareja y como te acabo de repetir con ella se para de manos y yo mejor me quedo callado y ya después ella yo creo que reacciona y me dice sabes qué perdón no está bien esto y el otro y le digo no hay problema no tiene caso que estemos peleando ya los años que tenemos lo que hemos vivido mejor

vamos a vivir bien. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: Sí, sí cambio, porque te digo yo creo que no queremos que las traten a las hijas así nadie quiere que traten a su hija así. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: Si, ya tiene un par de años que empecé a analizar las cosas respecto a los hombres (...) respecto a la mujer fomentar la comunicación. Simple y sencillamente el respeto se gana (...). (La violencia física) No debe existir, no debe ser así.

H-5: Pues si tú quieres a una mujer, le vas a dar el respeto. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

También, existieron múltiples factores, como las tensiones originadas por episodios de infidelidad, la precariedad económica y el consumo de alcohol que facilitaron los espacios para el desarrollo de violencia psicológica, que más adelante establecieron dinámicas conflictivas de violencia en las que se incrementó a violencia física.

Como factor protector, aunque con múltiples deficiencias, se encontró el fomento de valores como el respeto, la familia y la equidad que encontraron en el grupo “La Bendita Tradición”, a partir de las experiencias compartidas de manera grupal, pues a pesar de no contar con información y formación formal sobre violencia y violencia de género, fue en este núcleo de socialización que estos hombres adquirieron recursos para la reflexión sobre la violencia que habían vivido y ejercido, recursos que no pudieron obtener de sus primeros círculos sociales como el de la familia:

Respondiendo a la pregunta: ¿Cómo fue conciente de la violencia que había ejercido hacia sus parejas?

H-1: Como tal yo siento que no hay tal por qué, para progresar tanto uno como en otros somos responsables pero si algo falla Y en cuestión de relaciones pues es culpa del adicto sea hombre o sea mujer no puede llegar



a buen puesto ni nada si uno de los dos está mal si este como tal no, no hay ni más grande ni más chico o sea todo está en la balanza. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: A través de leer la literatura y el diálogo con otros compañeros que pues están más preparados que yo y ya me di cuenta que eso es violación y ya hace tiempo eh. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-5: A base de las pláticas, las vivencias de los demás compañeros que están dejando de tomar (...) Yo estoy haciendo conciencia de todo lo malo que yo he ocasionado, y lo pongo en práctica con la que ando ahorita. Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

Cabe señalar, que en un caso, uno de los entrevistados diagnosticados con depresión crónica y fuera del tiempo formal de la entrevista, compartió algunos de los hechos ilícitos que cometió durante su juventud, tales como tráfico de personas y homicidios los que en algún momento tuvo como consecuencia que se encontrara en prisión en Tijuana, Baja California. El hecho de permanecer en prisión fue una circunstancia que también vivió su figura paterna y el motivo por el cual, como en su caso, se ausentó de sus dinámicas familiares por un periodo de tiempo considerable.

Estos hechos narrados por el entrevistado son un factor importante para que en la actualidad viva con sentimientos de culpa, sentimientos que se ven minimizados con el consumo de medicamentos psiquiátricos<sup>20</sup>. El entrevistado refirió sentir un espacio de alivio y desahogo al habla sobre estos temas tan delicados y que no comparte incluso, ni con su pareja por considerarlo un episodio que “prefiere borrar” o simplemente “no recordar”:

---

<sup>20</sup> El aplanamiento afectivo o emocional hace referencia a un fenómeno psicopatológico en el que el individuo presenta una dificultad o incapacidad para experimentar sentimientos y emociones, así como para expresarlas en su entorno. También se le ha denominado indiferencia afectiva o emocional y suele ser una consecuencia secundaria de los medicamentos psiquiátricos o antidepresivos.

H-2: “He hecho cosas buenas, pero también malas y son cosas que no hablo con nadie”. (Entrevistado 2, comunicación personal, de mayo de 2023).

En el caso del Entrevistado 5 es posible visibilizar que no existen herramientas o recursos que le faciliten un adecuado diagnóstico de salud mental, factor que puede explicar su falta de visibilización de problemas en la actualidad, pues durante la mayor parte de la entrevista mostro sentimientos constantes de tristeza y refirió:

H-5: Pues yo solo, yo nunca he ido a una de esas sesiones, ves que en el grupo hay una psicóloga, yo nunca he ido. Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

Este aspecto, es posible considerarlo como constante, pues como se refirió en el apartado “El grupo de rehabilitación “La Bendita Quinta Tradición” la atención psicológica no es para todos los miembros y solo acceden a ella los hombres que tienen a su alcance pagar la retribución económica.

En este nivel de socialización que implica los núcleos sociales en los que el individuo participa e manera activa fue posible identificar como factores de riesgo:

1. Los roles rígidos de género que observaron en las relaciones de sus padres y más adelante ellos replicaron en la búsqueda y selección de pareja. Considerando que al elegir a sus parejas tenían expectativas basadas en cómo debía debían comportarse las mujeres, lo que tambien facilito el siguiente factor inmediato:
2. Dinámicas disfuncionales de pareja. Consecuencia de la repetición de patrones de conducta que observaron en la dinámica de relación entre sus padres y 5. bién, originadas por tensiones entre ellos y su misma pareja, en la que ambos con los pocos recursos de resolución de conflictos con los

que contaban reproducían entre sí distintas violencias, violencias agravadas por el consumo excesivo de alcohol de los entrevistados.

3. Conformación de familias con el hombre como figura dominante, apegada al ejercicio de la masculinidad hegemónica. Característica que inicialmente era parte de las familias en México pues el hombre era el único proveedor lo que facilitaba conductas hostiles y que facilitan una dinámica de poder. Resaltando que existió un proceso de dominación y subordinación entre sus padres en el que incluso, en todos los casos sus figuras maternas fueron violentadas psicológica y físicamente como forma de resolución de conflictos.

4. Asimetría en las relaciones de género entre sus padres, considerando que la relación entre los padres es la primera referencia con la que cuenta un individuo para constituir la propia a partir de otros valores adquiridos en los procesos de socialización que lleva a cabo a lo largo de su vida. A pesar de este factor, estos hombres mostraron mínimamente menos niveles de desigualdad entre ellos y sus parejas que la vivida entre sus padres y sus madres, pues en la mayoría de los casos y dentro de sus expectativas de género si concebían participar en las labores domésticas y la no prohibición de las actividades laborales.

5. Facilitación de espacios para el ejercicio de la violencia psicológica, pues estos hombres vivieron en contextos de precariedad y de falta de establecimiento de vínculos sanos que impedían que vivieran en contextos familiares armoniosos, contextos que más adelante facilitaron la reproducción de dinámicas constantes de conflicto y tensiones con sus propias parejas a pesar de sus expectativas iniciales que tenían sobre conformar una familia.

6. 6. Limitación de la libertad de las parejas, pues en todos los casos en algún momento los hombres ejercieron coerción para evitar que sus parejas realizaran alguna actividad como el salir con amigas. Estas conductas aunque poco visibles son explicadas desde los micro machismos utilitarios y

coercitivos, que tienen como objetivo que las relaciones privadas como en el caso de la relación de pareja sigan el curso que los hombres anhelan.

Estas conductas fueron aparentemente visibilizadas por estos hombres a partir de los espacios en donde comparten experiencias con otros hombres dentro del grupo “La Bendita Quinta Tradición”

7. Repetición de patrones de conducta, pues en todos los casos estos hombres sufrieron violencias y observaron violencias entre sus padres, y finalmente

8. Control patrimonial masculino, pues en el periodo en el que ejercieron violencia hacia sus parejas en todos los casos ellos tenían la mayor responsabilidad económica en el hogar. Situación que si bien, ha sido modificada pues en la actualidad permiten que sus parejas contribuyan económicamente al hogar también sostienen que deben aportar mayoritariamente a la economía de las mujeres y el hogar.

No obstante, como factor protector, es importante resaltar que ha sido dentro del grupo “La Bendita Quinta Tradición” que estos hombres han encontrado espacios para que visibilicen la importancia del respeto, la equidad, la familia y la tolerancia para visibilizar las consecuencias que su adicción al alcohol trajo hacia su familia, la importancia de la familia y quienes constituyen sus redes de apoyo para superar su adicción y en tercer término, para buscar mantener relaciones más sanas e incluso, concebir a la mujer como un ser humano que merece respeto.

Por ello, Rosenberg, propone que para analizar y comprender el fenómeno de la violencia es “imprescindible no perder de vista que toda violencia está en-relación-interacción con varios ejes de su estructura-organización, todo ellos entrelazados en una trama compleja” (Rosenberg, 2019, p. 161).

Además, esto es apreciable también en el Modelo Ecológico de la Violencia, pues en el entramado de redes en las que se desarrolla en individuo, se han encontrado relaciones entre factores del microsistema y el mesosistema, análisis que nos

ocupó en líneas anteriores, tales como la vida de la infancia y adolescencia en relación a las expectativas, actitudes y, dinámicas que establecieron con sus parejas así como los factores de conformación de su familia nuclear que más adelante influyeron con las expectativas que crearon sobre ser mujer y hombre.

#### **4.4 Macrosistema: la rehabilitación por alcoholismo**

En este nivel del modelo ecológico se encuentran factores propios de la estructura social que finalmente, orientan las relaciones y la agencia personal de los sujetos, específicamente a través de la interacción de factores culturales y sociales que orientan o facilitan la comisión de conductas violentas.

Entre los posibles factores de riesgo que es posible encontrar en este nivel de interacción del individuo, entre ellos, se encuentran:

- a) los valores culturales que legitiman el control masculino,
- b) el desarrollo de conductas machistas o existencia de micro machismos menos visibles en su práctica,
- c) la legitimación de la violencia por parte del estado, ideologías basadas en el ejercicio del poder,
- d) estereotipos de género basados en el predominio masculino y su orientación a discriminación de género basada en normas rígidas, y
- e) desigualdad e injusticia social y violencia estructural e institucional.

De lo anterior, se puede cotejar que todos los entrevistados nacieron en situaciones de precariedad económica en distintas provincias de la República, y en la actualidad, todos viven en el municipio de Cuautla, un municipio urbano, catalogado así por el criterio de su extensión de población.<sup>21</sup>

Cuatro de los cinco entrevistados pertenecen a una clase social en condiciones de pobreza y marginación, situación que los ha limitado en la adquisición de recursos

---

<sup>21</sup> De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con una población de 187,118 habitantes, cifra que representa el 9.5% de la población del estado de Morelos (Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica, 2021, p.9)

culturales y personales e incluso, que visibiliza situaciones de desigualdad social pues no han contado con las oportunidades de facilitación para acceder a educación<sup>22</sup> media superior o superior a pesar de sus condiciones de precariedad.

Respecto a la desigualdad social y situación de pobreza en el municipio de Cuautla, de acuerdo a la Síntesis Estadística Municipal del año 2021, última en publicarse, el 29.4 % de la población de Cuautla, es vulnerable por carencias sociales, es decir presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, cantidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos de vivienda y acceso a la alimentación. (Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica, 2021, p. 22) y hasta el año 2020 el 51.2%, es decir más de la mitad representativa de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, 42% en situación de pobreza moderada y 8.4% en situación de pobreza extrema. (Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica, 2021, p. 23).

Los ingresos de los entrevistados oscilan entre los cuatro mil, seis mil pesos mensuales y hasta los quince mil pesos. En todos los casos, de acuerdo a lo hallado en los relatos orales, perciben sus salarios como suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, pero no para generar ahorros o actividades de ocio y esparcimiento:

H-1: Pues, mi ingreso mensual 4,000 pesos (...) Bueno, pues el día de hoy todo eh...lo que me cae es para mí, bendito sea dios, por la cuestión de que...este...te decía yo cambie el entorno de mi familia. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: Pues varía...16, 15,000 pesos. 8000... Pues muchas de las veces este... Como te digo es variable así es el comercio. Muchas de las veces no tengo dinero pero me llega de un lado me llega del otro lado, como me

---

<sup>22</sup> La educación constituye un Derecho Humano sancionado por el ordenamiento jurídico mexicano, sin embargo aún existen \*tasa de educación

deben... Pues me van pagando y pues me cae la feriecita y ya no, no batallo por ese lado. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H-3: Mensual unos \$10,000 tal vez al mes (...) más o menos la hemos tratado de llevar...Tenemos un negocito y de ahí echamos mano y aparte pues si no alcanza hacemos algún trabajo extra por ejemplo en otro lugar o en algún lado o pedimos dinero algún amigo para que podamos salir del apuro. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: Como mi trabajo es en nómina o así, son aproximadamente como \$6,000.00. Prácticamente mi mayor ingreso, no mi mayor ingreso pero como otro 40% son mis propinas (...) soy mesero. Entonces el salario son \$1,5000.00 al mes son como \$6,000.00. (...) Si, de hecho yo tengo mi casa propia. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023)

H-5: ¿Yo? Pues, \$4,000.00. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

Sus ingresos, aunque insuficientes han tenido un efecto de normalización de la pobreza pues los hombres asumen que sus ingresos son suficientes para satisfacer sus necesidades básicas o aun cuando no lo perciban así, saben que las condiciones socioeconómicas para mejorar su calidad de vida son complejas.

Si bien, la violencia de género se ejerce en cualquier estatus social es cierto que la violencia está asociada a niveles de estrés y frustración continuos, estados en los que estos hombres se han encontrado durante periodos largos debido a la precariedad en la que vivieron en su infancia, adolescencia y en la que en algunos casos permanecen (H-1, H-3, H-4 y H-5).

Bajo el supuesto de que estos hombres vivieron continuas violencias durante su infancia y adolescencia, es importante visibilizar las consecuencias, que de la misma forma que las mujeres, padecen por la violencia sufrida, por ejemplo: situaciones de marginación, aislamiento social, perdida de días laborables, baja

productividad, y consecuentemente, menores ingresos económicos (ONU Mujeres, 2010), consecuencias agravadas por la adicción al alcohol.

La desigualdad social y la pobreza en la que vivieron, permeo en sus oportunidades educativas, pues en todos los casos a excepción del Entrevistado 3, la situación económica fue un factor para que no continuaran con su preparación académica.

En cuanto al nivel educativo, ninguno de los entrevistados cuenta con educación superior, sin embargo, desde su percepción, la educación no ha sido un obstáculo para conseguir una mejor calidad de vida, y tampoco lo asocian con mejores oportunidades laborales o económicas y esto podría explicarse debido a que en el municipio de Cuautla, la población económicamente activa asciende a 97,870 personas, de la cual el 55% está representada por la población masculina. Además el municipio ocupa el lugar 2, aportando 14% de unidades económicas del total en el Estado de Morelos. (Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica, 2021, p. 23) a pesar de que durante el periodo 2019-2020 se registró un porcentaje de rezago educativo del 4.7% (Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica, 2021, p. 33).

Esto puede explicarse también a que en su entorno familiar cercano, no cuentan con ninguna figura representativa que cuente con educación superior y en su caso, la asocian con mejores oportunidades de vida:

Respondiendo a la pregunta: ¿Cree que su formación académica ha limitado su desarrollo laboral?

H-1: No, Mira, yo puedo decirte que en algún momento me sentí marginado o fui marginado pero al día de hoy soy una persona libre, ósea no me ata nada. Yo quiero pensar que aunque el ser humano no ha sido hecho en serie como las maquinas, no hay refacciones para uno, este... yo siento que no somos iguales todos. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).



H-3: Tal vez un poco pero pues es cuestión de cada quien o sea como te digo mucha gente tiene carrera y no ejerce otras cosas los casos que uno quisiera tener más solvencia pues hay que echarle ganas y buscarle por otros lados. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: No, no. Es más, yo nunca lo mire. Nunca mire que yo me esté arrepintiéndome, nunca me arrepentí de no haber terminado de estudiar. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

Al respecto, los referentes de desarrollo humano pueden entenderse desde la postura fenomenológica, que defiende que la existencia del marco de referencia interno y externo, determina las conductas del sujeto a partir de sus propias percepciones, referidas a sí mismo y al medio que les rodea (Martínez, 1992, p. 4)

En el caso del Entrevistado número 5, se visibiliza que el no haber estudiado ha dificultado sus oportunidades laborales y económicas:

H-5: Sí, pues por que en la actualidad te exigen más estudios, que estés más preparado ya ves que te piden prepa o un nivel más alto ya la secundaria por lo general ya no. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

La particularidad del Entrevistado 5 puede explicarse debido a que desde niño el anheló ser profesionista y eso le permite ver en la actualidad un anhelo no cumplido y a partir de que al contar con una pareja profesionista le es posible visibilizar que al contar con una profesión ella ha tenido mejor acceso a oportunidades laborales y económicas.

En el caso del Entrevistado 2, el hecho de abandonar su hogar a muy temprana edad, tuvo consecuencias emocionales pero también, implicó que adquiriera nuevos recursos personales para romper con el patrón de pobreza en el que vivió. La diversidad de contextos a los que se enfrentó permaneciendo lejos de su familia le permitió observar y aprender nuevas formas de trabajo y comercio, lo que más

adelante estableció y actualmente representa su primera fuente de trabajo e ingresos, lo que denota también una habilidad personal de superación:

H-2: 12 años de salir a la escuela pues mira yo de los 12 años que salí de la escuela, me dediqué a trabajar y me vine de 15 años a México. Yo vengo allá de León Guanajuato ,de 4 años me llevaron a Jalisco, me llevaron a León Guanajuato y ahí me crie ,de 15 años me vine a México allá a Tepito a trabajar en una bodega de calzado de mayoreo y ahí me enseñé a manejar este ahí me dice agente de ventas cargador lavando pisos lavando baños de lo que sea así empecé y hoy Gracias a Dios pues tengo mi propio negocio ...pero sí fue un batallar duro porque yo todavía ahí seguía ayudando a mi madre hasta ...hasta que se murió porque mi papá era muy irresponsable. De mi papá pues recibí muchos golpes... Así muchas de las veces incluso sin motivos, y a los 7 años yo empecé a volverme ingobernable, como que vi la vida de otra manera. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

En todos los casos, los entrevistados han procurado establecer condiciones económicas estables dentro de sus posibilidades, lo que hace visibles que desde su agencia personal, aspiran a estrategias de superación, pues no viven en las en el mismo estado de precariedad que vivieron en su infancia y procuraron también, brindar distintos contextos de vida a sus familias:

H-2: yo quería yo quería una familia bien dos hijos nada más que no viviera en lo que yo viví y desgraciadamente no se pudo nada más tuvimos una hija... (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

En cuanto a sus ocupaciones, todos cuentan con empleos estables que desde su punto de vista, les permite obtener lo ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades, esta situación ha sido consecuencia también, de su proceso de rehabilitación por alcoholismo, pues como se señaló en el nivel de análisis anterior

–correspondiente al mesosistema– una consecuencia del alcoholismo era facilitar situaciones de desempleo:

H-1: tengo un trabajo de mecánica porque soy mecánico pues todo el dinero es para mí. De la mecánica tengo...desde los 23 a la fecha. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: Pues mira fue desde el 83, del 70 a la fecha. Yo empecé en el 94 95 mi propio negocio de lo que aprendí allá y aquí de las bodegas de mayoreo. Gracias a Dios pues me ha ido bien o sea no me puedo quejar de la vida pero sí de lo que vivía anteriormente sí me afectó mucho. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

H3: Tenemos un negocito y de ahí echamos mano y aparte pues si no alcanza hacemos algún trabajo extra por ejemplo en otro lugar o en algún lado o pedimos dinero algún amigo para que podamos salir del apuro. (Entrevistado 3, comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

H-4: si, pues trabaje en las fábricas de Yecapixtla, en los hilos también en la panadería.

En el caso del Entrevistado 4, hace observaciones importantes respecto a la situación de empleo en México, pues durante 14 años trabajó y residió en Estados Unidos, lo que le permite visibilizar mayores dificultades en este país. En su caso, manifiesta no tener trabajos estables, pues a su consideración mantuvo mayor estabilidad laboral en Estados Unidos, al permanecer 14 años continuos en dos trabajos que la que ha podido mantener aquí, en México:

H-4: Imagínese, 14 años, tarde en 2 trabajos. En esos 5 años que yo llevo aquí en México no he tenido un trabajo estable, porque aquí en México pues es poco y son muchos los gastos, todo es muy caro. Por lo mismo de que estoy 6 meses en un restaurante y me sale otra opción o dejo de trabajar y ya vuelvo a trabajar otra vez. (Entrevistado 4, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

La estabilidad laboral y económica sin duda fue un factor que interfirió en la vida personal de los entrevistados e influyó también, en la de sus familias. La situación de desempleo que atravesaban era generalmente ocasionada por su permanencia en el anexo, lo que les impedía desarrollar actividades laborales y por ende, contribuir económicamente a las necesidades familiares priorizando su rehabilitación por alcoholismo.

A pesar de las dificultades que visibilizaron estos hombres, el municipio de Cuautla tiene un índice de marginación de 57.91 lo que indica que se ubica en un grado de marginación muy bajo. A nivel estatal, Cuautla ocupa el lugar 32 con referencia a este índice y el 2,155 a nivel nacional (Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica, 2021, p. 24).

Como se ha señalado en líneas anteriores, el Grupo “La Bendita Quinta Tradición” se rige bajo 12 preceptos morales que han ayudado a los entrevistados a permanecer en estado de sobriedad, preceptos que en ningún punto incorporan aspectos actuales importantes relacionados a las adicciones, como la violencia.

En el caso del entrevistado 5, reconoce que la superación de la adicción al alcohol y mantenerse en sobriedad ha implicado “ver la vida de otra manera”:

H-5: Pues miras la vida de manera diferente, ahora me doy cuenta cómo te digo que puedes vivir sin tomar alcohol y puedes divertirte sanamente no es necesario que a fuerza tienes que tomar (...) Estoy viendo el cambio en mí, lo beneficios que tengo al dejar de tomar, ahorita ya me compre todas mis cosas gracias a Dios, mi carrito este y si siguiera tomando no tendría nada. (Entrevistado 5, comunicación personal, 06 de noviembre del año 2023).

Sin embargo, ha sido mediante las terapias grupales y el compartir experiencias que estos hombres han reflexionado en torno a las violencias que han ejercido o de las que han sido víctimas, pues sus parejas también han ejercido múltiples violencias hacia ellos, acumuladas a aquellas a las que se vieron expuestos durante su infancia.

El acceso que han tenido al grupo la “Bendita Quinta Tradición” ha sido una herramienta a su alcance de acuerdo a sus posibilidades sociales y económicas para tratar la adicción por alcoholismo, sin embargo es importante visibilizar que se trata de un grupo muy accesible económicamente y de la misma forma, deficiente en su tratamiento.

Estos hombres han logrado a partir de reflexiones personales y de sus compañeros de rehabilitación, romper con patrones de violencia grave a los que han sido expuestos en etapas tempranas, pues en ninguno de los casos han ejercido violencia física de la misma manera en que sus padres ejercieron hacia sus madres o en su caso, de las que ejercieron en contra de ellos.

Actualmente, la postura de los 4 entrevistados ha sido dirigida a vivir una vida más tranquila lo que los ha llevado a evitar o disminuir conflictos, incluso con sus parejas, lo que denota habilidades personales adquiridas a partir de la propia agencia personal:

H-1: Las consecuencias a mí como ser humano me, me, me dejó bien claro que como ser humano no tengo que descuidarme tengo que descuidarme porque todo empieza jugando. (Entrevistado 1, comunicación personal, 15 de agosto de 2023).

H-2: Buscaba esos cambios en mi persona cada vez ser mejor. Si yo no busco esos cambios en mi persona pues estoy sufriendo internamente imagínate toda una vida sufriendo por un lado por otro lado otro lado otro lado por un lado sufriendo por otro lado la pobreza por otro lado los triunfos los fracasos todo eso te va curtiendo a través del tiempo a través de qué pues de las experiencias que tienes vas aprendiendo porque la vida es un aprendizaje para mí. (Entrevistado 2, comunicación personal, 26 de agosto de 2023).

Las condiciones de marginación, precariedad laboral, exclusión social, abandono escolar se encuentran relacionadas a factores culturales que permean y permiten

que se perpetúen creencias relacionadas al “ser hombre” o “ser mujer” y también, que condicionan sus creencias y comportamientos encaminándolos en ocasiones a una sensación de frustración constante.

Scheper-Hughes y Bourgois (2004) denominan como *continuum* de violencias a una violencia cotidiana que precede o que está en la base de los actos de violencia “extraordinarios” como las matanzas masivas, los genocidios, las violencias comunitarias o las guerras y el juvenicidio. El *continuum* de la violencia refiere a “la facilidad con la que los seres humanos son capaces de reducir a los socialmente vulnerables (...) prescindibles y asumir la licencia -incluso el deber- de matar, mutilar o asesinar con el alma” (Scheper & Bourgois 2004, p. 19).

En consecuencia, actos violentos forman parte de nuestros tejidos sociales y se expresan fácilmente en instituciones sociales como la familia, la escuela, los hospitales, los centros psiquiátricos, las residencias de las personas de la tercera edad, los juzgados, prisiones, centros de detención, e incluso los espacios públicos.

Es así como en el caso de estos hombres la estigmatización y exclusión social, la no garantía de sus derechos fundamentales, hace parte de un *continuum* de violencias que atraviesan sus subjetividades y corporalidad y han influido en el rumbo de sus vidas.

En este sentido Scheper & Bourgois, proponen pensar en la naturalización o invisibilización de ciertas violencias, esas de todos los días que se pasan por alto, que hacen parte de la cotidianidad y de las relaciones sociales y que se ocultan tras la atención y espectacularización de la violencia directa.

Así mismo, las violencias relacionadas con exclusión y estigmatización social, precarización laboral, violencia intrafamiliar y de género, la deserción escolar que también han referido, hacen parte de una violencia crónica, lo que nos lleva a cuestionar la idea de que algunas violencias importan, y otras no tanto, y empezar

a entender la violencia como fenómeno y como problema multifacético y crónico (Pearce, 2019).

En el modelo ecológico de la violencia es posible apreciar el *continuum* de violencias al que hacen referencia Scheper-Hughes & Bourgois (2004), pues el individuo se encuentra atravesado por factores individuales, de sus entornos sociales próximos y culturales que finalmente lo orientan y afectan de acuerdo a la red de los factores presentes en cada nivel de su desarrollo.

En este nivel de socialización fue posible identificar diversos factores de riesgo para el ejercicio de la violencia física conyugal, como:

1. Valores culturales que legitiman el control masculino, pues en todos los casos los hombres crecieron en familias con figuras que fomentaban el predominio masculino. Valores que han visibilizado y modificado a partir de su proceso de rehabilitación por alcoholismo.
2. Desarrollo de conductas machistas relacionadas a creencias relacionadas con que el hombre debe ser el mayor proveedor económico en las familias o un sentimiento de inconformidad cuando presentan niveles inferiores de desarrollo académico o social a las mujeres, basado en los valores y formas de socialización a la que tuvieron acceso.
3. Estereotipos de género consistentes en el predominio masculino, resaltando que a pesar de crecer en espacios donde estos estereotipos de replicaron posterior a procesos de reflexión la perspectiva sobre el hombre y la mujer que tienen los entrevistados ha cambiado.
4. Desigualdad Social, pues a pesar de que el municipio de Cuautla actualmente cuenta con índices bajos de marginación a comparación de otros municipios a nivel nacional, lo cierto es que sí cuenta con un índice significativo de pobreza por constituir la mitad de su población y esto ha influido a que estos hombres no alcanzaran los recursos necesarios para acceder a mejores oportunidades de acceso a la educación y posteriormente en el desarrollo laboral.

Al respecto, Azaola (2012) refiere “que los países con mayor violencia no son los más pobres, sino los más desiguales” (p.15), así mismo, refiere que uno de los factores que incide en el escalamiento de la violencia en México tiene que ver con:

[...] insuficientes políticas sociales y económicas que reduzcan las desigualdades y promuevan la inclusión de amplios sectores que cada día ven reducidas sus expectativas de desarrollo, así como una mayor y mejor articulación e integración de estas políticas en torno a fines comunes con las políticas de seguridad. (2012, p. 15).

Esto último, es posible visibilizarlo a partir del dialogo con el Entrevistado 4 (H-4) quien a partir de la necesidad de emigrar a otro país para tener mejores oportunidades económicas, visibiliza las dificultades relacionadas a la desigualdad y pobreza.

Finalmente, es posible corroborar situaciones de violencia estructural que refieren a “situaciones en las que se producen daños a necesidades humanas básicas como la supervivencia, la libertad, el bienestar o la identidad, en las que generalmente hay un grupo privilegiado y otro vulnerado, normalmente caracterizados en términos de clase, raza o género” (Cabrera, 2018, p.1).

En este sentido, Galtung (2009), ha aportado un esquema significativo en la construcción de la violencia a partir de tres puntos esenciales: la violencia cultural, violencia estructural y violencia directa, los cuales convergen de manera triangular y significan de manera individual un punto de origen para cualquier otro tipo de violencia, por lo que un tipo de violencia puede transitar a otro en el transcurso del tiempo posibilitando que el origen de la violencia directa –en sentido estricto- sea la violencia cultural o estructural.

Galtung afirma que la violencia directa es un acontecimiento, la violencia cultural es un proceso y la violencia estructural es una constante que tiene como consecuencia la privación de las necesidades humanas (Galtung, 2009, p.12). En el caso de todos los entrevistados durante su niñez y adolescencia vivieron



situaciones de privación de necesidades constantemente que se vieron imposibilitados a satisfacer debido a la inexistencia de redes sociales de apoyo.

Esta situación es visible también, debido al carente tratamiento que tuvieron por su adicción al alcohol. Pues debido a su estatus económico les fue imposible acceder a mejores condiciones de rehabilitación o recursos institucionales que fomentaran la prevención y rehabilitación por alcoholismo, resaltando que el acceso a recursos institucionales y el apoyo social constituyen factores de protección para el ejercicio de la violencia.

Sin embargo, es importante visibilizar que el grupo “La Bendita Quinta Tradición” funcionó como un mecanismo auxiliar para que estos hombres accedieran a un tratamiento –aunque no formal- para tratar su alcoholismo, adicción que requiere problematizarse desde el criterio de que representa un problema de salud pública pues se considera “un factor determinante para algunos trastornos neuro psiquiátricos y de enfermedades no transmisibles como las afecciones cardiovasculares, cirrosis hepática y diversos tipos de cánceres” (Ahumada, Gámez, Valdez, 2017, p. 13) y también, un problema social<sup>23</sup>, pues requiere de acciones preventivas inmediatas y de promoción de la salud.

Dentro del siguiente capítulo se abordaran a manera de conclusión los factores de riesgo y protección encontrados dentro de cada uno de los niveles del Modelo Ecológico de la Violencia estudiados : microsistema, mesosistema y macrosistema.

---

<sup>23</sup> Por considerar solo algunos de los factores relacionados al alcoholismo, el alcohol es una droga legal de inicio y su consumo incrementa el riesgo de involucrarse con otro tipo de sustancias ilícitas como la marihuana, la cocaína, entre otros. (Ahumada, Gámez, Valdez, 2017, p.13).

## Capítulo Quinto: Conclusiones

A partir de lo anteriormente expuesto, se puede considerar que la violencia es un fenómeno social en donde intervienen las distintas esferas de la vida pública y privada del individuo. Debido a su complejidad, el Modelo Ecológico de la violencia es adecuado para explorar y analizar los distintos factores involucrados en los distintos niveles de desarrollo en los que participa –macrosistema, mesosistema y microsistema- en los cuales, se relaciona e inter relaciona de manera simultánea.

Los principales hallazgos de la evidencia empírica que en el trabajo de campo fue recogida, son divididos por sistemas, con el objeto de facilitar la comprensión sobre lo detectado en el discurso de los versionantes:

### *Microsistema*

En el primer nivel de interacción de los sujetos, y de acuerdo a los hallazgos encontrados en el relato oral de los entrevistados, se ha confirmado que las trayectorias de vida de violencia juegan un papel fundamental. El hecho de que los individuos crezcan y se desarrollen en contextos de violencia durante la infancia y adolescencia, juega un papel condicionante más no determinante, para en que en su vida adulta, repliquen conductas violentas o en su caso, sean víctimas de ellas sin visibilizarlo fácilmente.

Dicho en otras palabras, en la evidencia empírica se pudo cotejar que los hombres que han ejercido violencia física hacia sus parejas han ejercido en todos los casos violencia psicológica por lo que este tipo de violencia es mayoritariamente asociada al ejercicio de la violencia física, considerando que facilita también la comisión de violencia sexual y que estas dinámicas presentan antecedentes importantes en cuanto a la violencia que sus padres ejercieron en algún momento hacia sus madres, lo que de alguna manera, y en su momento, legitimó que ellos replicaran conductas de control y violencia sobre sus propias parejas.

Lo anterior, conjuntado con el sentimiento de frustración, tomó un papel importante, pues fue una constante en los hombres que en algún momento ejercieron violencia física conyugal, pues se presentaba por motivos como la

insatisfacción de los logros personales o la incapacidad de que su pareja y la vida en conjunto, cumplieran con sus expectativas relacionadas a la manera en cómo esperaban que las mujeres desempeñaran su papel en el hogar, el tipo de familia tradicional que anhelaban tener y el número de hijos, el ambiente familiar y en algunos casos, la función por ser los principales proveedores de su familia.

Además, la falta de espacios seguros y para el adecuado desarrollo psicoemocional de los sujetos, también representó un factor importante, pues su ausencia repercutió en el desarrollo de habilidades emocionales y de regulación emocional, teniendo implicaciones como el consumo de drogas –legales- como en el caso de alcohol. Droga que representa una “puerta de entrada” para el consumo de otros estupefacientes.

Sin embargo, en las experiencias estudiadas se encontró que el consumo de alcohol como mecanismo de regulación emocional, puede ser también un mecanismo aprendido, pues en todos los casos, los hombres con problemas de alcoholismo vivieron en sus hogares el alcoholismo de algún miembro de su familia, especialmente de su figura paterna. Este hecho es significativo pues como hombres, el primer referente del desarrollo masculino detectado en el relato oral, fue a partir de sus padres.

En cuanto a los estereotipos y/o esquemas de desarrollo, estos hombres carecieron de otros referentes masculinos trascendentes en su vida, además de su figura paterna, que les permitieran emular otro tipo de comportamientos asociados a la masculinidad y en su momento, adquirir el aprendizaje de la autogestión a partir de otros mecanismos, para establecer dinámicas de autocuidado y de relaciones diferentes a las conocidas y vivenciadas en el seno familiar.

Por tanto, se puede concluir que el hecho de que el primer consumo de alcohol fuera en etapas tempranas, representó un factor de riesgo para el incremento en el consumo, y más adelante, para el alcoholismo y con ello el incremento e visibilización de la violencia ejercida. Esto también repercutió en que el consumo de alcohol se normalizó como parte importante de la interacción social, e incluso,

como requisito a la pertenencia a grupos, siendo más susceptibles los adolescentes al encontrarse en una etapa de construcción de la propia identidad.

Lo anterior es significativo en la vida adulta, ya que las redes de apoyo para la superación del alcoholismo son parte total en la rehabilitación y concientización de las conductas violentas, pues fue por miembros de la familia, que se visibilizó en la mayoría de los casos, que los sujetos tenían un problema de alcoholismo, y más adelante, la propia familia se convirtió en la primera red de apoyo a la que recurrieron. Con ello, se posibilitó la oportunidad de acceder a algún tipo de rehabilitación.

### *Mesosistema*

Respecto a los hallazgos en el nivel del mesosistema, es importante considerar que la violencia física conyugal se desarrolla en el ámbito privado de los individuos y los hombres, por cuestiones culturales y de valores. En consecuencia, presentan mayor resistencia para hablar acerca de las violencias ejercidas y sufridas dentro de las relaciones de pareja, por considerarlo un espacio privado y que constituye también parte de la privacidad de una mujer.

Se encontró que las tensiones existentes en sus relaciones de pareja, aumentan cuando cada uno de sus miembros cuenta con niveles educativos muy distantes, debido a que se facilitan relaciones asimétricas con desventaja hacia las mujeres pues en todos los casos los hombres pretendían a pesar de las intenciones de mantener relaciones en situación de igualdad mantener cierto estatus frente a las mujeres, pues no se conciben como pares o iguales, siendo el caso específico de los hombres que estas tensiones se relacionan a sentimientos de inferioridad e incluso envidia.

Del mismo modo, las violencias a las que fueron expuestos durante su infancia y adolescencia, así como las violencias que ejercieron en la etapa adulta, el consumo de alcohol y los hechos ilícitos que cometieron relacionados a las adicciones, representa un factor que ha disminuido la autoestima, y en algunos casos, representado problemas de salud mental, que finalmente también

repercutió en la manera en cómo se relacionaron con las mujeres a quien inicialmente veían con altas expectativas, relacionadas a la manera en como esperaban que ellas actuaran, reaccionaran y se comportaran en su papel de esposas y madres de sus hijos.

En suma, la relevancia del mesosistema fue detectar que en la mayoría de los casos, aunque poco visibilizado, en las dinámicas de pareja se ha ejercido violencia bidireccional, es decir, ejercida por ambos miembros de la pareja, iniciando con violencia de tipo psicológica, incrementándose a violencia física e incluso sexual por parte de los hombres. En los casos más graves esta violencia incrementó debido a las tensiones constantes dentro de la pareja y culminó, en uno de los casos, en intentos de homicidio.

### *Macrosistema*

En cuanto a los hallazgos y factores macro, la precariedad económica en la que nacieron y crecieron dichos hombres, fue un factor que limitó las oportunidades educativas y por lo tanto, el acceso a recursos de desarrollo personal que les permitieran integrar referentes del desarrollo basados en prácticas no violentas.

El *continuum* de violencias sufridas es perceptible desde la insatisfacción de necesidades de desarrollo personal que vivieron debido a las condiciones de precariedad, hasta las situaciones de violencia directa vivida en los hogares, lo que facilita la normalización de las prácticas violentas y dificultó su visibilización. Lo anterior, confirma la relación existente entre violencia directa, violencia cultural y violencia estructural.

Además, a pesar de la transición de valores y percepción sobre el papel e importancia de la mujer, los hombres que se encuentran en un rango de edad de 45 a 65 años y que posiblemente, aún se encuentran orientados por las dinámicas relacionales que tienen interiorizadas en sus lugares de origen, aún cuentan con creencias basadas en estereotipos rígidos de género, por ejemplo: que las mujeres desempeñan mejores labores domésticas y de cuidado, y en su caso, se les

atribuye mayor valor por estas características y que, independientemente de que las mujeres trabajen es su labor ser mayormente proveedores en el hogar.

Sin embargo, a pesar de lo experimentado en sus vidas, el grupo “La Bendita Quinta Tradición” representó un espacio de socialización en donde es posible que los hombres integren a sí mismos, valores sobre el respeto, solidaridad, reconocimiento hacia la mujer y rechazo a la violencia. Factores que aunque no son facilitados con la intención específica de prevenir y erradicar la violencia, se constituyen como factores protectores en su ejercicio y como parte de la rehabilitación, aunque de manera informal, pues no cuenta con un programa formal apegado a prácticas profesionales.

De acuerdo a lo anterior, es posible contestar a la *pregunta central ¿qué factores sociales detectados en el relato oral entre los hombres de 45 a 65 años en el grupo de “La Bendita Quinta Tradición” en Cuautla, Morelos, han derivado en el desarrollo de factores protectores contra la violencia física hacia las mujeres en sus relaciones conyugales?*, conforme a lo siguiente:

Los factores sociales que se han encontrado en el relato oral de hombres que derivaron en el desarrollo de factores protectores contra la violencia física, fueron principalmente los recursos y el apoyo social brindados por el grupo “La Bendita Quinta Tradición”. Aunque no representen recursos institucionales formales o cuenten con programas que integren apoyo profesional formal en el tratamiento de adicciones, ha propiciado el fomento de valores sobre el respeto, la familia, la tolerancia, equidad y la solidaridad entre hombres y mujeres, la habilidad humana de reconocer conflictos y de regularse emocionalmente, también el reconocimiento de generar vínculos basados en el amor, reconocimiento y respeto.

El grupo también ha facilitado habilidades para reconocer los riesgos y conflictos que han derivado en el ejercicio de conductas violentas contra sus parejas e incluso a varios miembros de su familia, propiciando una transición importante sobre la percepción que los sujetos tienen sobre las mujeres y las relaciones de pareja y familia, permitiendo también nuevas habilidades de regulación emocional

a partir de compartir sus experiencias personales. Aspectos que representan importantes factores protectores.

Por otra parte, respecto a la *pregunta específica de investigación: ¿cuáles son los factores culturales hallados en el relato oral de la población objetivo, que detonaron la violencia física contra las mujeres en sus relaciones de pareja?* Es posible afirmar que los factores culturales que detonaron en violencia física contra las mujeres en las relaciones de pareja fueron: los valores que legitiman el control y predominio masculino basado en conductas machistas, las normas de comportamiento basadas en estereotipos rígidos de género y algunos más intervinientes como la desigualdad social y violencia estructural.

Respecto a la *segunda pregunta secundaria, ¿cuál es la visión que los entrevistados tienen sobre la mujer y la violencia física en sus relaciones conyugales?*, la visión actual que los entrevistados tienen sobre la mujer y la violencia física en sus relaciones conyugales, posterior al periodo de rehabilitación en el grupo “La Bendita Quinta Tradición”, se encuentra basada en valores sobre el respeto y el anhelo de contar con una vida más tranquila, derivado de las reflexiones que se propician en los espacios grupales y que se comparten entre los miembros que conjuntamente, trabajan en la superación del alcoholismo.

En consecuencia, de lo anteriormente analizado, respecto a los supuestos de investigación, se confirma que el entorno de violencia familiar experimentado en la infancia entre los hombres estudiados, derivó en el desarrollo de conductas machistas que facilitaron el inicio de la violencia física hacia las mujeres en sus relaciones conyugales, en la edad adulta. Pues en todos los casos, crecieron en contextos familiares en donde predominaba el estatus de la figura masculina e incluso se ejercía violencia hacia la figura femenina.

Además, los individuos normalizaron estas conductas de control y de resolución de conflictos, lo que más adelante replicaron con sus propias parejas. Situación que se intensificó debido a la dinámica disfuncional establecida por ambos miembros de la pareja.

Así mismo, se confirma el supuesto referente a que el consumo de alcohol, la inestabilidad en las relaciones de pareja, y la ruptura de las relaciones familiares, propiciaron el ingreso y la rehabilitación de los hombres estudiados en “La Bendita Quinta Tradición”, pues los miembros de la familia, principal red de apoyo en la superación del alcoholismo, apoyaron a los individuos a visibilizar las consecuencias que su consumo excesivo de alcohol tenía en las esferas personal, familiar e incluso laboral de los entrevistados.

Finalmente, se confirma el supuesto que la identificación y reconocimiento de los detonadores para la comisión de conductas de violencia física conyugal, a partir del programa de rehabilitación al que se sometió la población de estudio, ha permitido el desarrollo de factores de protección contra la violencia física de género a largo plazo, pues ha sido a partir de los valores que se promueven dentro del grupo “La Bendita Quinta Tradición”, la reflexión conjunta entre pares hombres que han reflexionado en torno a su propia conducta y la violencia que ejercieron en su momento hacia sus parejas logrando un estímulo para la reivindicación de estas prácticas.

Las interrelaciones anteriores fueron posibles de explicar a partir del modelo teórico utilizado –El modelo ecológico aplicado al estudio de la violencia- pues permite visibilizar las diferentes interacciones en las que el individuo se encuentra inmerso y expuesto, al encontrarse en un solo nivel de socialización y de manera paralela en todos los niveles, lo que facilita el análisis de sus factores de manera transversal y relacionada entre los distintos niveles de desarrollo.

Este modelo, también permite identificar la manera en cómo los factores presentes en el sistema macro repercuten en aspectos del sistema micro, a manera que se encuentran interrelacionados y generan consecuencias simultaneas que afectan de manera integral todos los niveles de socialización del individuo y consecuentemente, en sus creencias, actitudes y conductas.

A manera de conclusión general, la violencia física conyugal es una violencia que se desenvuelve en la vida privada de los sujetos, principalmente a consecuencia



del estrés continuo al que se ha encontrado expuesto algún miembro de la pareja, en este caso, los hombres, así como la presencia de tensiones entre ambos miembros de la pareja.

La pareja, al ser un elemento que se ve involucrado en el desarrollo público como privado del otro integrante, puede presentar tensiones desde el desacuerdo en actividades domésticas, falta a las expectativas sobre la vida conyugal y familiar hasta tensiones sobre aspectos culturales como el nivel educativo y falta de recursos económicos.

En suma, de manera inicial dentro del presente proyecto de investigación, se encontraba limitada la percepción sobre la importancia de las trayectorias de violencia a la que han sido expuestos los anteriormente considerados “agresores”. Esta transición de denominación implicó reconocerlos como también víctimas de violencia de género y considerar factores de desigualdad a los que han sido expuestos a lo largo de su vida, como el limitado acceso a recursos de desarrollo personal. Así mismo, esta investigación permitió develar el papel de las mujeres en las dinámicas disfuncionales de pareja y su rol fundamental en el ejercicio de la violencia bidireccional que ocasionaron en los cinco casos analizados, el aumento de las tensiones dentro de la pareja.

Asimismo, se logró obtener una perspectiva más amplia respecto a los factores que inciden en el ejercicio de distintas violencias dentro de las relaciones conyugales, así como de los espacios de análisis en torno a lo que involucra el ejercicio de la masculinidad y la personalidad de los sujetos en sus dinámicas relacionales, que generalmente se encuentran cargadas de carencias afectivas y de recursos que les permitan romper con dinámicas violentas, resaltando a que a pesar de ello, desde su propia agencia, han interrumpido ciclos de violencias graves como a las que fueron expuestos y en su momento, ejercieron.

Finalmente, se coteja que una de las principales presiones a las que se enfrentan dichos hombres, es fungir como el principal proveedor del hogar y realizar dicha

función sin manifestar sus emociones, pues en los casos analizados, cuando lo expusieron ante sus parejas, fueron minimizados y violentados psicológicamente.

Así, en el caso de los cinco entrevistados, la resiliencia ha sido una constante para mantener su sobriedad y sus roles de género, como la manutención de los miembros de la familia y ser la principal figura formadora de valores en el hogar. Lo anterior ha causado ciclos estrés y frustración que se hicieron más evidentes en sus relaciones de pareja y que condujeron al desarrollo de conductas violentas. En parte, esto se puede explicar a partir de la idealización de los hogares que se construyeron los cinco entrevistados desde edades tempranas, como resultado de los vacíos experimentados en su círculo primario de socialización y que en su vida adulta no fueron subsanados.

Por ello, la presente investigación puede servir como material previo para explorar los factores que detonan la violencia psicológica ejercida por parte de las mujeres, la normalización de la violencia psicológica conyugal, la relación entre violencia física y sexual en las relaciones de pareja, referentes en el desarrollo humano en los ámbitos personales y profesionales, los factores asociados al consumo de alcohol, la relación entre alcoholismo y los factores culturales para su presencia y finalmente, la falta de políticas públicas que garanticen un adecuado tratamiento al alcoholismo e incorporen prácticas de prevención como problema de salud pública.

## Referencias

- Acevedo, A. & López A. (1992). Tipos de entrevista En *El proceso de entrevista. Conceptos y modelos* (pp. 25-30). México: Limusa.
- Ahumada C., Gámez J., Valdez M. (2017, julio-diciembre) El consumo de alcohol como problema de salud pública, pp. (13-24)
- Almonacid, F., Daroch, C., Mena, P., Palma, CG, Razeto, M., & Zamora, E. (1996). Investigación social sobre violencia conyugal. *Última Década*, (4), 1-17. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19500414>
- Alonso D. (2020) Mecanismos de defensa, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pp. 6-8.
- Alonso J. & Castellanos L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 15(3), PP. 253-274.
- Amor P.J., Echeburúa, E., de Corral, P., Zubizarreta, I., & Sarasua, B. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2 (2), 227-246.
- Arena, F.J. (2022). Los estereotipos detrás de las normas. Córdoba: Ed. Toledo, 300 [https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2022-03/Manual%20Estereotipos%20de%20imparticion%20de%20justicia\\_DIGITAL%20FINAL.pdf](https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2022-03/Manual%20Estereotipos%20de%20imparticion%20de%20justicia_DIGITAL%20FINAL.pdf).
- Arévalo F. G. (2019). Actitudes hacia el machismo por dimensiones, en padres de estudiantes del nivel primario en una institución educativa nacional de Lambayeque [*PSICOLOGÍA*]. Universidad católica santo Toribio de Mogrovejo.
- Aretio A., Montañez P. & Raya E. (2021) Historias de silencio y miedo, lo que no cuentan los datos sobre violencia de genero durante la Covid-19, *Zubia*, 39 pp.217-224.
- Azaola E. (2012). La violencia hoy, las violencias de siempre, *Desacatos* 40, 13-32.
- Bacaz V. (2023). Violencia contra las mujeres: 2022, el año con más feminicidios en Morelos.

<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/02/16/violencia-contra-las-mujeres-2022-el-ano-con-mas-feminicidios-en-morelos/>

Bandura A., Walters R. Aprendizaje Social y desarrollo de la personalidad (1974) pp. 7-15.

Barker G., Aguayo F. & Correa (2013) Comprendiendo el ejercicio de violencia de los hombres hacia las mujeres: Algunos resultados de la encuesta images Brasil, Chile y México. Promundo, International Center for Research on Women (ICRW).

Blair E. (20019), Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición, *Política y Cultura*, 32, otoño, 2009, pp. 9-33.

Bourdieu, P. (2000) La dominación masculina, Barcelona, Anagrama, pp. 82.

Boggio M. (2021) Síntesis estadística municipal 2021, Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica, pp. 1-15.

Bonino L. (2004) Micromachismos: La violencia invisible en la pareja, 1-19. [https://www.joaquimontaner.net/Saco/dipity\\_mens/micromachismos\\_0.pdf](https://www.joaquimontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf)

Briceño León, R. (2007), Sociología de la violencia en América Latina, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Sede Ecuador)

Bulle, S. (2020) ¿Por qué debemos enseñar estudios de género?, Tecnológico de Monterrey, <https://observatorio.tec.mx/edu-news/estudios-degenero#:~:text=La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%2C%20como,parten%20los%20Estudios%20de%20G%C3%A9nero>

Cáceres A., (2006) Violencia en relaciones íntimas en dos etapas evolutivas, *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6, 271-284.

Carbajal L.R. (2006). Violencia intrafamiliar. Un punto de vista. *Instituto Nacional de Pediatría*, 27(1), 50–52.

Carbajal, A., Zanatta, M. E. & Moysén, A. (2019). Estilos identitarios en mujeres víctimas de violencia conyugal: diseño y validación de un instrumento. *Revista de Psicología y Ciencias Del Comportamiento de La Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 10(1), 116–135. <https://doi.org/10.29059/rpcc.20190602-85>

Cárdenas K. (2023, 27 de febrero) Se visibiliza más la violencia contra mujeres en 2023: Isela Chávez. El sol de Cuernavaca. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/se-visibiliza-mas-la-violencia-contra-mujeres-en-2023-isela-chavez-9687839.html>.

Castro, Duarte & Pzellinsky (2020). *Herramientas para el abordaje de la violencia de género desde los espacios institucionales*. Dirección General de Políticas de Género Procuraduría de Investigaciones Administrativas. <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/08/Herramientas-para-el-abordaje-de-la-violencia-de-ge%CC%81nero-desde-los-espacios-institucionales.pdf>.

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVIM, 2006), México.

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2021) Violencia intrafamiliar en el contexto Covid-19. Cámara de Diputados LXIV Legislatura. <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/289a9fa3-0106-4129-b725-170d7d5f9ae9.pdf>.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19* (45 pp). <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/COVID-Mujeres.pdf>

Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2012) Redes Ciudadanas de Actuación en Detección, Apoyo y Referencia en Situaciones de Violencia y Empoderamiento de Mujeres. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/conavim/conavim\\_redes\\_ciudadanas\\_2012.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/conavim/conavim_redes_ciudadanas_2012.pdf)

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, (2006, 6 de septiembre) Código Familiar en el Estado de Morelos, Diario Oficial 4481, <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CFAMILIAREM.pdf>.

Contreras X.M. & Garduño M.A (2022) Experiencias mexicanas en la intervención con hombres que ejercen violencias contra sus parejas mujeres en los últimos veinticinco años [boletín 18] Boletín científico de la Escuela Superior de

Actopan.

<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/divulgare/article/view/8878/8991>.

Corsi J. (1994). *“Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar”*. Paidós.

[https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc\\_basicos/5\\_biblioteca\\_virtual/7\\_violencia/16.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/16.pdf)

Corradi, C. (2020). *Sociología de la violencia: identidad, modernidad, poder*. Prensas de la Universidad de Zaragoza (26). Consultado el 12 de febrero de 2024. <https://puz.unizar.es/img/cms/PARA%20IUNIZAR/9788413400846avance.pdf>

Cortés L., Flores M., Bringas C., Rodríguez-Franco, L., López-Cepero Borrego, J., & Rodríguez F. J. (2015). Relación de maltrato en el noviazgo de jóvenes mexicanos: Análisis diferencial por sexo y nivel de estudios. *Terapia Psicológica*, 33(1), 5–12. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082015000100001>

Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en la educación, 46, <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00077.pdf>

Cabrera D. (2018, 17 agosto) Violencia estructural: la cara oculta de la violencia, <https://www.dejusticia.org/column/violencia-estructural/>.

De Alencar R. & Cantera L. (2012) Violencia de género: Una revisión teórica, *Psico*, 43, num.1 pp.116-126.

Delgado W. (2004) Un acercamiento a una perspectiva ecológica de la educación, *Educare*, 5 pp. 9-23, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781175>.

Deza, S. (2013). Violencia Familiar asociado al consumo de sustancias psicoactivas en hombres que ejercen violencia, Enero-Julio, Unife. [https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2013/11\\_deza.pdf](https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2013/11_deza.pdf)

Díaz R., (2010) Anatomía del amor, Antología Psicosocial de la Pareja. <https://orientacionvocacionalim.files.wordpress.com/2013/04/anatomia-del-amor.pdf>

Díaz-Guerrero, R. (2007). Bajo las garras de la cultura. *Psicología del mexicano* 2 (2ª. ed.), Ciudad de México: Trillas.

Domenach J.M (1981) *La violencia y sus causas*. UNESCO.

Durán, R. L. (2019). ¿Más educadas, más empoderadas? Complementariedad entre escolaridad y empleo en la probabilidad de violencia doméstica contra las mujeres en el Perú. En, *Violencias contra las Mujeres. La necesidad de un doble plural* W. Hernández Breña (Ed.) (pp. 117-146). Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).

Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). Manual de violencia familiar. Madrid: Siglo XXI.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), (2016), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), (2021), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México.

Espinosa F., Ortega M.A, García F. & Irigoyen A. (2009) El estado del arte de la violencia familiar en México, *Archivos en Medicina Familiar*, 11 (4). <https://www.medigraphic.com/pdfs/medfam/amf-2009/amf094e.pdf>.

Etchezar, E. (2014), La Construcción social de género desde la perspectiva de la Teoría de la identidad Social, *Ciencia, Docencia y Tecnología* 25 (49) <https://www.redalyc.org/pdf/145/14532635005.pdf>.

Expósito, F. (2011) Violencia de género <https://www.investigacionyciencia.es/revistas/mente-y-cerebro/redes-sociales-527/violencia-de-gnero-889>

Fabián E., Vilcas L.M & Alberto Y. (enero-junio 2018) Factores de riesgo de violencia a la mujer de parte del cónyuge, *Revista científica de Ciencias Sociales* 3 (1) <https://doi.org/10.31876/sl.v3i1.67>.

Fernández, S., Hernández, G., Paniagua, R. (2007) “Violencia de género”. Primera edición. Universidad de Antioquia, (ASOPRUDEA). P 401.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2017) La primera infancia importa para cada niño, pp. 1-7, 71-77.

Flores, I. (2021) La violencia intrafamiliar y su transmisión intergeneracional: el caso de México, Sector de Instituciones para el Desarrollo.

Galeana P. & Vargas Becerra P., (2015). *Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo*. Universidad Nacional Autónoma de México.<http://www.losmexicanos.unam.mx/genero/libro/html5forpc.html?page=0>

Galeana P. & Vargas Becerra P., (2015). *Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo*. Universidad Nacional Autónoma de México.<http://www.losmexicanos.unam.mx/genero/libro/html5forpc.html?page=0>

Galeano M.E (2014) Estrategias de investigación social cualitativa. La carreta. [https://biblioteca.colson.edu.mx/e-docs/RED/Estrategias\\_de\\_investigacion\\_social\\_cualitativa.pdf](https://biblioteca.colson.edu.mx/e-docs/RED/Estrategias_de_investigacion_social_cualitativa.pdf).

Galtung, J. (1995). Investigaciones teóricas: sociedad y cultura contemporáneas, Madrid, Tecnos, P. 314.

Galtung, J. ([1989] 2003). Violencia Cultural. Documento 14, España: Gernika Gogoratuz (pp.1-36)

Garaigordobil M. & Maganto C. (2016) Conducta antisocial en adolescentes y jóvenes: prevalencia en el país Vasco y diferencias en función de variables sociodemográficas. Acción psicológica, <https://scielo.isciii.es/pdf/acp/v13n2/1578-908X-acp-13-02-00057.pdf>

García A.K. (2021, 11 de julio) Violencia de género en el mundo digital: entre influencers, redes sociales y leyes. El economista. <https://www.economista.com.mx/politica/Violencia-de-genero-en-el-mundo-digital-entre-influencers-redes-sociales-y-leyes-20210711-0003.html>.

Garrido A. & Álvaro J. (2007) Psicología social: Perspectivas psicológicas y sociológicas. *Madrid McGraw-Hill*.

González C.P. (2021). Violencia de pareja en el confinamiento. Una revisión sistemática a nivel mundial. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/33364?show=full>



González E., (2000) La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales, *Arbor*, 167(657), 153–185. <https://doi.org/10.3989/arbor.2000.i657.1154>

González, G. (2021). *Violencia de pareja en el confinamiento. Una revisión sistemática a nivel mundial*. [Tesis de Maestría Universidad de Santo Tomás] Repositorio Institucional . <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/33364?show=full>

González .K &Quintero M. (2021) Violencia de pareja en el confinamiento: una revisión sistemática a nivel mundial. Universidad Santo Tomás.

González R. & Dolores J. (2021) La violencia en parejas jóvenes, *Psicothema*, 13,1, 127-131. <https://www.psicothema.com/pdf/423.pdf>.

González E.I & Oviedo A.M (2020) De viva voz: estudio fenomenológico con agresores primarios de violencia de pareja o conyugal. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*. 9, 17, 189 - 218. DOI:<https://doi.org/10.23913/ricsh.v9i17.194>.

Hall R.T (2007) *Ética en la investigación social*, Universidad Autónoma de Querétaro.

Hernández A. (2007). La participación de las mujeres en las interacciones violentas con su pareja: una perspectiva sistémica. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 12 (2), 315-326.

Informe brindado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), (2022), Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, México.

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer, Septiembre 1995, Naciones Unidas.

Informe Sombra, Violencia Institucional: entre la dilación, la omisión y la ignorancia, (2017) Comisión Independiente de Derechos Humanos, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020) Violencia contra las mujeres en México. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=Mientras%20que%2C%20de%20octubre%202020,16.2%20%25\)%20y%20la%20violencia.](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=Mientras%20que%2C%20de%20octubre%202020,16.2%20%25)%20y%20la%20violencia.)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023, 14 de diciembre) Encuesta Nacional de ingresos y gastos de los hogares. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH-E/ENIGH-E2022.pdf>.

Instituto Nacional de Mujeres. (s/f). *Diagnostico sobre la violencia de genero y social en la Ciudad de México*. INMUJERES. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/OVS/ovs\\_df1.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/OVS/ovs_df1.pdf)

Instituto Nacional de las mujeres (2007, noviembre) *Glosario de género*. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)

Instituto Nacional de las mujeres (2014) *Hombres que ejercen violencias contra sus parejas: Analisis a partir de la ENDIREH 2011*. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101241.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101241.pdf).

Jaramillo C., Carnaval G., (2020) Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto, 22(2), PP 178-185.

Jaramillo M., Ricardo A.; García E., Mercedes C. Comprensión de la privación afectiva a partir del paradigma fenomenológico – existencial, *Pensamiento Psicológico*, vol. 3, núm. 9, julio-diciembre, 2007, Pontificia Universidad Javeriana Cali, Colombia, pp. 51-60,

Keane, J. (2000). *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza editorial.

Kishor, S., & Johnson, K. (2004). Profiling violence: A multi-country study. *Measures DHS, ORC Marco*, 53-63.

Lagarde M. (2007) El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.

Larralde S., Ugalde Y. (2007) *Glosario de género, Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES*.

León, R., Diego, A. (2013), "Introducción a la cognición social y la neurociencia social cognitiva", en *Con-textos* No. 09 [5], 1-10. Sesgos Cognitivos y Sesgo de Confirmación.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, arts. 6,7 2007, México.

Loubat O., Ponce M. & Salas P. (2007). Estilo de Apego en Mujeres y su Relación con el Fenómeno del Maltrato Conyugal. *Terapia psicológica*, 25(2), 113-122. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082007000200002>

Llopis,C., Rodríguez, M. I. & Hernández , I. (2014). Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla. *Cuadernos de Medicina Forense*, 20(4), 151–169. <https://doi.org/10.4321/S1135-76062014000300002>

López, I. (s/f). Manual Diagnóstico y estadístico de trastornos mentales. Consultado el 12 de Febrero de 2023 .<https://www.cppm.org.ar/wp-content/uploads/2015/06/DSMIV.pdf>

López, P. (2004). La mujer, las mujeres y el sujeto del feminismo en los medios de comunicación. Instituto de la Mujer. <https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/MujerMujeresSujetoFem.pdf>

Lorente, M., Lorente A. & Martínez ,E. (2000,07 de Julio). Síndrome de agresión a la mujer síndrome de maltrato a la mujer. *Revista Electronica de Ciencia Penal y Criminología*. [http://criminet.ugr.es/recpc/recpc\\_02-07.html](http://criminet.ugr.es/recpc/recpc_02-07.html)

Macleod M., Dubravka M., & Ramírez J., (2016). *Violencias graves en Morelos Una mirada sociocultural* (Primera edición). Universidad Autónoma del Estado de Morelos,[http://libros.uaem.mx/archivos/epub/violencia\\_sociocultural/violencias\\_graves\\_morelos.pdf](http://libros.uaem.mx/archivos/epub/violencia_sociocultural/violencias_graves_morelos.pdf)

Madero P. & Gómez E. (2007). Factores protectores y factores de riesgo, que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en las familias de los adolescentes de la sección 6 del centro de orientación juvenil Luis Amigo. [Universidad de la Salle].

[https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1056&context=trabajo\\_social](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1056&context=trabajo_social).

Manchego, B., Manchego, R. & Leyva, E. (2022). Salud mental y riesgo de violencia en mujeres y adultos mayores víctimas de violencia. *Enfermería Global*, 21(4), 309–335. <https://doi.org/10.6018/eglobal.512101>

Martínez, A. (2016) La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio *Política y Cultura*, 46, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26748302002>.

Martínez, A. (2021) ¿Qué es el violentómetro, para qué sirve?, Instituto Sivana. <https://institutosivana.org/que-es-el-violentometro-y-para-que-sirve>

Martínez D., Gutiérrez M.A. & Soto D. M., Relación entre consumo de alcohol y violencia de pareja en estudiantes de educación superior. *Revista Enfermería IMSS*. 2020; 28 (2), 75-81.

Martínez I. (2021, 30 de noviembre) Los orígenes de las brechas de género: el concepto de género, desigualdad en México y propuesta final. Blog Animal Político: México ¿Cómo vamos? <https://mexicocomovamos.mx/animal-politico/2021/11/los-origenes-de-las-brechas-de-genero-el-concepto-de-genero-desigualdad-en-mexico-y-propuesta-final/>.

Martínez M. (2006) Fundamentación Epistemológica del Enfoque Centrado en la Persona, *Polis* pp. 1-15. <https://www.redalyc.org/pdf/305/30517306009.pdf>

Martínez P. (1992) El desarrollo personal y social: autoconcepto, Universidad de Murcia, pp. 185-220.

Martos A., (2021) *Cómo detectar la violencia psicológica*, Asociación de Ayuda por Acoso Moral en el Trabajo, <https://www.anamib.com/anamib-en-la-prensa/como-detectar-la-violencia-psicologica/>

Maqueda M.L, (2006) La Violencia de Género: Entre el concepto jurídico y la realidad social, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* 08-02 <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>

Maza I.Y (2021), Violencia conyugal en mujeres de Latinoamérica durante la pandemia COVID-19: Revisión sistemática [tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo] Facultad de Ciencias de la Salud: Escuela Profesional de

Psicología.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66003/Yovera\\_MIY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66003/Yovera_MIY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Meler, I. (2002). *Relaciones de género y subjetividad: Debates actuales*. Vol. 18(105), PP. 101-104.

Meneses M. (2020). La violencia como mecanismo de resolución de conflictos en entornos urbano-populares. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 41(161), 26. <https://doi.org/10.24901/rehs.v41i161.693>

Millanes R.M (2014) Factores protectores y de riesgo en mujeres víctimas de violencia de pareja [tesis de licenciatura, Universidad de Sonora]. Departamento de psicología y ciencias de la comunicación <http://repositorioinstitucional.uson.mx/handle/20.500.12984/2298>

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (2004, 29 de diciembre) Ley Orgánica 1 de *Protección Integral contra la Violencia de Género en España*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760#:~:text=Por%20esta%20ley%20se%20establecen,custodia%2C%20v%C3%ADctimas%20de%20esta%20violencia.>

Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, (2011) Informe sobre el maltrato infantil en la familia en España.

Molina, J. E., & Moreno, J. H. (2015). Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Universitas Psychologica*, 14(3). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.pevd>

Moneta M.E (2014) Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby, *Revista Chilena de Pediatría*, 85 (3), 265-268. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0370-41062014000300001#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20del%20apego%20desarrollada,la%20etolog%C3%ADa%20y%20al%20psicoan%C3%A1lisis.](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062014000300001#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20del%20apego%20desarrollada,la%20etolog%C3%ADa%20y%20al%20psicoan%C3%A1lisis.)

Molina, J. E., & Moreno, J. H. (2015). Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Universitas Psychologica*, 14(3). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.pevd>

Monreal-Gimeno M.C, Povedano-Díaz A. & Martínez-Ferrer B. (2014). Modelo ecológico de los factores asociados a la violencia de género en parejas adolescentes. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5(3), 105 – 114. <https://www.uv.es/lisis/amapola/2015/2jett.pdf>.

Monroy,D. (2022,03 de Agosto). *Cuautla abandonó por tres años acciones de la alerta de género: Funcionaria*. <https://www.milenio.com/estados/cuautla-abandono-3-anos-acciones-alerta-genero-funcionaria>

Moral, J. & Ramos S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 43(XXII), 37–66. <https://www.redalyc.org/journal/316/31646035003/html/#:~:text=Se%20puede%20definir%20al%20machismo,como%20debilidad%2C%20dependencia%20y%20sumisi%C3%B3n->

Morelos R., Pérez J.A & Santos J. (2024, 22 de enero), Femicidios se dispararon en Morelos 38% el año pasado, <https://www.jornada.com.mx/2024/01/22/estados/030n1est>.

Moreno J.L., Granados M. & Jiménez K. (2016) Violencia de pareja desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner en mujeres estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia, Unidad Cooperativa de Colombia

Morga L.E (2014) Teoría y técnica de la entrevista. Red Tercer Milenio.

Montesinos R., (2002) Los enfoques de la masculinidad en *Los Retos de la Masculinidad*. 9-17 Editorial Gedisa.

Naciones Unidas (1995) Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Napoleón, M., Jaimes S., Gómez J. La práctica social como expresión de humanidad Cinta de Moebio, núm. 57, 2016 Universidad de Chile, Chile.

Nascimento, E. F. do, Gomes, R., & Rebello, L. E. F. de S. (2009). ¿La violencia es cosa de hombres? La “naturalización” de la violencia en los discursos de los jóvenes. *Ciência & Saúde Coletiva*, 14(4), 1151–1157.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: Naciones Unidas (2010, 03 de diciembre) *Violencia sexual en Latinoamérica y El Caribe: Análisis de datos secundarios*. <https://oig.cepal.org/es/documentos/violencia-sexual-latinoamerica-caribe-analisis-datos-secundarios>

Olivares E. & Incháustegui T. (2011) *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

Olvera J. (2019) *Manual para fortalecer la igualdad y erradicar la violencia de género de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5930/12.pdf>

Onfray, M. (2005) *Antimonial de filosofía*, Madrid, Edaf, p. 193.

ONU Mujeres (2024) Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence#:~:text=La%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20se%20define,si%20se%20producen%20en%20la>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer*. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/A-framework-to-underpin-action-to-prevent-violence-against-women-es.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. OMS. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Mundial de la Salud (2018) *Violencia contra las mujeres: estimaciones para el 2018*, (eds.) Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Estimación y los Datos de la Violencia contra las mujeres (VAW-IAGED).

Organización Mundial de la Salud, (2002) *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Violencia y salud mental*.

Organización Mundial de la Salud (2024) Prevención de la violencia  
<https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20%E2%80%9Cuso,muerte%2C%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo.>

Ortiz A., (2020, 4 de abril) Estiman aumento de hasta 100% en violencia de género por confinamiento ante coronavirus, El Universal  
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/coronavirus-en-mexico-estiman-aumento-de-hasta-100-en-violencia-de-genero/>.

Otzen T. & Manterola C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. 35(1), 227–232.

Palacio, R. La agresión y la guerra desde el punto de vista de la etología y la obra de Konrad Lorenz, (2003) *Revista de Estudios Sociales*, núm. 14, PP. 52-62, Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia.

Pearce J. (2019) Introducción. Un aporte conceptual y empírico para resignificar la seguridad en México. En *Seguridad humana y violencia crónica en México* (pp.5-33). Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Perela, M (201) Violencia de género, pp. 353-376.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=37599>

Perez P. & Amenabar Beitia, J. (2017). *Un estudio sobre el machismo invisible* [Universidad del País Vasco].  
[https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/30126/TFG\\_Perez\\_Casado\\_Paloma.pdf?sequence=2](https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/30126/TFG_Perez_Casado_Paloma.pdf?sequence=2)

Pérez de Sierra M., Solana M., & Campero R. (2016). *Género y Masculinidades—Miradas y herramientas para la intervención*. Inmujeres.

Pérez R., (2016, 1 septiembre) Madres que ejercen maltrato hacia sus hijos: psicoterapia grupal <https://www.revista.unam.mx/vol.17/num9/art67/>.

Pearce J. (2019) Introducción. Un aporte conceptual y empírico para resignificar la seguridad en México. En *Seguridad humana y violencia crónica en México* (pp.5-33). Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Pintado L.G. & Yanqui J.Y. (2022) Factores del modelo ecológico que influyeron en el incremento de la violencia de género en el periodo de la pandemia



Covid-19 desde la percepción de las víctimas [tesis de licenciatura]. Universidad Politécnica Salesiana.

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/22806/1/UPS-CT009857.pdf>

Poggi F. (2018) sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho pp.258-307, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>

Póo A.M, Vizcarra M.B, Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios, *Sociedad Chilena de Psicología*, 26, 1, 81-88.

Puente A., Ubillos S., Echeburúa E. & Páez D. (2016) Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes (enero) pp.295-306 <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>

Ramírez M. (2003) Hombres violentos, Instituto Jalisciense de las Mujeres y Plaza y Valdez S.A de C.V

Red de Conocimiento de seguridad Ciudadana (CONOSE) (2018), <https://redconose.org/wp-content/uploads/2018/08/Protocolo-y-Caja-de-herramientas-CONOSE.pdf>

Red nacional de Refugios A.C., (2020, 23 de Abril ).Incremento en las solicitudes de orientación y auxilio de mujeres víctimas de violencias durante el primer mes de confinamiento por covid19. <https://rednacionalderefugios.org.mx/comunicados/incremento-en-las-solicitudes-de-orientacion-y-auxilio-de-mujeres-victimas-de-violencias-durante-el-primero-mes-de-confinamiento-por-covid19/>

Reinero L., (2009) Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista, *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*.

Rodríguez E. (2018) Predictores ecológicos de violencia en jóvenes: Comunidad, familia, pares y estado emocional, *Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social*, Vol. 4, núm. 1, PP. 63-83, [https://www.researchgate.net/publication/325994455\\_Predictores\\_ecologicos\\_de\\_violencia\\_en\\_jovenes\\_Comunidad\\_familia\\_pares\\_y\\_estado\\_emocional](https://www.researchgate.net/publication/325994455_Predictores_ecologicos_de_violencia_en_jovenes_Comunidad_familia_pares_y_estado_emocional)

Rosemberg, F. (2013). *Antropología de la violencia en la Ciudad de México: Familia, poder, género y emociones* (Primera edición). Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Rosemberg F. (2019) La etnografía en tiempo de violencia. *Revista de Ciencias Antropológicas*, 76, 153-174. <https://www.scielo.org.mx/pdf/crca/v26n76/0185-1659-cuicui-26-76-153.pdf>

Ruiz R. & Ayala M. R (2016), Violencia de Género en Instituciones de Educación, *Revista Chilena de Pediatría* ,12 (1), pp. 21-32. Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte México. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146696002.pdf>

Ruiz S., (2015) Machismo, misoginia y patriarcado: una reflexión desde la terapia narrativa, *Revista de Psicología*. Universidad Veracruzana, 1870-5618. <https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/09/Sara-E.-Ruiz-Vallejo-Susana-Ruiz-Pimentel.pdf>

Ruiz, Y. (2002). *Biología, cultura y violencia*. 8, 27.

Saavedra, D. (2021, noviembre 25). La estructura familiar perpetúa la espiral de violencia hacia la mujer. *Seminario Universitario UNAM*. <https://www.gaceta.unam.mx/la-estructura-familiar-perpetua-la-espiral-de-violencia-hacia-la-mujer>

Saldaña S. & Gorjón G. (2020). Causas y consecuencias de la violencia familiar: Caso Nuevo León. *Justicia*, 25(38), 189–214. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>

Saskia, A. & Castañeda, M. (s/f). *Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada* [REINSERTA]. <https://reinserta.org/wp-content/uploads/2023/10/ESTUDIO-RECLUTADOS-POR-LA-DELINCUENCIA-ORGANIZADA.pdf>

Salvazán N., Creagh Y., Durán Y., (2014, noviembre-diciembre) La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. *Revista Información Científica*, Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo Cuba, 1145- 1154.

Sampieri, R, Fernández C., Baptista, P. (2010). El inicio cualitativo: planteamiento del problema de la literatura, surgimiento de las hipótesis e inmersión en el campo. En *Metodología de la investigación* (pp 362-385). (5ta, ed,) D.F., México: Mac Graw Hill.

Sampieri, R. Fernández, C. Baptista. P. (2010) Definición del alcance de la investigación a realizar: exploratoria, descriptiva. En *Metodología de la investigación*. (pp 76-87). 5ta.ed).D.F., México: Mac Graw Hill.

Sanmartín, J. (2008) “¿Hay violencia justa? Reflexiones sobre la violencia y la justicia basada en los derechos humanos”, *Revista de Filosofía*, núm. 43, p. 7 (PP. 7-14).

Secretaría de Educación Pública (2013), Tercera Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior, México.

Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica (2021) Síntesis estadística municipal 2021 Cuautla. [https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu\\_planeacion/planea\\_estrategica/planes\\_municipales/CUAUTLA2021-UltimaActualiazacin1.pdf](https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/planea_estrategica/planes_municipales/CUAUTLA2021-UltimaActualiazacin1.pdf).

Segato R. (2003) Estructuras elementales de la violencia, Universidad Nacional de Quimes, pp. 1-13.

Silva M. (2017) El transitar en la investigación narrativa y su empleo en la construcción de teoría, *Revista de Investigación*, 41, 91, 124-142 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376156277008>

Silva J. (2005) Regulación emocional y psicopatología: el modelo de vulnerabilidad/resiliencia. *Revista chilena de neuropsiquiatría*, 43 (3), 201-209. [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S071792272005000300004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071792272005000300004&lng=es&nrm=iso)

Suárez, D. (2004). Antecedentes de la Documentación Narrativa de Experiencias Pedagógicas. Hacia la construcción de un lenguaje compartido. Facultad de Filosofía y Letras U.B.A. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004074.pdf>.

Scheper-Hughes, Bourgois. (2004). "Introduction: Making Sense of Violence" in *Violence in War and Peace*, USA: Blackwell Publishing (pp.1-31).

Stoppino, M. (1988) "Violencia", en Norberto Bobio (coord.), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, P. 1628.

Straka U. (2015) *Violencia de género*. En Adrián T. *Visibilizando las formas invisibles de violencia de género* (pp.37-56) Universidad Católica Andrés Bello de Caracas.

Tinoco N., Cajas M. & Santos M. (2018) *Diseño de investigación cualitativa en Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica* (pp.46-56) UTMACH Editorial.

Tirado R., Aguade, J., Marín I., (2009) Factores de protección y de riesgo del consumo del alcohol en alumnos de la Universidad de Huelva 9 (2) <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83912988003>

Totalpa Escorcía, E. (2004). "Las rutas de la masculinidad" de Rafael Montesinos. *Sociológica*, 19, (56), 277–284.

Toledo E. (2021) *Violencia de género: Acciones estratégicas de prevención*. <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2020/07/VG-Acciones-estrat%C3%A9gicas-prevenci%C3%B3n-24-07-2020.pdf>

Toledo, P. M. & Castillo, A. (2015). Consumo de alcohol y violencia en la pareja. *Observatorio Chileno de Drogas*, 5.

Torrice E., Santín C., Andrés M., Menéndez D. & López M.J El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicología, *Anales de Psicología*, 18, 1, 45-59 Universidad de Murcia, España.

Trujillo, B. (2009) Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición *Política y Cultura*, 32 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870002>

Tuana M.A (2019) *Violencia de género: discursos patriarcales restauradores de la subordinación de las mujeres* Proyecto de apoyo a la prevención y lucha contra la Violencia Basada en el Género (VBG). Red Uruguay contra la violencia doméstica y sexual <https://www.n3xo.com/RUCVDS/Talleres/Violencia-de-genero-RUCVDS.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México: (2021, 27 de noviembre) Violencia intrafamiliar [boletín UNAM-DGCS-10008], Dirección General de Comunicación Social.  
[https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021\\_1008.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_1008.html)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2020, 10 de diciembre). La violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene severas consecuencias a nivel físico, psicológico y social.  
<https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/la-violencia-contra-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-tiene-severas-consecuencias-nivel#:~:text=En%20el%20mundo%2C%20aproximadamente%201,lo%20largo%20de%20su%20vida.>

Vacacela S. & Mideros A. (2022) Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva. *Revista Desarrollo Y Sociedad*, 1(91), 111–142. ITSON

Valadez G. & Luna M. (2018). *Validación de una Escala de Mandatos de Género en universitarios de México*. 12, 67–77.

Valdés A.B, Vera J.A & Urías M (2018) Particularidades de la familia mexicana actual. En *Familia y Crisis: Estrategias de afrontamiento* (pp. 13-25).

Vargas, M. & Romero, G. (2014). *Factores protectores y de riesgo en mujeres víctimas de violencia de pareja* [Psicología, Universidad de Sonora].  
<http://www.repositorioinstitucional.uson.mx/handle/20.500.12984/2298>

Vasilachis I., (2006). *Estrategias de la investigación cualitativa*, Biblioteca de educación.

Velasco M.E (s/f) *Ética*, Universidad de Pamplona.

24Morelos, Aumentó violencia contra menores en Morelos durante 2023: Muchos de ellos escaparon de la violencia intrafamiliar (2024, 21 de enero).  
<https://www.24morelos.com/aumento-violencia-contra-menores-en-morelos-durante-2023/>.

Vergel R. (2021). Un acercamiento a la teoría de la objetivación. *Aprendizaje y enseñanza de las matemáticas: recursos y marcos conceptuales* (Universidad de los Andes).

Viramontes I.A (2011) Machismo, relación con la identidad social masculina y ausencia paterna [tesis de maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Facultad de Psicología. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/te/1080223825.PDF>.

Vieyra, C. Gurrola, G., Balcázar, P., Bonilla, M. & Virseda, J. (2009). Estado de Salud Mental en Mujeres Víctimas de Violencia Conyugal que acuden a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. *Psicología Iberoamericana*, 17 (1), 57-64.

Vives C., Alvares C., Gil D., Torrubiano J., Rohlfs I., Escribá V. (2009) Perfil sociodemográfico de las mujeres afectadas por violencia del compañero íntimo en España. *SESPAS*, 29 (5). [scielo.isciii.es/pdf/gsv/v23n5/original7.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/gsv/v23n5/original7.pdf)

Yanes. M. & González, R. (2000). Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental. *Psicothema*, 12(Número 1), 41–48. <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/7785>

Yovera, I. Y. (2021). *Violencia conyugal en mujeres de Latinoamérica durante la pandemia COVID – 19: Revisión sistemática*.

Zurbano B. & Liberia I. (2014) Revisión teórico-conceptual de la violencia de género y su representación en el discurso mediático. Una propuesta de resignificación, pp. 121-143. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4717752>

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

*Ruth Citlalli Sánchez Pineda*, estudiante de Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, respetuosamente hago de su conocimiento que me encuentro realizando la investigación titulada: “*EXPERIENCIAS DE SUPERACIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA CONYUGAL EN HOMBRES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS*”.

El proyecto tiene como objetivo la identificación de factores atenuantes y detonantes del ejercicio de la violencia física conyugal a partir de los sistemas de interrelación explicados a partir del Modelo Ecológico de la Violencia.

Se trata de una investigación cualitativa que recabara el relato oral de hombres que cuentan con antecedentes de haber ejercido violencia física hacia sus parejas en algún momento de sus vidas y que también, se han encontrado en un proceso de rehabilitación por alcoholismo lo que les ha permitido resignificar y reconfigurar sus experiencias sobre la violencia.

La información será recabada a partir de entrevistas semiestructuradas las cuales se llevaran a cabo dentro de la investigación es de manera voluntaria y anónima.

Hago del conocimiento que la información recabada será utilizada únicamente con fines de investigación así como que los datos personales se encontrarán protegidos para garantizar la confidencialidad de la información obtenida la cual podrá ser modificada en el transcurso de la investigación en caso de observar elementos que pongan en riesgo la ética o seguridad de los participantes dentro de la investigación.

En virtud de lo anterior, solicito atentamente su colaboración y participación

Ruth Citlalli Sánchez Pineda

Por medio del presente,

\_\_\_\_\_ ,  
manifiesto:

- I. Ser mayor de edad y contar con la edad de \_\_\_\_\_ años.
- II. Contar con domicilio legal en el municipio de \_\_\_\_\_, Morelos.
- III. Haber sido previamente informado del objetivo y alcances de la investigación titulada: *EXPERIENCIAS DE SUPERACIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA CONYUGAL EN HOMBRES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS*” llevada a cabo por la Licenciada Ruth Citlalli Sánchez Pineda, estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- IV. He sido previamente informado respecto a los fines y utilización de mi relato e información personal las cuales solo serán utilizadas dentro de la investigación.
- V. He sido previamente informado que mi participación es de manera voluntaria, por lo que manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que no he recibido ningún tipo de gratificación económica por mi participación así como que no he sido víctima de ningún tipo de coerción para participar.
- VI. He brindado mi autorización para que la entrevista realizada sea grabada mediante audio únicamente con fines prácticos de investigación.
- VII. He sido previamente informado sobre mi derecho a abandonar la investigación en caso de no desear participar.
- VIII. He sido previamente informado sobre mi derecho a reservar información que no desee proporcionar.



En virtud de lo anterior, manifiesto mi **CONSENTIMIENTO** expreso para participar dentro de la investigación “*EXPERIENCIAS DE SUPERACIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA CONYUGAL EN HOMBRES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS*”

Nombre y firma:

## GUIÓN DE ENTREVISTA

Rubros	Preguntas
<b>Edad y lugar de residencia</b>	¿Me podría decir el lugar y fecha de nacimiento? ¿Cuál es su lugar de residencia? ¿Desde hace cuánto tiempo vive en ese lugar?
<b>Escolaridad</b>	¿Usted sabe leer y escribir? ¿Hasta qué año estudió? En caso de no haber concluido, ¿por qué razones no lo hizo? ¿Le habría gustado estudiar más? ¿Por qué? ¿Sus padres estudiaron? ¿Hasta qué grados?
<b>Ingresos mensuales</b>	¿Cuál es su ingreso promedio mensual? ¿Con ese ingreso, usted puede alimentarse, vestirse y tener acceso a la salud? ¿Qué estrategias realiza cuando el ingreso no le alcanza para sus necesidades básicas? ¿Usted tiene dependientes económicos? ¿Cuántos?
<b>Situación de empleo</b>	¿Usted cree que su formación académica ha limitado o no su desarrollo laboral? ¿Por qué? ¿Usted ha tenido trabajos estables? ¿Cómo cuáles? ¿Usted ha tenido periodos largos de desempleo? ¿Por cuánto tiempo? ¿Cuál ha sido el principal obstáculo para obtener empleo? ¿De qué forma le ha afectado en su vida personal y familiar?
<b>Infancia y adolescencia</b>	¿Podría decirme cuántos hermanos y hermanas tiene? ¿De qué edades son? ¿Cómo era su relación con ellos? ¿Había tareas del hogar especiales para niños y niñas? ¿Cómo cuáles? ¿Cómo describiría su infancia? ¿Sus padres están casados o viven en concubinato? ¿Cómo era su relación entre ellos? ¿Cómo resolvían los conflictos? ¿Eran frecuentes los maltratos, como por ejemplo, insultos, agresiones físicas o regaños?

	¿Cómo fue su adolescencia? ¿Usted tenía una buena relación con sus padres y hermanos? ¿De qué forma?
<b>Consumo de alcohol</b>	<p>¿Se consideraba Usted una persona con problemas de conducta? ¿Por qué?</p> <p>¿De qué forma manifestaba Usted su enojo y/o frustración?</p> <p>¿Qué papel tenían sus amistades en cuanto a su vida personal?</p> <p>¿Con ellas Usted comenzó a consumir alcohol? ¿Podría contarme cómo fue su primera vez? ¿Qué edad tenía?</p> <p>¿Podría explicarme a causa de qué se intensificó el consumo de alcohol? ¿Por qué lo consumía?</p> <p>¿Qué efectos le generaba el consumir alcohol en lo laboral, lo personal y familiar?</p>
<b>Inicio de la vida de pareja</b>	<p>¿A qué edad Usted tuvo su primera relación de pareja? ¿Podría describirla cómo fue? ¿Usted tenía pensamientos relacionados con celos o de pertenencia sobre su pareja? ¿De qué tipo?</p> <p>¿Podría decirme cuántas parejas importantes ha tenido en su vida y por qué? ¿Cuál ha sido con la que más conflictos ha tenido y por qué?</p> <p>¿Con cuántas de ellas Usted vivió o se casó? ¿Por qué decidió formalizar sus relaciones?</p> <p>¿Existían conflictos frecuentes? ¿De qué tipo y por qué razones? ¿Alguna vez hubo violencia? ¿Quién la ejercía y de qué tipo era? ¿Cuál fue el episodio de violencia más fuerte que experimentó en sus relaciones de pareja?</p> <p>¿En algún momento consideró que sus parejas eran inferiores en algún sentido a Usted? ¿Por qué?</p>
<b>Relaciones familiares en la vida de pareja</b>	<p>¿Podría explicarme cómo era su vida familiar con su pareja?</p> <p>¿Cómo se dividían las actividades del hogar?</p> <p>¿Quién tenía la responsabilidad de mantener económicamente el hogar y por qué?</p>

---

	<p>¿Qué esperaba se sus parejas como mujeres, en cuanto al papel de ellas en la casa, con Usted y sus responsabilidades? ¿Por qué lo pensaba así?</p> <p>¿Cuáles eran los conflictos más frecuentes? ¿Cómo los resolvían de forma pacífica y no pacífica?</p>
<p><b>Violencia física conyugal</b></p>	<p>¿Podría explicarme qué situaciones detonaban la violencia física hacia sus parejas?</p> <p>¿El alcohol potenciaba los episodios de violencia? ¿Sus parejas eran consumidoras de alcohol?</p> <p>¿Usted sentía arrepentimiento? ¿Por qué?</p> <p>¿Usted trataba de compensar a su pareja, después de haber ejercido violencia hacia ella? ¿De qué forma?</p> <p>¿Usted de alguna manera limitó la libertad de su pareja? ¿De qué forma?</p> <p>¿Usted considera que ejercía control emocional, económico y físico sobre ella? ¿Por qué?</p> <p>¿En qué forma Usted sintió poder y dominación sobre su pareja?</p> <p>¿Le reconfortaba ejercer violencia sobre ella/s? ¿Por qué?</p> <p>¿Cuándo Usted lograba controlar la violencia, por qué razones lo podía hacer?</p>
<p><b>Estereotipos y roles de género en la vida conyugal</b></p>	<p>¿Usted cree que el hombre deba tener la responsabilidad de mantener económicamente a sus parejas y familia? ¿Por qué?</p> <p>¿De dónde aprendió Usted eso?</p> <p>¿En esa etapa de su vida, Usted llegó a pensar que el hombre es superior a la mujer? ¿Por qué y en qué aspectos?</p> <p>¿Usted cree que la mujer deba tener un papel fundamentalmente de cuidadora y ama de casa? ¿Por qué?</p> <p>¿Usted cree que una mujer le deba fidelidad y obediencia al hombre, en comparación con lo que los hombres deben hacer en una relación de pareja?</p>

---

---

	¿Qué características no son deseables en una mujer, en cuanto a sus relaciones de pareja?
<b>Redes de apoyo y rehabilitación</b>	<p>¿Podría contarme en qué momento el consumo de alcohol se volvió en un problema? ¿Quiénes se lo hicieron ver?</p> <p>¿Podría decirme en qué momento Usted ingresa a rehabilitación? ¿Por qué lo hace?</p> <p>¿Podría describir el proceso en el que Usted a través de la rehabilitación adquiere conciencia de que tenía un problema de adicción?</p> <p>¿Quiénes fueron las principales personas que le apoyaron a concluir el programa y seguir con una vida libre de alcohol?</p> <p>¿En qué momento Usted toma conciencia de la violencia física ejercida hacia sus parejas?</p>
<b>Transición en la percepción de estereotipos y roles de género</b>	<p>¿Usted a través de la rehabilitación recibió alguna formación sobre el papel de la mujer y sus relaciones de pareja?</p> <p>¿De qué forma la rehabilitación le ha ayudado a tomar conciencia sobre la violencia hacia la mujer?</p> <p>¿Usted aún considera que es el deber principal del hombre la responsabilidad económica del hogar?</p> <p>¿De qué forma ha cambiado la percepción sobre los deberes y comportamientos de los hombres y mujeres?</p>
<b>Percepción actual de la violencia física conyugal</b>	<p>Posterior a su rehabilitación, ¿qué piensa Usted sobre la violencia física conyugal?</p> <p>¿De qué manera cambió su percepción sobre el trato hacia la mujer? ¿Qué características debe tener una mujer en esta etapa de su vida para que pueda tener una relación de pareja?</p> <p>¿Podría decirme cuáles son los errores que considera que Usted cometió en sus relaciones de pareja?</p> <p>¿De qué forma Usted ha aprendido a controlar episodios de violencia y frustración?</p>

---

---

¿Crees Usted que el programa de rehabilitación funciona para controlar la violencia y percibir de forma positiva las relaciones de pareja? ¿Por qué?

---

Fuente. Elaboración propia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA  
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

FECHA DE SOLICITUD

Día	Mes	Año
07	JUNIO	2024

### FORMATO DE VOTOS APROBATORIOS DE TESIS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	MATRÍCULA
SÁNCHEZ	PINEDA	RUTH CITLALLI	10055231
PROGRAMA		MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES	

Los integrantes de la Comisión Revisora del trabajo de tesis de Maestría, intitulado: **EXPERIENCIAS DE SUPERACIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA CONYUGAL EN HOMBRES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS** que presenta **SÁNCHEZ PINEDA RUTH CITLALLI**, estudiante del Programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, ha determinado otorgar **los votos aprobatorios** para sustentar su tesis en el examen de grado.

### LA COMISIÓN REVISORA

**DR. HÉCTOR GÓMEZ PERALTA**

DIRECTOR DE TESIS

FIRMA

**DRA. LUZ MARINA IBARRA URIBE**

ASESORA DE TESIS

FIRMA

**DRA. KAREN RAMÍREZ GONZÁLEZ**

ASESORA DE TESIS

FIRMA

**DR. MIGUEL GUERRERO OLVERA**

LECTOR DE TESIS

FIRMA

**DRA. DUBRAVKA MINDEK JAGIC**

LECTORA DE TESIS

FIRMA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

### Sello electrónico

**HECTOR GOMEZ PERALTA | Fecha:2024-07-05 10:55:12 | FIRMANTE**

G38ChzRdlFC3HiOTgRjbnLGTgHdJ44GanYc2m6l8dbVJWgwsXhy+8maG5lG8lg0lPRP7qBTCC+jOb5p0rCoPkkULXXa0kHT67d+9oGCRoRvwsu832KALqzkyDpEjSrcxa4g/gt oJX6LpeMaFjExXKRz2Zr0SgiFYTm7vgO0EYj+Z17Nrv3VFjX8xlBB+N2MkmAlNgrvUeRS8zmVSGzUSaYj27Xpz3zGwJ2zx3AzvQLRjt+n4Zd14ZHDCOS5iHmfaPnesT1ZRZZSs HZtisTvO3DMbYlKvc0y8AC89S7k+JVJgr6JQGxJlVzS2hGDjn8josCljD9emlf2O1cG2w==

**KAREN RAMIREZ GONZALEZ | Fecha:2024-07-05 10:55:39 | FIRMANTE**

2+ABnMrlFqNlbWupifW+o8wEP8YT3wCPm5ni99HZzJAj59/XkSWhfVCDHfjk0xHpVNBxftcnfSkN+Fsl1hSkN0NkOSRV6Ry3mem9srFYhGyi74TIL/08v7X3kPyLpYgKQNUlsvSbW rglgs9wB+31CqFgOHA6oY2LOqoMKsJK8f3yB3CSf99XA8T9j/B3PDcX9bpsmpJkAU7y0UD51Lk3L4sh2jlyRUaAXuy2sBqVYT7r1rOeAZkV420kQumRcRkRkAdAI4IJfVzi8Ds1 MqrIqnc4iFBPAdAHOiXhPsYxtDs/MDVNAR3xWuDL5b7INv6AP8Mr+tz0632cAvkrp4zDQ==

**LUZ MARINA IBARRA URIBE | Fecha:2024-07-05 11:15:32 | FIRMANTE**

mFqenzDBfWMeToJ0mvAJ1DVUFj4yfs2aY5LDRvBzLfvOdPcx+ghLpj9ArtX+pd/RVxPoM9hoZYPJdGYAdEQ5i5VLNnExporPXUjQeZ2tUftwk3MFx61vWNrEgddzKyzm8UGRh xwprF5MVwfn1aBvbZb9lQU15mK1nQm9zhRVFrz1WrwuZzVWu0azwxhRcGPmzUyV+AHrfFRi8JDylJ3rQOWT+NvSXHqAR40914d1YliPcczqSzfzSuuufwOhO5h7BAfcAqrhp/ sJlfn0JrUAt0aPnccdoOk9f9xampbkE66TZwArzJI7bZnKXIOR3kbv4TXPcbqjWi/C1QrA==

**DUBRAVKA MINDEK JAGIC | Fecha:2024-07-08 08:01:48 | FIRMANTE**

XN2HDxN+By5zodv/LR9JfJIEgq+gHsbwddemqkAywszbcND8ZdbHdP20pn/samDP3yofwAZP+JTumQkAuB96laj0v/JBSuzetTrthwhdRxxLgJczXS4fts9k5c6sAUjK8c/1YwXloJzt ZQxmJAnHbv93dC+sB7UElJabfDo+S5xt+tIE83+kk+6hvDy3wNDBj4xA8NnpZ1mJZsCzT7qVgMEAs3ps/GfXhU0ceFk/xlXwhR2E5zwcwS1VGeokZaHqMITapBUgGoapi7xG qg4BKaBWxfhvTxDg7OUdNVlRpMvNqMNX+NIZT9maLrLgA34159X7wySviGUwXiRz70A==

**MIGUEL GUERRERO OLVERA | Fecha:2024-07-08 15:37:31 | FIRMANTE**

3ZCE9GXGV+Zsx1eCoFXaNP5JniOZflwFvQP2ddZcYmXupQ+Hv88/g5p4URuWdKHE/qIn+Z4HDYLDpZlCgnT7ZfzrwwV+KDIRt0PiD8fpxzPiEXsXhbxg5zd0uykVPCfBIATFy OX4ylwFu7DezK0N/UtdEpXZeLx3Was6c8y4Dc6dWr5FEIwflvFph5A+Ksosl49O/R/Wh5CbyMR8FtVYSqr9bfHGyEtVIBa4cfNPeGzUT6HGARZ895DbP11ld5L9kx8VpMhx5D+70 zYmpZyPndInCn8FC//xmpHILSOwB609wKN+7aRHvNjll1ZnMrXeiRsl1QO27d9OfyKjw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



**AKzkxti87**

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/Ft9E0RS3ADsYuADKAaEqlbeeMbulTT0m>



UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029